



---

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**TODO GRAN VIAJE INICIA CON EL PRIMER PASO:  
EL INSTITUTO DE MORELOS Y LAS MUJERES EN TOLUCA  
1868 – 1873**

**TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:  
MARÍA DEL CARMEN ANGÉLICA MÉNDEZ CARMONA**

**ASESOR: MTRO. PEDRO CANALES GUERRERO**

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1 Indicadores demográficos de las mujeres en Toluca según el padrón de población de 1870</b>	10
1.1    Introducción	11
1.2    Indicadores demográficos	13
1.2.1    Total de población	
1.2.2    Índice de masculinidad	
1.2.3    Pirámide de población	
1.2.4    Distribución femenina por Estado Civil	
<b>Capítulo 2 Subsistencia y trabajo femenino</b>	26
2.1    Subsistencia	27
2.1.1    La clase social alta	
2.1.2    La clase social media	
2.1.3    La clase social baja	
2.2    Trabajo	37
2.2.1    Proporciones de mujeres que trabajan	
2.2.2    División del trabajo	
2.2.2.1    Por actividad	
2.2.2.2    Por edad y Estado Civil	
<b>Capítulo 3 Educación y papel social de la mujer</b>	48
3.1    Educación elemental para las mujeres en Toluca	48
3.1.1    Antecedentes	
3.1.2    Escuelas a cargo de las Hermanas de la Caridad	
3.1.3    Escuela municipal de niñas	
3.2    Educación “secundaria” femenina en el siglo XIX	55
3.3    El Papel Social de la mujer	57

3.3.1 La mujer madre

3.3.2 La mujer esposa

**Capítulo 4 El Instituto de Morelos y el inicio de la transformación  
del papel social de las mujeres en Toluca 1869 – 1873**

4.1	Origen	71
4.2	Reglamentación del Instituto de Morelos y su Plan de Estudios	75
4.2.1	Los Órganos de Gobierno	
4.2.2	El Profesorado y las alumnas	
4.2.3	El Plan de Estudios	
4.3	Ideas y cuestionamientos en torno al deber ser femenino	84
4.4	Desaparición	97

**Conclusiones** 100

**Fuentes y Bibliohemerografía** 104

## Introducción

### I

“¿Hay que escribir una historia de las mujeres? Durante mucho tiempo, la pregunta careció de sentido o no se planteó siquiera”<sup>1</sup> “A lo largo del tiempo, las mujeres han estado excluidas en gran medida de la guerra, la riqueza, las leyes, los gobiernos, el arte y la ciencia. Los hombres, al desarrollar su capacidad como historiadores, consideraron que precisamente esas actividades conformaban la civilización: de ahí se originó la historia diplomática, económica, constitucional, política y cultural”<sup>2</sup>

Por lo tanto, la historia se centraba principalmente en la descripción y análisis de los hechos políticos o los acontecimientos públicos. Sin embargo, a finales de la década de 1970 y durante 1980 comenzó a surgir una serie de estudios que cambiaron su centro de atención enfocándose más en los aspectos de la vida cotidiana y de la vida privada. “Al cambiar el centro de atención de las investigaciones del espacio de la vida pública al de la vida privada, las mujeres resultaron más familiares por haber sido tradicionalmente constreñidas a ese espacio”<sup>3</sup>

Fue Joan Scott en su trabajo “*Gender a Useful Category of Historical Analysis*”<sup>4</sup> quien sentó las bases para desarrollar una línea de investigación a través de la cual se pudiera estudiar y comprender el

---

<sup>1</sup> DUBY, Georges y PERROT, Michelle, “Escribir la historia de las mujeres” en *Historia de las mujeres en Occidente*, Tomo I, Taurus, España, 1991, p. 7

<sup>2</sup> GADOL, Joan Kelly “La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres” en RAMOS ESCANDÓN, Carmen (comp.), *Género e historia*, Instituto Mora, México, 1992, p. 124

<sup>3</sup> RAMOS ESCANDÓN, Carmen, “La nueva historia, el feminismo y la mujer” en RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Op. Cit.*, p. 7

<sup>4</sup> SCOTT, Joan, “Gender: A Useful Category of Historical Analysis” en *American Historical Review*, Vol. 91, No. 5, diciembre de 1986, pp. 1053 - 1075

papel social de las mujeres y recientemente el del hombre.<sup>5</sup> En este artículo ella explicaba que los enfoques tradicionales de las Ciencias Sociales ignoraron las relaciones de poder que se manifiestan en los espacios de la vida social.

El hecho de que estas relaciones de poder hayan pasado desapercibidas por científicos sociales, ocasionó la invisibilidad de las mujeres como sujetos de acontecer histórico y, por lo tanto, como objeto de estudio de las humanidades. “La historia del desarrollo de la sociedad humana ha sido narrada casi siempre por hombres, y la identificación de los hombres con la ‘humanidad’ ha dado por resultado, casi siempre, la desaparición de las mujeres de los registros del pasado”<sup>6</sup>

Hasta décadas pasadas las mujeres eran consideradas como seres inertes, incapaces de tomar decisiones; igualmente, inmutables a pesar de las transformaciones culturales, sociales, económicas, políticas y demás que ocurrían en torno suyo. Su gran papel lo desempeñaban como madres, esposas o hijas: simple y llanamente como seres “...pasivos e impotentes, absorbidas por los deberes familiares, confinadas en el hogar y totalmente subordinadas a los hombres”<sup>7</sup>

Sin embargo, en México, a finales de los años ochenta, empezaron a publicarse resultados de investigaciones que mostraban a la mujer como protagonista, sobresaliendo el libro de Silvia Arrom *Las mujeres en la ciudad de México, 1790 - 1857*.

A partir de estos años son cada vez más los estudios que reconocen a la mujer como sujeto histórico, por lo que consideramos que reconocer su presencia y acción en el estudio comprensivo de la historia enriquecerá el sentido de éste: “Al intentar incluir a la mujer en el caudal

---

<sup>5</sup> En Junio de 2006 se llevó a cabo el II Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. *El despertador regional* Núm. 110, El Colegio de Jalisco, 30 de junio de 2006

<sup>6</sup> SCOTT, Joan, “El problema de la invisibilidad” en RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Op. Cit.*, p. 39

<sup>7</sup> ARROM, Silvia, *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, Siglo XXI, México, 1988, p. 13

del conocimiento histórico, la historia de la mujer ha revitalizado la teoría, ya que ha sacudido las bases conceptuales de la investigación histórica [...] mediante la revisión de tres de los principales puntos de interés en la reflexión histórica: la periodización, las categorías de análisis social y las teorías del cambio social”<sup>8</sup>

## II

El periodo en que enmarcamos nuestro estudio poco tiene que ver con la periodización clásica que se ha dado para el siglo XIX mexicano. Lo situamos en los años de 1868 a 1873 pues valoramos el periodo a través de otros factores. Nos referimos a algunos acontecimientos, que parecen representar cambios significativos en la vida de las mujeres: emisión del primer Código Civil del Estado de México, en 1870, el cual otorgaba a éstas, derechos y obligaciones; el mismo año se levanta el padrón de población del municipio; se inaugura el primer colegio de educación superior para mujeres, el Instituto de Morelos; en estos años también se emiten los primeros reglamentos de salud, entre ellos el concerniente a las mujeres públicas; se publica el periódico *La Ley* a partir de 1868, el cual da cuenta, en su sección de “Gacetilla”, de algunos eventos sociales en los que ellas participan. A través del análisis de estos acontecimientos y los hechos que pueden observarse gracias a ellos, pretendemos mostrar cómo durante estos años se dieron diferentes procesos sociales y políticos que poco a poco propiciaron un cambio, lento, pero trascendente para las mujeres.

El área de estudio que se eligió es la ciudad de Toluca; para 1870 estaba conformada por 8 cuarteles, divididos a su vez en un total de 79 manzanas.<sup>9</sup> Esta área se eligió porque a lo largo del siglo XIX la ciudad viviría cambios y transformaciones propias que darían como resultado su consolidación como centro político, cultural y urbano, lo que nos hace

---

<sup>8</sup> Véase GADOL, Joan Kelly, *Op. Cit.*, p. 124

<sup>9</sup> AHMT, Padrones, cuarteles y barrios, 14/47/1/1870/4/5/2

suponer que los cambios de la condición femenina no fueron producto de la casualidad.

Esta metamorfosis de Toluca comenzó con la consolidación del México Independiente pues trajo a esta población el prestigio de convertirse en capital del Estado de México, al trasladarse en 1830 los tres poderes. Sin embargo, Toluca estaba lejos de ser un centro urbano 'respetable' "...cuando la ciudad del Nevado se convirtió en capital del Estado de México, era una triste aldehuela donde sentaban sus reales unos cuantos choriceros y curtidores, la mayor parte gachupines"<sup>10</sup>

En 1847 es reabierto, en la capital del Estado de México, uno de los recintos educativos más sobresalientes de la nación: el Instituto Literario del Estado de México, el cual había funcionado en Tlalpan y cerrado sus puertas al suprimirse la federación.

Con estas responsabilidades, los ciudadanos toluqueños, principalmente José María González Arratia, vieron la necesidad de situar a la ciudad a la altura de las circunstancias por lo que se inician las obras de urbanización con la construcción de los portales; sin embargo, esto fue sólo el principio pues durante los siguientes años la ciudad fue dotada de una biblioteca, un mercado, que llevó el nombre del gobernador en turno: Mariano Riva Palacio, "...el empedrado de las calles, la introducción de agua potable [...] un parque, que fue la Alameda, y algunos teatros como el de la Plaza de Alba y el de los Juaninos Hospitalarios [...], el Teatro Principal y otros servicios."<sup>11</sup>

A pesar de lo anterior, la urbanización de la capital se vio detenida momentáneamente por la constante inestabilidad que vivió el país (Centralismo, Guerra de Reforma, Intervención francesa, etc.).

Sin embargo la ciudad tomaría un nuevo auge a partir de 1867. En una crónica Manuel Payno la describe de la siguiente forma:

---

<sup>10</sup> SÁNCHEZ GARCÍA, Alfonso y SÁNCHEZ ARTECHE, Alfonso, *Toluca, Monografía municipal*, IMC, México, 1999, p. 137

<sup>11</sup> SÁNCHEZ GARCÍA, Alfonso, *Crónica municipal de Toluca*, H. Ayuntamiento de Toluca, México, 1993, p. 31

“Continuamos nuestros paseos por aquellas calles aseadas, la mayor parte rectas, aunque angostas, excepto las avenidas. Observamos muchos edificios nuevos que hace pocos años no existían, cuyas fachadas estaban adornadas con gusto y arte de bajos relieves de ladrillo imitando las de yeso que hacen nuestros escultores. Visitamos la catedral que se comienza a levantar en las ruinas de una parte del convento de San Francisco; pero tiene una planta tan grandiosa, que concluida será una de las iglesias modernas mas famosas en la República. Se edifica con las limosnas y donativos de los particulares, y ni en ésta, ni en otras mejoras que se notan en Toluca, tienen nada que ver los fondos públicos.

Toluca, en resumen, es una de las poblaciones mas notables de nuestra República...”<sup>12</sup>

De lo anterior debemos rescatar un punto central sobre el crecimiento y urbanización de la ciudad: fueron los particulares y no el gobierno quienes dieron a la ciudad su fachada.

A partir de este último tercio del siglo XIX Toluca se convertiría en “La Bella” con edificaciones como “...el Palacio de Gobierno, el Palacio Municipal, el Palacio de Justicia [...] las mansiones de los Barbabosa, los Pliego, los Mañón [...] las industrias características de Toluca: la Industria Nacional de Textiles, la Cervecería [...] los planteles de educación superior...”<sup>13</sup> Su transformación había comenzado y se vería reflejada no sólo en su fachada sino principalmente en sus ideas.

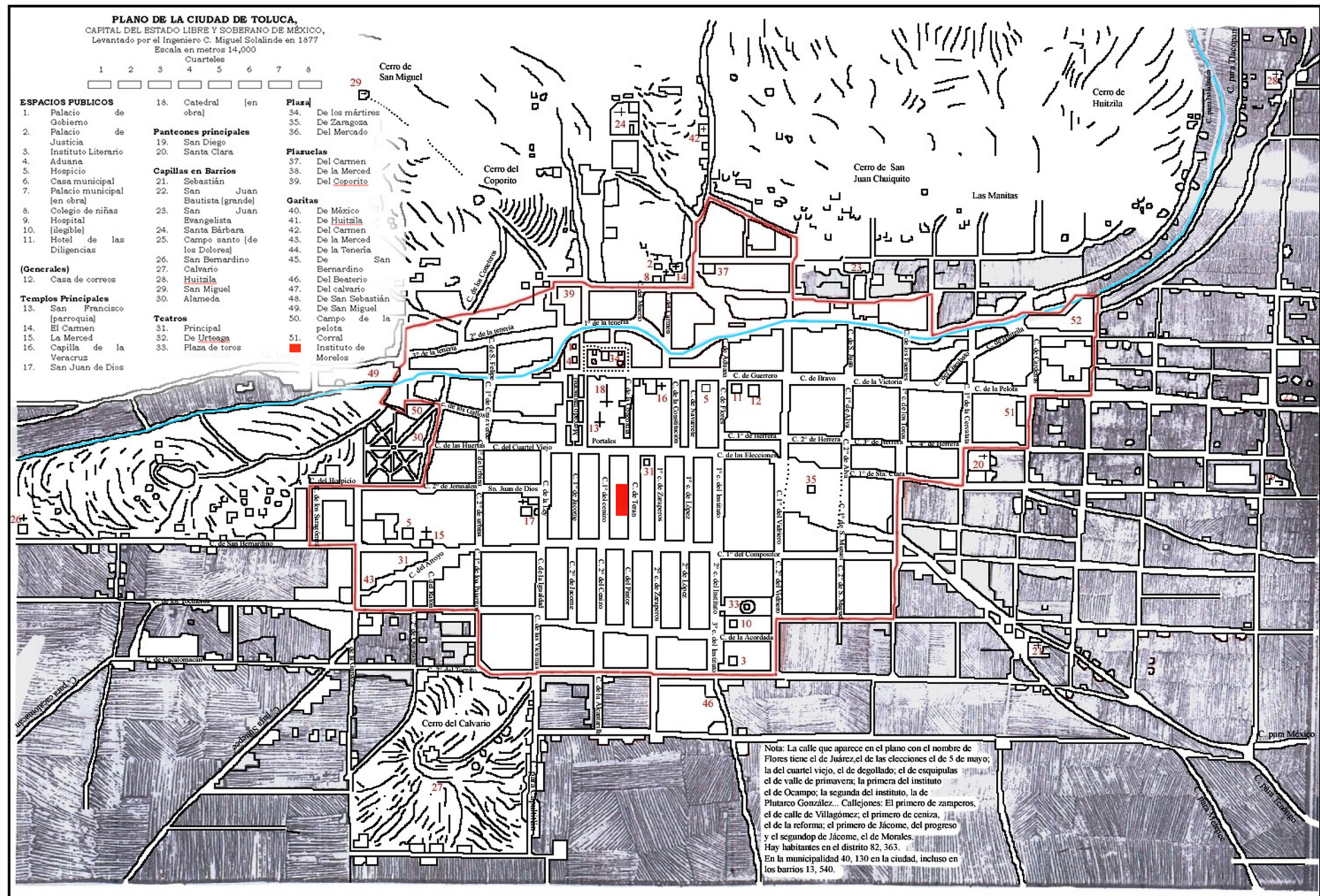
El siguiente “Plano de la Ciudad de Toluca, capital del Estado Libre y Soberano de México” fue levantado por el Ing. Miguel Solalinde en el año de 1877. Este mapa nos proporciona una idea de la ciudad de Toluca, en años muy cercanos a nuestro periodo de estudio; también en él incluimos el perímetro del área de estudio y la ubicación que habría tenido el Instituto de Morelos.

---

<sup>12</sup> *La Ley*, noviembre 16 de 1869, p. 3

<sup>13</sup> NAIME LIBIEN, Alexander (coordinador), *El ayer de Toluca*, Gobierno del Estado de México, México, 1991, p. s/n

Mapa 1. Localización del área de estudio y del Instituto de Morelos



Escala en metros del original, 14, 000

### III

Nuestro estudio pretende contribuir al reconocimiento de la mujer como actor social en el devenir histórico; como sujeto activo, cambiante y conciente de sí. Para ello hemos dividido nuestra investigación en cuatro capítulos en donde abordamos, desde diferentes perspectivas, a la mujer.

El primer capítulo lleva por título “Indicadores demográficos de las mujeres en Toluca según el Padrón de Población de 1870”; en él abordamos nuestro objeto de estudio desde el punto de vista de la demografía analizándolo principalmente a partir de cuatro indicadores: total de población y su distribución por sexo; índice de masculinidad; pirámide de población y distribución femenina por estado civil.

En el segundo capítulo tratamos los temas de “Subsistencia y Trabajo Femenino”. El primer tema lo abordamos a través de las clases sociales porque definitivamente las condiciones de subsistencia femenina variaban de una clase a otra. La segunda parte del capítulo está destinada al estudio del trabajo femenino; damos a conocer la proporción de mujeres que trabajaban (por un lado respecto a la población total y después el porcentaje que representan las mujeres que trabajan en comparación con quienes no lo hacían); por último, abordamos la división del trabajo femenino por actividad y por edad y condición civil.

En el tercer capítulo abordaremos tres cuestiones fundamentales. Primero la educación elemental en Toluca, que nos permitirá conocer la forma en que ésta se impartía y los alcances que tenía. Luego, hablaremos del nacimiento y desarrollo de la educación “secundaria” para mujeres; su consolidación y transformación con la creación de la Escuela Secundaria para personas del sexo femenino. Por último, hablaremos del papel social de la mujer en el siglo XIX, es decir, expondremos lo que se esperaba que fueran e hicieran las mujeres de esta época.

Todo lo anterior nos servirá para explicar, en el último capítulo, el porqué de la creación del primer colegio de educación superior para

mujeres: el Instituto de Morelos que, en su momento, fue innovador y fundamental para la transformación de las ideas que sobre las mujeres se tenían en Toluca, pues contribuyó, de manera significativa, en el desarrollo intelectual y social de las mujeres permitiéndoles acceder incluso a la opinión pública.

Por último dedicamos un apartado a las conclusiones que obtuvimos a través de nuestra investigación.

#### IV

Todo objeto de estudio es construido, el de esta investigación se formuló a partir de tres referencias teóricas: la demografía histórica, la categoría de papel social y la historia social de la educación.

La demografía histórica “Debe procurar describir de una manera coherente los eventos pasados, usando a la población como su medida y los cambios de población como si fueran eventos de mayor interés que deben ser explicados por otros factores”<sup>14</sup> Así, los dos primeros capítulos se centran en la explicación de la población femenina vista a través de los datos obtenidos del padrón de población de 1870.

La categoría de papel social la retomamos de Peter Burke quien señala que “los historiadores tienen mucho que ganar si utilizan más el concepto del ‘papel’ desempeñado y en forma más precisa y sistemática [porque al hacerlo] los alentaría a tomar más en serio formas de comportamiento”<sup>15</sup> Así, una de nuestras pretensiones es dilucidar lo que se esperaba que hiciesen las mujeres durante nuestro periodo de estudio y señalar cómo este papel social comenzó a modificarse, por lo menos en las ideas, una vez que las mujeres tuvieron acceso a una educación ‘superior’.

---

<sup>14</sup> HOLLINGSWORTH, T.T., *Demografía histórica. Cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla*, (Tr. del inglés por Aurora Garrido Strevel), FCE, México, 1983, p. 32

<sup>15</sup> BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, Instituto Mora, México, 2000, p.61

Por último, nuestro trabajo se inscribe también en el campo de la historia social de la educación entendida como “un proceso en el que interactúan las estructuras institucionales y los componentes sociales modificándose los unos a los otros”<sup>16</sup> porque analizamos cómo la fundación y el acceso de las mujeres a una educación superior supuso un cuestionamiento en torno a su propia conciencia del ser y del deber ser.

## V

Las fuentes para nuestra investigación han sido principalmente tres: los documentos del Archivo Histórico del Municipio de Toluca (AHMT) y el Archivo General de Notarias del Estado de México (AGNEM); El periódico *La Ley*, publicado de 1868 a 1873, para después convertirse en *La Gaceta del Gobierno* y, por último, la bibliografía y hemerografía que poco a poco, y a través de los años, hemos encontrado.

---

<sup>16</sup> CANO ORTIGA, Ruth Gabriela, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929*, (Tesis de Doctorado), UNAM-FFL, México, 1996, p. xiii

## Capítulo 1

### Indicadores demográficos de las mujeres en Toluca según el padrón de población de 1870

#### 1.1 Introducción

La demografía es “...el estudio estadístico de la población y... abarca todos los aspectos del movimiento de la población que se puedan medir numéricamente.”<sup>17</sup>

Para establecer este estudio estadístico utilizamos el padrón de población de los cuarteles y barrios de Toluca de 1870.<sup>18</sup> El Padrón de Población es un documento realizado por el H. Ayuntamiento de la Municipalidad de Toluca que tenía como finalidad registrar una serie de datos útiles para el gobierno pues buscaba “...aprovechar el tipo de recaudación que funcionaba bajo la tradición de las relaciones de tipo feudal, como el impuesto personal. Basándose en esa recaudación, alistaron a los habitantes de 18 a 60 años para asegurar una mayor captación”<sup>19</sup>.

El antecedente "censal" previo data de 1856; sin embargo, durante muchos años no se consiguió un registro exacto de la población; las autoridades municipales, en la invitación hecha a los empadronadores para formar dicho documento, se lo achacaban a “...la ineficacia de algunas personas á quienes se les ha encomendado su formación...”; entonces, se les pedía que procuraran “...hacer constar los cuatro vientos de la manzana [...] sin omitir á ninguno de los vecinos”. Este esmero en las indicaciones nos ha hecho pensar que este padrón constituye un registro confiable y con un porcentaje de exactitud bastante elevado. De

---

<sup>17</sup> Véase HOLLINGSWORTH, T.T., *Op. Cit.*, p. 11

<sup>18</sup> AHMT, Padrones, cuarteles y barrios, *Op. Cit.*

<sup>19</sup> BECERRIL, René Roberto, “La educación” en *Historia General del Estado de México*, Tomo 5, República Restaurada y Porfiriato, Gobierno del Estado de México y El Colegio Mexiquense, A. C., México, 1998, p. 357

cualquier manera, creemos que si no es exacto no deja de ser representativo de la realidad que nos interesa estudiar aquí.

Cabe hacer una observación que no contradice lo antes dicho. Al momento de estudiar el padrón pudimos constatar que existe un "error" recurrente que procuramos subsanar en este trabajo: la cifra total de mujeres era mayor al real; es decir, se contabilizaban más mujeres de las que había.

Este "error" se debía a que en el momento de hacer el recuento final de los habitantes por manzana, cuando se contabilizaban a los hombres no se incluían con ellos a los varones niños. Éstos se contabilizaban entre las mujeres ocasionando, por lo tanto, el "error". La explicación posible a este hecho puede estar dada por el objetivo del propio padrón: al parecer se trataba de un padrón militar o, al mismo tiempo, de un impositivo; cualquiera de estas dos circunstancias explicaría que los niños fueran contabilizados entre las mujeres.

La información del padrón estaba integrada en 9 columnas:

1. Número de registro
2. Nombre
3. Edad
4. Lugar de origen
5. Condición
6. Profesión, trabajo u oficio
7. propiedad
8. Valor
9. Sabe leer y/o escribir

El número de registro era una numeración consecutiva cuya finalidad consistía en obtener la cantidad total de la población registrada, aunque pocos empadronadores lo utilizaron.

El registro del nombre también variaba pues en algunas ocasiones se omitía el apellido de las personas pues tal vez se daba por hecho que se conocía de antemano; esta aseveración podemos hacerla pues la mayoría de los casos en que sucedió se trataban de apellidos de renombre como Pliego, Zúñiga, Lechuga, etc.

La edad es el único dato constante que no excluía ni al más anciano ni al más pequeño, incluso de días; en el cuartel 3 encontramos el registro de una niña de tan solo 2 días de edad; la mujer más anciana registrada en el padrón se encontraba en el cuartel 2, con 91 años de edad.

El lugar de origen fue otro inciso no estandarizado pues algunos encargados asentaban la nacionalidad, en su mayoría mexicanos, por lo que simplemente se utilizaban una serie de comillas; otros registraban el lugar de nacimiento de las personas, aunque hubo quien también omitió este dato.

La condición se refiere a lo que hoy llamamos estado civil de las personas, y fue otro de los incisos con registro constante y casi completo; el único dato que en algunos casos se omitía a este respecto, era el de los niños.

Profesión, trabajo u oficio. Este aspecto también fue objeto de diferencias entre los encargados del padrón; algunos incluían en sus registros a todas aquellas personas que laboraban, sin hacer distinción de sexos, pero también los hubo que sólo registraban la profesión o trabajo de los hombres, por lo que los oficios de éstos estarían sobre-representados.

Los rubros de la propiedad y el valor de ésta fueron omitidos casi en su totalidad al momento del registro, ya sea porque no se preguntaba o porque los encuestados preferían no dar a conocer esta información.

La última casilla estaba destinada a registrar aquellas personas que sabían leer y/o escribir. En esta columna, como en otras, hubo empadronadores que se limitaron a registrar únicamente esta condición para los varones, es decir sólo a los hombres se les anotaba si sabían o no leer y escribir, mientras que en el caso de las mujeres se dejaba el espacio en blanco. Sin embargo, es necesario aclarar que algunos sí cumplían con el requisito de registrar al grueso de la población.

A partir de las anteriores aclaraciones podemos establecer que contamos con tres datos constantes: el nombre de las personas, su edad y su condición (estado civil); además, dos datos semiconstantes: la profesión, trabajo u oficio y su condición de alfabetizados.

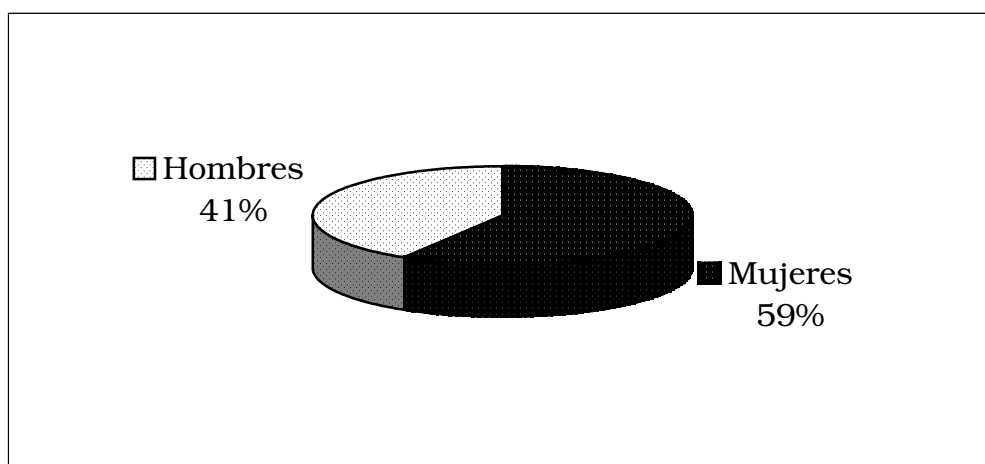
A partir de esta información, en este apartado intentaremos esclarecer tres de los principales indicadores demográficos: primero el índice de masculinidad, segundo la pirámide de población y tercero la distribución femenina por estado civil.

## 1.2 Indicadores demográficos

### 1.2.1 El Total de población

El primer dato que podemos obtener del padrón de población de Toluca de 1870 es la población total que se define como: “el número de personas que están en un área en determinado momento”.<sup>20</sup>

Para 1870 la población total de Toluca era de 10,381 habitantes, de los cuales el 58.7% representa a la población femenina, es decir 6,078 mujeres. Mientras que el total de hombres era de 4,303; lo que representa el 41.3%.



Gráfica 1 Distribución de la población por sexo en Toluca, 1870

<sup>20</sup> Véase HOLLINGSWORTH, T.T., *Op. Cit*, p. 12

El primer dato relevante que obtenemos de lo anterior es que las mujeres eran mayoría; para explicar esta diferencia tenemos tres posibilidades: la primera es que si se toma en consideración que el registro de la población tenía como finalidad establecer el cobro de impuestos o la población masculina que tuviera la edad y/o condición para enrolarse en el ejército, es factible pensar que algunos hombres intentarían evadir este registro pues "...los hombres solían tratar de evitar un recuento que se hacía con fines de reclutamiento militar o de tributo"<sup>21</sup>

La segunda es la participación masculina en las diversas guerras que tuvieron lugar en el país en los años anteriores a este registro; ello habría ocasionado, sin duda, algunas muertes o migraciones permanentes durante y después de los conflictos, haciendo disminuir la población masculina.

Por último, debemos considerar la migración "...las mujeres campesinas iban a la ciudad a servir casas, y muchos hombres se marchaban a viajar por todo el país como arrieros, o a establecerse en sitios con minas importantes"<sup>22</sup> La inferencia que podemos hacer es que Toluca era ya un centro urbano.

### 1.2.2 Índice de masculinidad

El índice de masculinidad es "el número de hombres por cada 100 mujeres"<sup>23</sup> por lo que en Toluca el índice de masculinidad era de 74.2 hombres por cada 100 mujeres.

Este índice, según la edad, puede ilustrar la diferencia en la mortalidad entre hombres y mujeres, así como la movilidad de ambos géneros.

---

<sup>21</sup> ARROM, SILVIA, *Las mujeres...*, *Op. Cit.*, p. 130

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 131

<sup>23</sup> HENRY, Louis, *Manual de demografía histórica*, Ed. Crítica, Trad. de Anna Carbonel, España, 1983, p. 21

El siguiente cuadro muestra el índice de masculinidad en Toluca en 1870 y una tabla tipo de las Naciones Unidas que nos servirá de guía para interpretar nuestros resultados pues indica la relación de masculinidad en una población cerrada (es decir sin movimientos migratorios) sometida a una mortalidad típica constante.<sup>24</sup>

Rango de edad	I.M. Toluca, 1870	I.M. (TTNU)*
0-4	92.9	102.3
5-9	100.8	102.4
10-14	87.5	102.8
15-19	50.8	103.3
20-24	42.7	103.9
25-29	51.6	104.7
30-34	55.0	105.6
35-39	91.8	106.2
40-44	63.6	105.8
45-49	89.7	104.0
50-54	73.9	101.0
55-59	117.5	97.2
60-64	64.0	92.9
65+	83.7	88.5

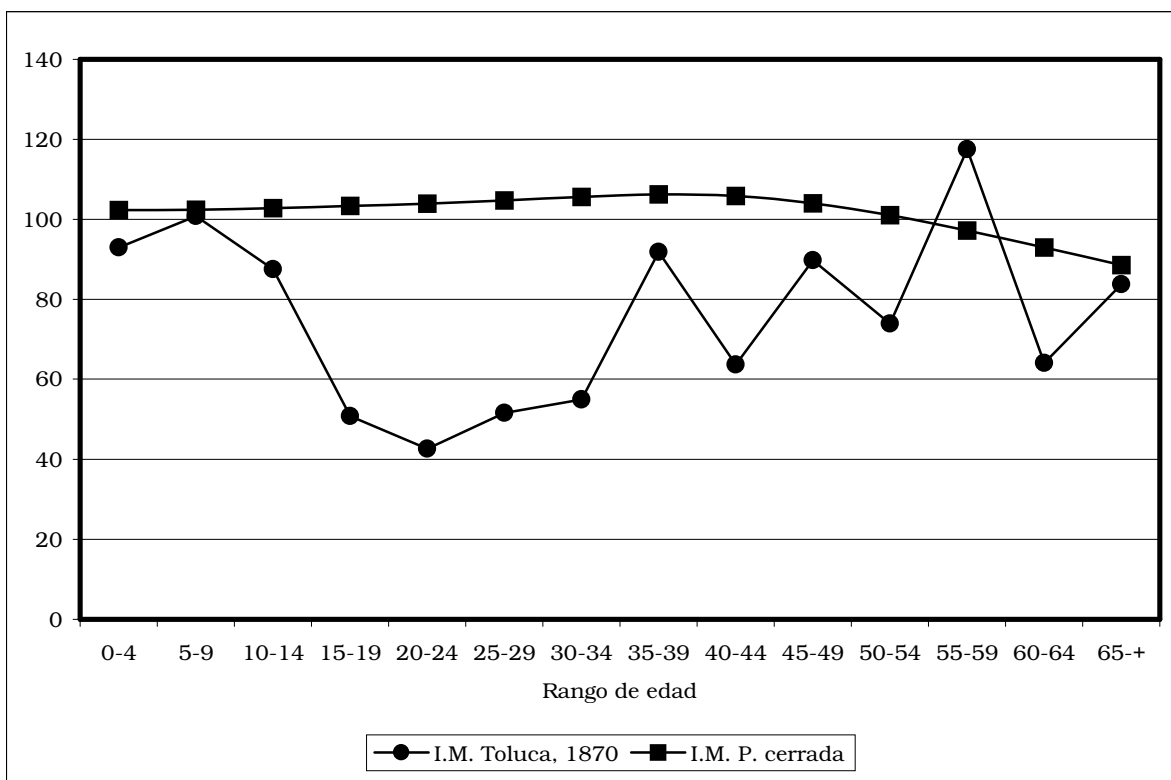
\* Tabla tipo de las Naciones Unidas

Cuadro 2 Índice de masculinidad de Toluca en 1870 comparado con el Índice de Masculinidad de una Tabla Tipo de las Naciones Unidas

---

<sup>24</sup> Utilizada por HENRY, Louis, *Ibidem*, p. 28

En la siguiente gráfica podemos apreciar mejor estos indicadores.



Gráfica 2 Índice de Masculinidad en Toluca comparado con el Índice de Masculinidad de una Tabla Tipo de las Naciones Unidas

La gráfica pone de manifiesto que índice de masculinidad en los nacimientos es ligeramente menor que la de la tabla tipo, quizá por un registro incompleto; además, debemos considerar la relación de la mortalidad entre uno y otro sexo pues “la sobremortalidad de los niños varones [se da] al principio de su vida; en el periodo de procreación hay, por el contrario, una tendencia a la recuperación, ya que los decesos por parto comportan una sobremortalidad femenina”<sup>25</sup>

El siguiente factor determinante podemos observarlo durante el paso de la infancia a la edad adulta pues el índice de masculinidad está muy por debajo del comparativo; esto indica, como lo hemos explicado anteriormente, una elevada migración por ambos sexos (el hombre

<sup>25</sup> *Idem*

emigraba a centros mineros y la mujer inmigraba a la ciudad), además del ocultamiento pues se trata de un censo militar o tributario.

A partir de los 34 años el número de hombres aumenta considerablemente respecto de los indicadores anteriores, alcanzando en el rango de 55 a 59 años su mayor nivel, incluso muy por encima de la tabla tipo con que comparamos.

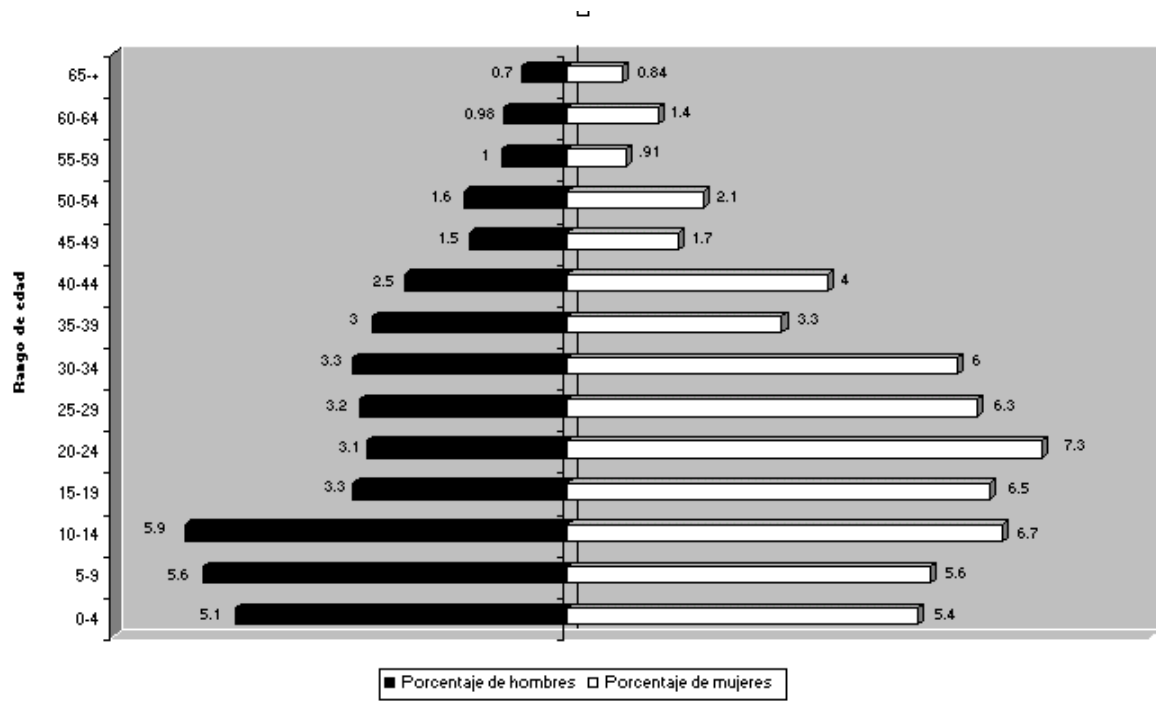
### 1.2.3 Pirámide de población

La distribución por edad "...constituye el factor demográfico determinante de la población en un lugar, ya que influye de manera directa en los diversos procesos sociales y económicos a los que se encuentra expuesta la población";<sup>26</sup> a través de ella podemos conocer las conductas de la población respecto a la fertilidad y la mortalidad, pues con la variación de las edades podemos darnos una idea de la estructura poblacional.

En Toluca para el año de 1870 la pirámide de población en rangos de edad de cinco años era de la siguiente forma:

---

<sup>26</sup> XI Censo General de Población y Vivienda, Tomo I, INEGI, México, 1990, p. XIX



A partir de la anterior gráfica podemos ejemplificar de otra manera lo antes expuesto en el apartado del índice de masculinidad.

1. Las generaciones donde observamos mayor diferencia numérica entre hombres y mujeres, corresponden a las mujeres que para 1870 tenían entre 20 y 24 años; este indicador refleja la posibilidad del número de mujeres que pudieron haber inmigrado a la ciudad para trabajar.

Para los hombres el rango de edad en que son más numerosos que sus coetáneas, corresponde a aquellos que para 1870 tenían entre 10 y 14 años de edad, justamente en el cambio de niño a adulto, es decir antes que comience la emigración a otros lugares en donde poder laborar.

2. Los rangos con menor población lo representaban las mujeres que para el año de 1870 tenían entre 55 y 59 años, es decir aquellas que habían nacido entre 1811 y 1815, fecha que concuerda con los primeros años del movimiento armado independentista; y las mujeres que para el año de estudio tenían 60 o más de edad. En cambio la población masculina, una vez iniciada su edad adulta, disminuye drásticamente su presencia en la ciudad.

3. Rango de población de 35 a 39 años, de uno u otro sexo, decrece en comparación con los rangos anteriores. Es decir que entre los años de 1831 a 1835 los nacimientos disminuyeron o la mortalidad aumentó. Consideramos que ambas cuestiones fueron factibles pues en el año de 1833 tuvo lugar una de las peores pandemias del siglo XIX, causada por el cólera.<sup>27</sup>

El cólera llegó a nuestro país por tres puntos: Tampico, Campeche y Veracruz, aunque Gustavo G. Velázquez señala que “Fue precisamente en el puerto de Acapulco, entonces perteneciente al Estado de México,

---

<sup>27</sup> Para mayores referencias puede consultarse: MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes, “El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Vol. 7, No. 19, enero – abril de 1992 pp. 77 – 93; VELASCO, María del Pilar, “La epidemia de cólera de 1833 y la mortalidad en la Ciudad de México” *Ibidem*, pp. 95 – 135; CUENYA, Miguel Ángel, *et. al.*, *El cólera de 1833. Una nueva patología en México. Causas y efectos*, INAH, México, 1992; VELÁZQUEZ, Gustavo, Toluca de Ayer, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Tomo I, México, 1972.

donde primero apareció esta mortífera epidemia, registrándose el primer caso, el día 26 de febrero [...] según el aviso del prefecto político de aquel lugar”<sup>28</sup> El cólera fue considerado como una ‘calamidad pública’ pues produjo “terror en la Ciudad de México ante la vista de las primeras víctimas, la desolación de calles y vecindades, la angustia reflejada en la faz de los capitalinos temerosos de contraer la desconocida enfermedad y morir sin poder hacer nada”<sup>29</sup>

En Toluca “el 24 de agosto se anunció ‘con sentimiento’ que el día 16 el cólera morbus había atacado a la ciudad [...] habiendo 16 casos y 4 muertos”<sup>30</sup> Ante esta situación

“El gobernador del estado [Zavala], mandó establecer juntas de sanidad, puso facultativos para asistir a los infelices apestados, abrió sus propias arcas para socorrer a los necesitados y estableció lazaretos, aunque de nada sirvieron, pues atacaba tan violentamente la enfermedad que morían sin dar tiempo a ministrarles ningún remedio [...] Fue tan tremenda la epidemia de cólera morbo del año de treinta y tres, llamado el cólera grande, que solamente en el Estado de México perdió 51, 308 habitantes, según el informe del gobernador del estado, leído ante la Legislatura de aquel año. [...] Un vaho pestilente se levantaba de toda la ciudad, mezclándose los lamentos y las plegarias. Todos los cementerios se llenaron de cadáveres y fue necesario abrir otros nuevos. Fue entonces cuando se hizo camposanto el atrio de la pequeña iglesia de Santa Bárbara”<sup>31</sup>

Fue tal la conmoción que causó la enfermedad en Toluca que nombrarla producía “espanto a nuestras abuelas”<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> VELÁZQUEZ, Gustavo, Toluca de Ayer, Tomo I, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1972, p. 119

<sup>29</sup> MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes, “El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Vol. 7, No. 19, enero – abril de 1992, p. 77

<sup>30</sup> CUENYA, Miguel Ángel, *et. al.*, *El cólera de 183. Una nueva patología en México. Causas y efectos*, INAH, México, 1992, p. 76

<sup>31</sup> Véase VELÁZQUEZ, Gustavo, *Op. Cit.*, p. 120

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 119

Continuando con nuestro análisis tenemos que:

4. El rango de 40 a 44 años presenta un aumento en relación al anterior. y a partir de él la población decrece; esta parte de la gráfica muestra que la mortalidad entre ambos sexos crece a partir de que alcanzan los 45 años de edad, lo cual corresponde a los niveles de esperanza de vida de la época.

#### 1.2.4 Distribución femenina por Estado Civil

El estado civil es la "...información sobre la situación conyugal de la población..."<sup>33</sup> En Toluca las mujeres manifestaban su condición (estado civil) en 5 formas posibles: niñas, doncellas, solteras, casadas o viudas.

Las niñas eran todas aquellas menores de 11 años. Hay que aclarar que esta edad fue establecida por el propio desarrollo sexual pues se consideraba niña a "...la que no llega a la edad núbil, a la edad de la razón..."<sup>34</sup> En estos términos el Código Civil del Estado de México de 1870 en su artículo 120 del título IV Capítulo 1 señalaba que se podía aceptar el matrimonio de mujeres antes de los 15 años cuando el desarrollo de la naturaleza se anticipara a esa edad. <sup>35</sup> Interpretamos como "desarrollo de la naturaleza" la capacidad reproductora de la mujer a partir de los 12 años cuando se presenta, regularmente, el primer ciclo menstrual.

El término doncella más que asociado a una edad era considerado como un estado físico; eran doncellas aquellas mujeres que no habían tenido relaciones sexuales, esta condición también fue nombrada como estado honesto o célibe.

El término soltera tenía dos significados; por una parte se usaba como símil de doncella; "la soltería quedaba asociada a la virginidad y si a

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. XX

<sup>34</sup> KNIBIEHLER, Yvonne, "Cuerpos y corazones" en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Taurus, Tomo 8, España, 1993, p. 19

<sup>35</sup> MARTÍNEZ, Pedro (Dir.), *Constitución Política del Estado de México de 1870*, Instituto Literario, Toluca, 1870, p. 35

los catorce años una niña era candidata al matrimonio, a los 30 una mujer se consideraba ‘solterona’<sup>36</sup>

Sin embargo también se declaraban solteras quienes tenían hijos sin casarse; pues muchas mujeres “...de los sectores populares[...] emprendieron relaciones consensuales, incluso de adulterio, con hombres de su misma condición social o de niveles socioeconómico superiores”<sup>37</sup>

Eran mujeres solteras “...aquellas que tuvieran hijos en una relación circunstancial, de las que (en algunos casos) los hombres no quisieron responsabilizarse”<sup>38</sup> en términos actuales les llamaríamos madres solteras.

Aunque para la ciudad de Toluca aún no se han hecho estudios de esta condición si podemos constatar la situación, a través de las disposiciones testamentarias de algunas mujeres de esa época, por ejemplo, Doña María Castillo quien dijo en su testamento: “declaro haberme conservado soltera hasta hoy, en cuyo estado sólo he tenido tres hijas...”<sup>39</sup>

Sin embargo nuestra fuente de información, que es el Padrón de Población de 1870, no incluía un inciso donde se especificara o diferenciara a las madres solteras de las mujeres solteras sin hijos por lo que no nos queda más que utilizar el término soltera indistintamente.

El hecho de que algunas mujeres se declarasen solteras cuando su edad sobrepasaba los 30 años sin duda debió crear conflictos en su persona, pues hasta no hace mucho tiempo se consideraba que una mujer que no se casaba se quedaba “a vestir santos”, lo que se interpretaba como modelo de mujer sola, amargada y de mal carácter.

No es de extrañar que, ante esta perspectiva, algunas mujeres buscasen ayuda divina con la finalidad de conseguir marido. Por lo que

---

<sup>36</sup> TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México una historia olvidada*, Planeta, México, 1987, p. 107

<sup>37</sup> GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, “Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX” en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. LIII, No. 3, enero – marzo de 2004, p. 648

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 649

<sup>39</sup> AGNEM, Notaría No. 1 de Toluca, Protocolo 1 de Felipe Torres y Ceballos, 1870 fs. 24 y 25

tampoco nos extraña que algunos autores de la época satiricen esta situación. El siguiente texto así lo revela:

“Tiernas súplicas con que invocan las jóvenes de 30 años al milagroso san Antonio de Padua pidiéndole su consuelo.

San Antonio milagroso, yo te suplico llorando, que me des un buen esposo porque ya me estoy pasando. Santo misericordioso; Te lo pido y en ti espero, que me des un compañero, ¡Un esposo, un buen esposo! Aunque sea viejo gotoso; Nada me importa el frentazo, porque nadie me hace caso, me huyen como a Lucifer: piedad para esta mujer, ¡Mira santo, que me paso!...”<sup>40</sup>

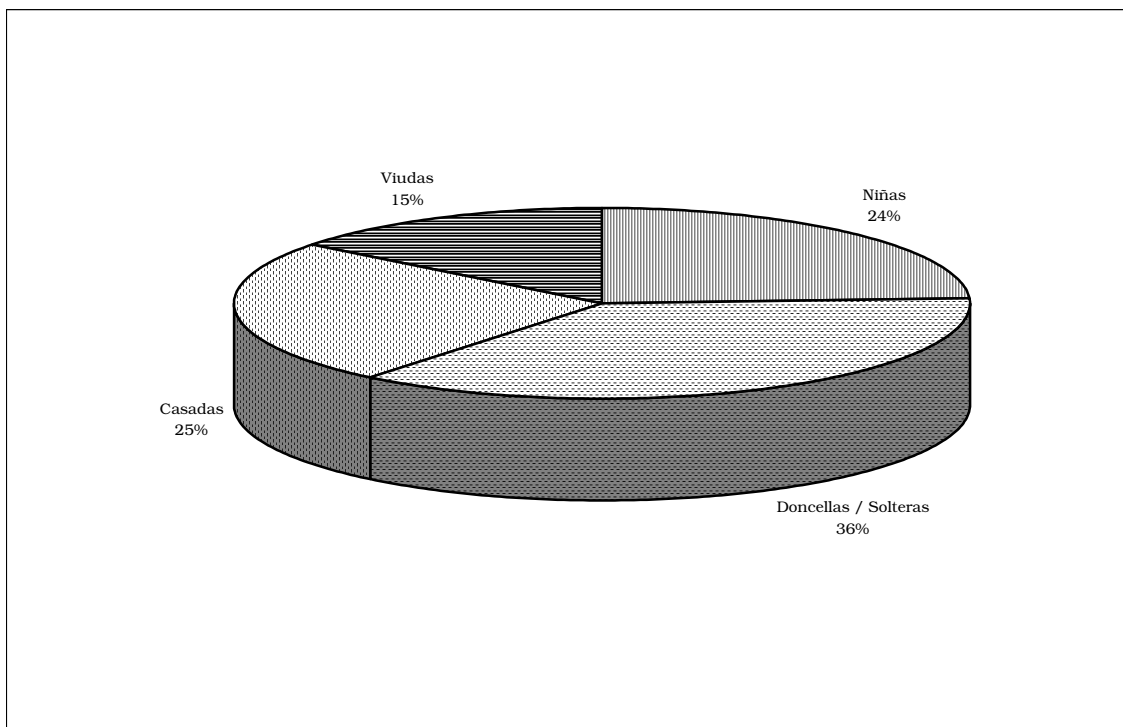
Las casadas eran todas aquellas que habían contraído matrimonio ante un oficial del Registro Civil o ante una autoridad religiosa pues hay que recordar que el Registro Civil no aparece sino hasta 1868 por lo que todos los matrimonios anteriores a esta fecha tuvieron que haber sido ante la autoridad religiosa. De la misma manera, se sabe que el registro civil fue eficaz al momento de registrar defunciones (pues de otra manera no podían ser enterrados los difuntos), pero bastante menos al momento de registrar matrimonios y nacimientos; esto hasta muy entrado el siglo XX.

Las viudas no eran sino aquellas mujeres que habiendo estado casadas habían sufrido la muerte de su marido y no habían contraído nuevas nupcias.

---

<sup>40</sup> Véase TUÑÓN, Julia, *Op. Cit.*, p. 110

La siguiente gráfica muestra cómo era la distribución de la población femenina por condición (estado civil) en Toluca durante el año de 1870



Gráfica 4 Distribución femenina por Estado Civil en Toluca, 1870

Las niñas como lo mencionamos anteriormente son todas aquellas entre los 0 y 11 años de edad. En el padrón de 1870 de la ciudad de Toluca son en total 1,450, la más pequeña de 2 días de nacida.

Las edad de las doncellas o solteras, que representan la mayor parte de la población con el 36.5%, varía considerablemente pues va de los 12 años hasta los 87.

El número total de mujeres casadas es de 1,470 (20 más que las niñas) y sus edades van desde los 15 años, la permitida para el matrimonio por el Código Civil del Estado de México de 1870, hasta los 87.

Las viudas representan una minoría respecto a las demás categorías, sus edades van de los 18 a los 91 años de edad, aunque en el padrón están registradas dos viudas de 14 años de edad, la primera en el

cuartel # 3 y la segunda en el cuartel # 8.

Aunque puede tratarse de un error por parte de los empadronadores, también es posible señalar que el Código Civil del Estado de México de 1870 señalaba que “En casos muy graves y cuando el desarrollo de la naturaleza se anticipe a esta edad, podrá el Gobernador del Estado permitir el matrimonio entre personas que no hayan cumplido [la edad] que se exige en este artículo [el hombre antes de 18 años, la mujer antes de 15]”<sup>41</sup> con lo que podría explicarse estos casos extremos de matrimonio de mujeres menores con hombres mayores, muertos éstos poco después por violencia o enfermedad.

El padrón de población de Toluca para 1870 nos revela que la mayoría de la población residente en la ciudad eran mujeres. Sin embargo el principal descubrimiento es la marcada diferencia entre mujeres y hombres de entre 15 a 35 años, pues claramente constatamos que las mujeres predominaban, esta situación se debió principalmente a la migración de ambos sexos; particularmente la inmigración de las mujeres a Toluca.

Es muy pronto para afirmar que esta migración haya sido en busca de trabajo, pero hasta el momento contamos con dos datos relevantes, por un lado, la mayoría de mujeres en edades productivas y por el otro, una mayoría de mujeres que declaran su estado civil como solteras con algunos indicios de que en esta condición se encuentran algunas mujeres que tienen hijos y que no tienen el respaldo de una figura masculina.

Precisamente a partir de esta información y con el afán de esclarecer más este punto desarrollamos en el siguiente capítulo: subsistencia y trabajo femenino en Toluca.

---

<sup>41</sup> *Código Civil del Estado de México*, Congreso del Estado de México, México, 1870, p. 22

## Capítulo 2

### Subsistencia y trabajo femenino.

Durante el siglo XIX México sufrió diversas transformaciones, sin embargo muchos esquemas vigentes durante la Colonia funcionaron hasta casi el final del siglo.

El partido liberal tras distintas batallas logró imponerse y con él un caudal de ideas “revolucionarias” y novedosas que cambiarían la situación del país.

Una de ellas fue el progreso. Los gobernantes liberales trataron de igualar a la nación con otras poderosas como Estados Unidos; para lograrlo buscaron el adelanto y la superación del país; uno de sus postulados para cumplir sus objetivos fue la modernización a través de la libertad de comercio y la industria, otro la educación.

Sin embargo, en el aspecto socioeconómico real, las cosas cambiaron muy poco. Los espacios tradicionales de hombres y mujeres permanecieron prácticamente igual, ambos tenían su lugar y éste no cambiaría durante mucho tiempo.

“El orden social en el México del siglo XIX es patrilineal”<sup>42</sup> es decir el hombre era el centro de autoridad en el hogar debido a su responsabilidad de manutención familiar por lo que la esfera en la que se desenvolvía era, la mayoría de las veces, en el ámbito público dejando a la mujer en casa dado “lo específico de la actividad biológica de la mujer, su función reproductora...”<sup>43</sup>

A pesar de lo anterior, y buscando esclarecer el hecho de la mayoría de mujeres solteras en Toluca en una edad productiva, en el presente capítulo pretendemos dar cuenta de la situación económica de las

---

<sup>42</sup> CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, COLMEX, México, 1992, p. 97

<sup>43</sup> *Idem*

mujeres toluqueñas que, si bien es cierto muchas veces, parecen sujetas al estereotipo de “mujeres sumisas envueltas en rebozos, rodeadas de hijos”,<sup>44</sup> también es cierto que éste no funcionó en todos los casos como lo demostramos a continuación.

## 2.1 Subsistencia

Por definición subsistencia significa lo necesario para la vida humana. En términos simples el hombre requiere tres cosas para vivir: alimento, vivienda y vestido. Por lo que en este apartado intentaremos dar a conocer la forma en la que las mujeres toluqueñas intentaban satisfacer estos tres aspectos. Para cumplir con lo anterior abordamos la temática desde el punto de vista de la clase social dado que las condiciones de vida varían de una clase a otra pues la sociedad Toluqueña continuó, hasta bien entrado el siglo XIX con la herencia colonial: lo que significó que ésta estuviera estratificada hasta, por lo menos, el Porfiriato. Margarita García Luna dice: “Durante el periodo porfirista la sociedad toluqueña se caracterizaba por una marcada diferenciación de clases. En estos años la clase desposeída suele relacionarse con los indígenas y la ‘clase alta’ con la ‘raza blanca’ ”<sup>45</sup>

Esta marcada diferenciación entre clases no solo podía verse entre las personas sino entre las actividades que ambos grupos o esferas desarrollaban; la misma autora señala: “ Los centros de reunión de la clase alta eran diferentes a los lugares de concurrencia de la clase baja; incluso en las instituciones públicas, como escuelas y hospitales, se marcaba la diferencia.”<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> LAU JAIVEN, Anna, “Retablo costumbrista: vida cotidiana y mujeres durante la primera mitad del siglo XIX mexicano según viajeros anglosajones” en HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina (compiladora), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y Política, Sociedad y Cultura*. Instituto Mora, Tomo II, México, 1994, p. 387

<sup>45</sup> GARCÍA LUNA, Margarita, *Toluca en el Porfiriato*, Gobierno del Estado de México, 1985.

<sup>46</sup> *Idem*

Los mayores cambios en la estratificación social se produjeron a raíz de dos acontecimientos. Con la fundación del Instituto Científico aparecieron los profesionistas, abogados y médicos en su mayoría quienes conformarían la clase media. La burguesía y clase obrera surgieron consecuentemente con la aparición de industrias como la cervecera o la fábrica de vidrio.

### 2.1.1 La clase social alta

La clase social alta toluqueña estaba formada por caporales, hacendados, administradores de haciendas, algunos comerciantes y uno que otro profesionista egresado del Instituto Científico.

Las mujeres pertenecientes a esta clase social lo eran por herencia o por matrimonio, es decir provenían de las familias acaudaladas ya existentes o accedían a una posición social más encumbrada a través de un ventajoso contrato matrimonial.

Debido a las condiciones imperantes en la época estas señoras gozarán de los “beneficios” del patriarcado. Es decir su subsistencia estaba la mayoría de las veces (sino es que siempre) ligada al hombre, pues dependían en su totalidad de la figura masculina más allegada a ellas: su padre, esposo o, en su defecto, de algún hermano o hijo.

Era el hombre quien “...debía encargarse del sostenimiento de la mujer o mujeres de su familia...”<sup>47</sup> Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con la señora doña Guadalupe Balladares quien en su testamento beneficiaba con el quinto de sus bienes a su hijo Rafael “...en consideración á que há hecho mejoras a la casa que habito y me ha ministrado por muchos años para mis alimentos...”<sup>48</sup>

Lo anterior significaba que las mujeres pertenecientes a esta clase social disponían de mucho tiempo libre, pues aunque se requería de ellas

---

<sup>47</sup> ESCANDON, Patricia, “Féminas obrajes y fábricas. La mujer y el trabajo en el siglo XIX” en *Nuestra América*, núm. 15, CECYDEL, México, 1985, p. 55

<sup>48</sup> AGNEM, Notaría # 1 de Toluca, Protocolo # 1 de José del Villar, 1870, fs. 117v-118v

la compensación "... de realizar todas las tareas domésticas..."<sup>49</sup> la mayoría de las mujeres delegaban estas responsabilidades en sus empleados.

Ana Lau Jaiven en su artículo "Retablo costumbrista: vida cotidiana y mujeres durante la primera mitad del siglo XIX mexicano según viajeros anglosajones" da una descripción detallada de las actividades que practicaban las mujeres de clases sociales altas, que insertamos a continuación; a pesar de que su estudio es para la primera mitad del siglo XIX su vigencia se extiende sin dudarlo hasta mucho tiempo después.

"...los usos y costumbres de la clase acomodada [estaban prescritos]. Asistían temprano a la iglesia... llegaban vestidas de negro, se cubrían la cabeza con un velo, ya que no se permitía entrar a la iglesia con sombrero...<sup>50</sup> ...Después de misa consagraban una parte de su tiempo para sus actividades personales: escribir cartas, el piano, la costura y la disposición de las comidas... Dispuestas las comidas para el día, recibían o devolvían visitas domiciliarias, éstas formaban parte de la gestión del tiempo de una mujer de la buena sociedad...<sup>51</sup> Las noches eran para el teatro y la ópera..."<sup>52</sup>

De la anterior descripción podemos rescatar varios puntos, el primero es que la religión a pesar de todos los cambios fue y siguió siendo un punto fundamental de la sociedad mexicana en general y de las mujeres en particular. Indudablemente este punto lo podemos constatar a través de sus testamentos pues invariablemente se declaraban católicas y cumplir con los deberes que ello implica. Incluso hubo quien por temor o por creerlo conveniente deposita todos sus bienes en favor de su propia alma para obtener así su salvación.

---

<sup>49</sup> *Idem*

<sup>50</sup> Véase LAU JAIVEN, Ana, *Op. Cit.*, p. 397

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 399

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 403

Tal es el caso de Doña María Sabina Neria quien dispone de sus bienes en la siguiente forma: "...declara que en virtud de no tener herederos nombra por su única y universal heredera a su alma, por lo que encarga a su albacea venda sus tierras y con su producto mande decir misas por el sufragio de su alma en la iglesia de la Merced"<sup>53</sup>

La segunda es que, como lo habíamos mencionado, los deberes domésticos de la mujer acaudalada eran pocos, sin embargo dentro de estos se les exigía, por lo menos, la responsabilidad de supervisar el quehacer de las casas.

Como tercer punto debemos rescatar su función de compañeras-objeto del varón, pues es sabido que a las mujeres de este grupo social no les era permitido andar solas en la calle pues se exponían a la deshonra.

"El honor femenino... consiste en conservar la honra sexual y la reputación de virtud... presupone coartar la libertad de movimiento, de palabras, de acción y obviamente, de elección"<sup>54</sup> por lo que sus actividades tenían que ser con supervisión o acompañadas de sus maridos lo que implicaba otra situación: "No bastaba ser rico, sino que había que demostrarlo en las actividades cotidianas, para lo cual... las mujeres debían lucir espléndidas alhajas [y vestidos] como muestra de la riqueza de sus maridos"<sup>55</sup>

Las mujeres toluqueñas de clases ricas no rompían la regla y de ello da cuenta Miguel Salinas en su libro *Datos para la historia de Toluca*, pues refiere los acontecimientos que tuvieron lugar durante la visita de los emperadores Maximiliano y Carlota a Toluca y dice que en "...el desfile de coches iban las señoras ricamente vestidas y peinadas con esmero; multitud de jinetes servían de escolta"<sup>56</sup> más adelante dice "...acudían por la noche muchas damas y caballeros al *Portal del Risco*... [al terminar la cena] se organizaba generalmente un *gallo* o *vitor* que recorría las calles

---

<sup>53</sup> AGNEM, Notaría # 1 de Toluca, Protocolo # 1 de José A. Arce, 1870, fs. 308v-309v

<sup>54</sup> Véase CARNER, Françoise, *Estereotipos...*, *Op. Cit.* p. 97

<sup>55</sup> Véase LAU JAIVEN, Ana, *Op. Cit.* p. 391

<sup>56</sup> SALINAS, Miguel, *Datos para la historia de Toluca*, Ed. facsimilar, México, 1965, p. 79

céntricas y principales de la ciudad... las damas toluceses imperialistas, acompañadas de sus maridos o hermanos... lucían largos abrigos, de moda entonces...”<sup>57</sup>

Si bien es cierto que estos acontecimientos tuvieron lugar cuatro años antes de nuestro periodo de estudio, también es cierto que los cambios dentro de la vida cotidiana se dan de manera lenta: esto nos permite imaginar las mismas escenas narradas, sucedidas durante nuestro periodo de estudio.

Con todo, sabemos que hubo mujeres, pertenecientes a esta clase social, que se vieron en la necesidad de trabajar, algunas veces para incrementar el capital familiar o por el hecho de quedar solas (viudas o huérfanas solteras).

En efecto, “las señoras de alcurnia, o las que sin serlo disfrutaban de una posición desahogada, entraban en la categoría de terratenientes, empresarias o prestamistas”.<sup>58</sup> Su trabajo nada tenía que ver con actividades manuales o aquellas que requirieran de un esfuerzo físico, sino más bien con las referentes a la administración. En Toluca las propietarias (sobre todo de grandes casas o terrenos) alquilaban estos espacios para alojar a estudiantes o a sus familiares lejanos que no contaban con un lugar propio.

Algunas otras disponían de un lugar en su casa para tener un local comercial; por ejemplo, Doña Ruperta Urbina mujer soltera que se dedicaba al comercio y quien, al hacer su testamento, detalló íntegramente sus bienes:

“...tres botellones, cinco botes, una jarra, nueve docenas de botellas, un mostrador, una piquera, un mantequero, de oja de lata, un tabique de tablas, cuatro embudos de oja de lata, diez y seis cajones de madera, diez frascos, tres de cristal fino y los demás corrientes, dos docenas basos cristal, un aparador con vidriera, una cómoda chica, un

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 86

<sup>58</sup> Véase ESCANDÓN, Patricia, *Op. Cit.*, p. 56

alcozar con su medida, dos semilleros, dos docenas de sillas entre finas...”<sup>59</sup>

Así pues “...ser una dama decente y de buena familia, en esa época, implicaba ser elegantemente improductiva...”<sup>60</sup> aunque, como todas las reglas, con sus excepciones.

### 2.1.2 La clase social media

La clase social media en Toluca estaba conformada por los profesionistas egresados del Instituto Literario y Científico como abogados, ingenieros, maestros, boticarios, pintores; comerciantes pequeños, artesanos, pequeños propietarios, rancheros que trabajaban sus propias tierras, alguno que otro militar de rango y por supuesto aquellos burócratas como los diputados locales o los escribanos públicos.

A las mujeres que pertenecían a esta clase social se les imponía una serie de restricciones mayores que a las otras porque en ellas estaba el honor y la reputación de la familia. Es en esta clase donde más evidente es el juego de la doble moral.

Algunos autores afirman que era en esta clase social donde podía verse una mezcla más variada en todos los sentidos: “en los trajes, en las costumbres, en la cocina se notaban los contrastes”<sup>61</sup>

En el vestido, por ejemplo, se podía ver mujeres ataviadas con prendas a la usanza extranjera pero aderezadas con elementos propiamente mexicanos como el rebozo.

Sin embargo el vestido en Toluca más bien fue austero, muy acorde con la época republicana, donde el negro o los colores oscuros eran los predominantes; además, el clima de la ciudad siempre tan frío no permitía desprenderse de las mantillas, chales o rebozos.

---

<sup>59</sup> AGNEM, Notaría # 1 de Toluca, Protocolo # 1 de José A. Arce, 1870, fs. 315v-316v

<sup>60</sup> Véase ESCANDÓN, Patricia, *Op. Cit.*, p. 51

<sup>61</sup> PARCERO, María de la Luz, *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, INAH, México, 1992, p. 26

Las labores femeninas de esta clase giraban en torno al hogar: cuidado de la casa, su aseo, la disposición y preparación de los alimentos, el cuidado de los niños y del marido, su vestido, educación, etc. Ello no las limitaba para cumplir con sus deberes religiosos e incluso disponer de tiempo para las tertulias, las idas al teatro y, por qué no, alguno que otro paseo.

Sin embargo, en estas clases también imperaba el patriarcado por lo que las mujeres estaban ocupadas casi siempre en el hogar, aunque también se las podía ver ayudando en el negocio familiar, por ejemplo despachando el establecimiento.

Las niñas y jóvenes, en algunos casos, eran enviadas a *la amiga* para aprender a leer y lo demás que se enseñaba en ese lugar, aunque también era indispensable la educación recibida en su hogar por la madre, quien las enseñaba a llevar la casa y por supuesto los deberes “propios” de su condición femenina: la costura, el tejido, las labores manuales, la cocina, etc.

Para las mujeres de la clase social media “el camino a seguir era tan estrecho... casarse..., ingresar a un convento, sostenerse de las labores que ejecutaba o ir a ser explotada en las nuevas fábricas...”<sup>62</sup>

Casarse era quizá el principal camino que seguía la mayoría, lo que indudablemente las situaba en una posición relativamente cómoda si hablamos de su subsistencia, pues al contraer matrimonio la aseguraban a través de la figura masculina.

Para nuestro periodo de estudio la segunda posibilidad de las mencionadas se reduce al mínimo pues con las Leyes de Reforma disminuyen los conventos y la vida conventual. En el padrón de población, que es nuestra principal fuente de información, encontramos que el número de religiosas asentadas en nuestra localidad es de sólo ocho hermanas.

---

<sup>62</sup> *Ibidem* p. 69

Esta situación se produjo con la Ley de Desamortización de bienes, que no sólo les quitó lo que poseían sino que también les prohibió acumular riqueza, lo que situó a las religiosas en un estado de pobreza, que atrajo cada vez menos a las mujeres de la clase media, pues “su educación, sus costumbres y su situación económica algo más elevada las diferenciaba de las mujeres del pueblo”<sup>63</sup>

En cuanto al trabajo asalariado, aunque no era muy frecuente que las mujeres de esta clase lo realizaran, en algunos casos se veían obligadas por las circunstancias ya fuera por la pérdida del padre, la muerte del marido o la necesidad de trabajo como ayuda al sostenimiento de la casa aunque, “si se veía precisada a ello, de inmediato era manifiesta su impreparación”<sup>64</sup> para el trabajo.

Las actividades que desarrollaban las mujeres de clase media que se veían en la necesidad de trabajar para subsistir eran principalmente dos: los oficios y la industria.

Los oficios que desempeñaban todavía estaban muy ligados a actividades consideradas desde mucho tiempo atrás como “propias de su sexo”, se desempeñaban como: costureras, rivieteras, modistas, profesoras, parteras, etc., oficios que se diferenciaban de otras actividades por el hecho de que, para ejercerlos, se requería de cierta preparación o conocimientos a los cuales las clases bajas difícilmente tenían acceso.

En Toluca no fue sino hasta 1891, con la creación de la Escuela Normal de Artes y Oficios para Señoritas, que hubo una diversificación de éstos y que, sin duda, significó un cambio en las actividades que podían realizar las mujeres pues aunado a la costura, moda y otros oficios tradicionales se “contaba con los talleres de construcción de aparatos telegráficos y telefónicos, relojería, filigrana”<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> *Idem*

<sup>64</sup> 1916 *Primer congreso feminista de México*, INFONAVIT, México, 1975, p. IX

<sup>65</sup> GARCÍA LUNA, Margarita, *Toluca en el porfiriato*, *Op. Cit.*, p.198

Con la apertura de fábricas surgió una nueva posibilidad de la que las mujeres de clase media podían subsistir sin poner en riesgo su honor.

Patricia Escandón señala que: “las fábricas mostraron una tendencias creciente a integrar sus contingentes de trabajadores mayoritariamente con mujeres”,<sup>66</sup> esta tendencia, explica, se debió principalmente a tres factores

1. La mujer planteaba o implicaba muchos menos problemas en cuanto a disciplina y honradez en el trabajo
2. En tanto que sus capacidades eran juzgadas inferiores a las del hombre, el salario o jornal que se le asignaba era menor que el que podían devengar sus compañeros
3. La mujer con acceso a los establecimientos industriales perdía su carácter potencial de agitadora social.

Margarita García Luna señala al respecto que

“El Estado de México cuenta con un considerable número de obreras en las últimas décadas del siglo XIX... De los 625 obreros empleados en 1877 en la fábrica textil ‘La Colmena’ 165 eran mujeres; y de los 430 trabajadores de ‘Miraflores’ 80 eran mujeres. La fábrica ‘Miraflores’ contaba con 200 obreras en 1905 y la de ‘San Ildefonso’ tenía en ese mismo año 200 obreras y 600 obreros. La fábrica de papel ‘San Rafael y anexas, S.A.’ tenía 1000 obreros en 1905, 200 de los cuales eran mujeres...”<sup>67</sup>

Al transcurrir de los años, la industria se mostró como el camino o la “puerta salvadora que había de arrancar a las mujeres de la prostitución”,<sup>68</sup> es decir, como una forma en la cual las mujeres podían subsistir sin poner en riesgo su honor, aunque convertirse en obreras no les aseguraba totalmente una vida holgada o sin preocupaciones, al contrario la mayoría de las veces quienes incursionaban en este ámbito terminaban enfermas y explotadas por las desfavorables condiciones en que se desarrollaba el trabajo.

---

<sup>66</sup> Véase ESCANDÓN, Patricia, *Op. Cit.*, p. 65

<sup>67</sup> Véase GARCIA LUNA, Margarita, *Op. Cit.*, p. 197

<sup>68</sup> Véase PARCERO, María de la Luz, *Op. Cit.*, pp. 51-52

### 2.1.3 La clase social baja

La clase social baja en Toluca estaba conformada por indígenas, trabajadores domésticos, jornaleros, prostitutas, familias sin tierra, migrantes, mujeres solas, viudas o madres solteras. Sin dudarlo era la mayoría de la población.

Esta clase, desde siempre, ha estado acostumbrada al trabajo de todos los miembros de la familia para su sostenimiento. El padre y los hijos mayores en el campo. Las mujeres: “molían maíz para tortillas y tamales, cargaban fardos pesados... ayudaban al marido en las siembras y en las cosechas...”<sup>69</sup> y en general llevaban la casa; la hija mayor en cuanto crecía se hacía cargo de los más pequeños; ellos también participaban en las labores: “los niños, por su parte, y también las niñas, llevaban el almuerzo o la comida a los peones y acarreaban agua, buscaban leña y comestibles en los montes...”<sup>70</sup>

Los alimentos eran escasos “...unas cuantas tortillas con chile, raras veces frijoles, calabazas u otras legumbres...”<sup>71</sup>

Las mujeres acostumbradas siempre al trabajo, en algunas ocasiones, para ayudar al mantenimiento de la familia o por encontrarse solas, tenían que recurrir al empleo fuera del hogar, la mayoría de las veces como criadas, lavanderas, marchantes u otras labores que implicaban un desmesurado esfuerzo como la molienda sobre el metate.

En casos extremos, y ante la necesidad, podían llegar a “...ejercer ‘profesiones’ ilegales o mal vistas, como la prostitución o la mendicidad”<sup>72</sup>

Su atuendo, apegado la mayoría de las veces a su origen indígena, era muy vistoso: “las mujeres lucían enredo y blusa bordada...”<sup>73</sup> así

---

<sup>69</sup> *Ibidem* p. 40

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 41

<sup>71</sup> *Idem*

<sup>72</sup> Véase ESCANDÓN, Patricia, *Op. Cit.*, p. 56

<sup>73</sup> LAVÍN, Lydia y BALASSA, Gisela, *Museo del traje mexicano. El siglo del Imperio y la República*, Vol. V, Clío, México, 2002, p. 344

como "... las enaguas exteriores más altas que las interiores dejando ver las faldas de éstas labradas con hilos de colores, con flores y figuras..."<sup>74</sup>

A diferencia de las clases sociales altas y medias, el trabajo para esta clase social era indispensable para subsistir.

Toluca como cualquier otra población estaba integrada por personas de todas las clases sociales; el redactor del periódico *La Ley* decía: "se veían al lado del rico *moiré* de las niñas acomodadas, los harapos de la indigencia..."<sup>75</sup>

## 2.2 Trabajo

En este apartado tomamos el concepto de trabajo expresado por Silvia Arrom en su libro titulado *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*: "el término 'trabajo' se reserva para las que producían bienes o servicios para el mercado" pues "así era como definían el trabajo los mexicanos del siglo XIX, que distinguían claramente el trabajo doméstico de las actividades remuneradas".

En los siguientes apartados, por lo tanto, nos enfocaremos a identificar las actividades por las cuales las mujeres percibían alguna remuneración económica o en especie (pues en algunas ocasiones a las trabajadoras, especialmente empleadas domésticas, se les remuneraba con un techo, alimentos y alguno que otro vestido, además de un pequeño pago en efectivo).

Nuestra principal fuente de investigación, por obvias razones, es nuevamente el padrón de población aunque con las limitaciones que la misma autora menciona: "...el censo [padrón en nuestro caso] sólo menciona la ocupación si las personas la declararon y en vista del estigma asociado con el trabajo de las mujeres y de la naturaleza ilegal de algunos empleos, puede haber categorías enteras de mujeres excluidas de

---

<sup>74</sup> Véase PARCERO, María de la Luz, *Op. Cit.*, p. 27

<sup>75</sup> *La Ley*, Tomo I, Núm. 13, febrero 18 de 1868, p. 2

este análisis”<sup>76</sup> Sin embargo, y con el afán de complementar nuestro estudio, también haremos uso de testamentos, libros de caja de la tesorería municipal y otros documentos.

### 2.2.1 Proporción de mujeres que trabajan

Las mujeres eran una parte importante dentro de la actividad económica de la Ciudad de Toluca para 1870, pues representaban, según el padrón, casi el 30% de la fuerza de trabajo total. Es decir poco menos de la tercera parte, las otras dos la representaban obviamente los hombres.

Sin embargo, esta cifra podría haber sido mayor sobre todo si consideramos estos tres factores: primero un posible registro incompleto de la actividad económica femenina por parte del empadronador; segundo debemos considerar que en el padrón de población no se registró la actividad de las mujeres públicas por ser considerado un trabajo “ poco honorable”; por último había mujeres que tenían una participación económica basada en el arrendamiento de espacios por los cuales recibían una remuneración y que tampoco fueron tomadas en cuenta o, por lo menos, no se las registró en el padrón.

No es raro que en el casco de la ciudad de Toluca el tercio de la población económicamente activa sean mujeres. Louise Tilly para México y Joan Scott para Europa afirman que “en los dos últimos siglos [XIX y XX] el trabajo de las mujeres ‘no ha cambiado en cantidad, ni tampoco en intensidad, sino sólo en carácter’”<sup>77</sup> Aunque definitivamente haría falta realizar estudios para poder contrastar esta información.

Silvia Arrom en su estudio sobre el empleo femenino para la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX, afirma que “el nivel de empleo femenino no ha aumentado ni disminuido

---

<sup>76</sup> Véase ARROM, Silvia, *Op. Cit.*, p. 194

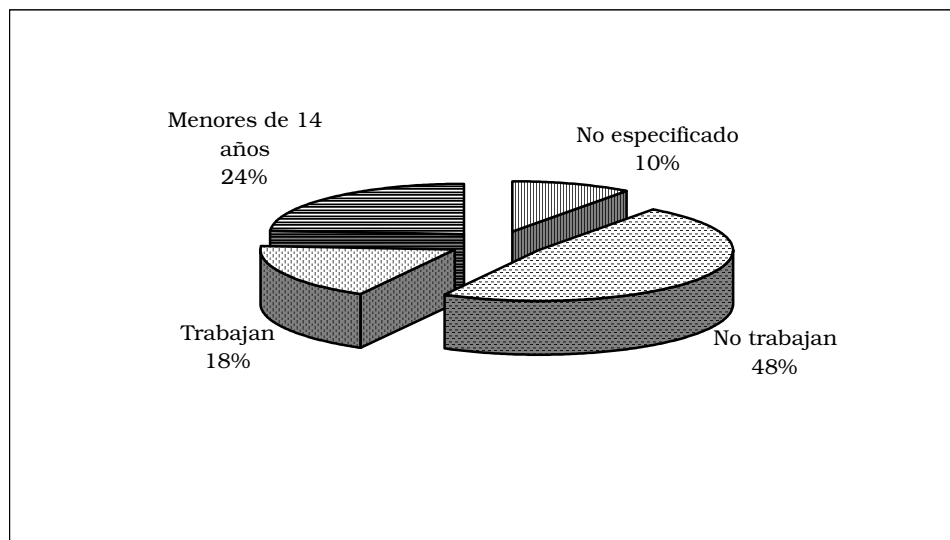
<sup>77</sup> Citados por ARROM, Silvia, *Op. Cit.*, p. 251

sustancialmente, puesto que aproximadamente un tercio de la fuerza de trabajo es femenina”<sup>78</sup>

Sin embargo, las mujeres que trabajaban representaban solamente el 17.63% del total de la población femenina. Es decir de cada 100 mujeres solo 17 trabajaban.

Hay que considerar que las niñas menores a 11 años regularmente no trabajaban, salvo contadas excepciones. Éstas representan el 24% de la población. El mayor grupo lo representan aquellas mujeres, mayores de 12 años, que no trabajan con el 48.3%. El 10.1% restante fueron aquellas mujeres que no registraron en el padrón su participación económica (como el caso de las caseras).

La siguiente gráfica representa el número de mujeres descritas en las cuatro categorías anteriores.



Gráfica 5 Participación económica femenina según el padrón de población de 1870

Las mujeres que trabajaban, en su mayoría, pertenecían a la clase media y baja porque “el trabajo de la mujer era signo de oprobio entre las clases altas”<sup>79</sup> o, como diría doña María del Carmen Andrade, “Cosér para la propia familia era admirable, pero ‘cosér lo ajeno’ era degradante”<sup>80</sup>

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 251

<sup>79</sup> Véase *1916 Primer Congreso...*, *Op. Cit.*, p. IX

<sup>80</sup> Citada por ARROM, Silvia, *Op. Cit.*, p. 197

### 2.2.2 División del trabajo

Para la época en la que se sitúa nuestro estudio el trabajo estaba sexualmente dividido. Esto responde directamente a las esferas masculinas y femeninas, es decir había espacios “propios del hombre” y espacios “propios de la mujer”; por lo que el trabajo permitido para los hombres era casi cualquiera, podían ser zapateros, carpinteros, abogados, arquitectos, ingenieros, panaderos, comerciantes e incluso dedicarse a actividades ‘femeniles’ como la costura, aunque no se les nombraba costureros sino sastres.

Mientras, “...las mujeres desempeñaban actividades que eran una extensión de los espacios tradicionalmente femeninos, es decir, al incorporarse a la fuerza de trabajo realizaban tareas como cocinar, lavar, hacer tortillas y servir...”<sup>81</sup>

Esta situación prevalecería hasta la aparición de la industria, pues con ella gran parte de la población de ambos sexos se convertiría en obreros. Sin embargo, aun en las fábricas, las mujeres estuvieron destinadas a un trabajo “propio de su sexo”, donde además percibían un sueldo inferior a lo ganado por los hombres, incluso en el caso de desempeñar un trabajo equivalente.

Margarita García Luna nos da dos ejemplos de lo anterior. Dice que en la fábrica de San Ildefonso las obreras “ganaban 50 centavos diarios y los obreros 75”;<sup>82</sup> en la fábrica de papel San Rafael “los obreros recibían un jornal de 62 centavos y las obreras de 37”.<sup>83</sup> Esta diferencia tenía el fundamento que el trabajo femenino era compensatorio, pues se pensaba que aunque la mujer tuviera la necesidad de trabajar, era el hombre quien sostenía a una familia; otra justificación, para algunos casos al menos, podría referirse al hecho de que la mayor fuerza física del hombre le permitía producir más bienes en el mismo tiempo.

---

<sup>81</sup> Véase LAU JAIVEN, Ana, *Op. Cit.*, p. 388

<sup>82</sup> Véase GARCÍA LUNA, Margarita, *Op. Cit.*, *Idem*

<sup>83</sup> *Idem*

### 2.2.2.1 Por actividad

La división del trabajo en Toluca en 1870 fue un fiel reflejo de lo anterior; si bien es cierto que las mujeres representaban el tercio de la fuerza de trabajo, también es cierto que las actividades que realizaban mucho tenían que ver con su "condición femenina".

El siguiente cuadro da cuenta de la división del trabajo por actividad económica en Toluca en 1870.

RAMO	OCUPACIÓN	TOTAL	%
Servicio			65.27
	Cocinera	12	
	Lavandera*	74	
	Sirvientes**	600	
Producción y venta de comida			4.56
	Molendera	5	
	Tortillera	25	
	Tamalera	3	
	Atolera	2	
	Frutera y/o verdulera	2	
	Chilera	3	
	Pulquera	2	
	Chocolatera	3	
	Dulcera	3	
Oficios			15.70
	Costurera	71	
	Hilandera***	58	
	Cigarrera y/o Purera	7	
	Profesora y/o Preceptora	5	
	Pajera	4	
	Pastora y/o Labradora	2	
	Partera	2	
	Carbonera	4	
	Florista	4	
	Religiosa	8	
Misceláneos			14.46
	Comerciante	36	
	Barrillera	2	
	Tendajón	3	
	Estanquillo	3	
	Mujer pública****	108	

\*Incluye a las planchadoras

\*\*Incluye domésticas, criadas, recamareras, amas de llaves y pilmama

\*\*\*Incluye Empuntadoras, Torcedoras, Ribeteadoras y Tejedoras

\*\*\*\* El dato de las mujeres públicas lo obtuvimos en el AHMT/2/54/1/1/1872-1890/7/30/1

Cuadro 3 División del trabajo femenino por actividad económica en Toluca, 1870

La mayor parte de la población femenina empleada la encontramos en el ramo de los servicios, principalmente como empleada doméstica. Ellas representan el 65.27% de la población total femenina trabajadora; Beatriz Ruíz Gaytán las describe como “...todas aquellas mujeres de todas las edades, desde diez años y a veces menos, que llegan a las ciudades provenientes de pueblos y rancherías...”;<sup>84</sup> en el mismo artículo hace un recuento, a través de los escritos de diversos autores de novelas del siglo XIX, de las múltiples

“...acciones concretas, precisas y rutinarias indispensables [...] para el buen funcionamiento de la casa decimonónica: ...limpiar la vajilla... sacar agua de la fuente... limpiar la alfombra... hacer las compras... lavar cazuelas y pucheros... cargar y divertir al niño... contar cuentos a las niñas... traer el chocolate... acompañar a las señoritas... terciar -como ‘recaderas’- en asuntos amorosos... traer el quinqué... limpiar las ‘porquerías’ y la ‘sucísima casa’ después de ruidosas fiestas... preparar succulenta Navidad... empeñar en el montepío cosas por órdenes de sus amos... servir el almuerzo... vigilar sartenes y cacerolas...”

Sin duda, y como lo señala la autora antes citada, el trabajo desarrollado por estas mujeres mucho tiene que ver con actividades ‘femeninas’ pero también con su condición pobre y la necesidad de manutención de una familia, ya sea la propia o la necesaria ayuda a sus padres, bien por mandar de vez en cuando unos pesos a su casa o bien por salir fuera de ella y quitar una boca que alimentar.

Las molenderas y tortilleras también tienen su parte: “era la suya una labor pesada y agotante que la obligaba a pasar de rodillas varias horas, lo cual minaba su salud...”<sup>85</sup>

Las costureras constituyen otra parte importante de las mujeres trabajadoras y la suya también era una labor pesada y competida porque

---

<sup>84</sup> RUÍZ GAYTÁN, Beatriz, “Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana: trabajadoras domésticas”, en FROST, Elsa (comp.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, COLMEX, México, 1979, p. 421

<sup>85</sup> Véase PARCERO, Ma. de la Luz, *Op. Cit.*, p. 41

en esa época “trabajo de aguja fue sinónimo de mujer...”<sup>86</sup> lo que hacía que su remuneración económica fuera demasiado baja.

El trabajo de las hilanderas, como lo señalamos en el cuadro anterior, era específico. Las empuntadoras por ejemplo eran aquellas mujeres que se dedicaban a hacer las puntas de los rebozos. Las torcedoras, a hilar hebras de hilo más grueso para la confección de gabanes, mantas o cobijas. El término ribeteadora se empleaba indistintamente para aquellas mujeres que cosían las orillas y ribetes de ciertas telas y para designar a aquellas (en su mayoría esposas de zapateros) que cosían la orilla del calzado.

Otra actividad económica importante fue la realizada por las mujeres públicas pues representaban el 10.3%. Hablar de mujeres públicas no necesariamente implicaba prostitución; Vianey Méndez Salazar señala que: “se consideraba como mujeres públicas a las que concurrían a los burdeles; las que servían de criadas en estos lugares, las que por lugares públicos acompañen con frecuencia a las prostitutas, o bien, cualquier mujer que fuese denunciada por agentes de la policía y jefes de manzana respectivamente”<sup>87</sup>

De acuerdo con esta definición podemos percatarnos que el término de mujer pública tenía que ver con el ámbito en que se desenvolvía la mujer, más que con la actividad específica de la prostitución. Aunque también es cierto que este ambiente o esta percepción procedía de la cercanía a burdeles o lugares donde efectivamente se ejercía la sexualidad como actividad económica.

El dato que señalamos en el cuadro corresponde específicamente a mujeres registradas en la municipalidad como públicas y que, efectivamente, ejercían la prostitución. Este registro buscaba mantener un control sanitario sobre las mujeres públicas a fin de controlar

---

<sup>86</sup> SCOTT, Joan, “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dir.), *Historia de las mujeres*, Taurus, Tomo 8, España, 1993, p. 105

<sup>87</sup> MENDEZ SALAZAR, Vianey, “Mujeres públicas en el siglo XIX” en CASTILLO NECHAR, Marcelino (comp.) *Toluca: investigación, tiempo y espacio*, UAEM, México, 1998, p. 59-60

enfermedades venéreas como la sífilis, por lo cual las mujeres públicas registradas en la municipalidad debían acatar las disposiciones contenidas en el Reglamento de Mujeres Públicas que, entre otras cosas, las obligaba a llevar una libreta de control sanitario a través de visitas al médico.

Ejercer la prostitución era concebido como la salida fácil para las mujeres que no tenían preparación y que de alguna forma se veían en la necesidad de sobrevivir. La misma autora, que citamos anteriormente, señala que el número elevado de mujeres públicas se debía a que "... en 1857 México vivió tres años de guerra civil entre conservadores y liberales, trayendo consigo pérdidas humanas; las mujeres enviudaban, los niños quedaban huérfanos, éste quizá fue un precedente para que las mujeres se registraran como mujeres públicas, pues no estaban preparadas para ejercer una actividad remunerada"<sup>88</sup>

María del Carmen Gutiérrez Garduño ofrece otra explicación a tal fenómeno "Las mujeres que ejercieron la prostitución, tuvieron como posible causa la pobreza, la cual las pudo orillar a tomar este tipo de actividad. La prostitución pudo ser un negocio ostensible [sic] y con poca inversión de dinero, infraestructura y organización del trabajo"<sup>89</sup>

En términos generales podemos decir que "cuando ellas o sus familias necesitaban dinero, las mujeres salían a ganarlo"<sup>90</sup> aunque, como lo hemos mencionado, la mayoría de los ámbitos en los que se desarrollaba su actividad económica, mucho tenían que ver con su condición de mujer y su "domesticidad".

---

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 63

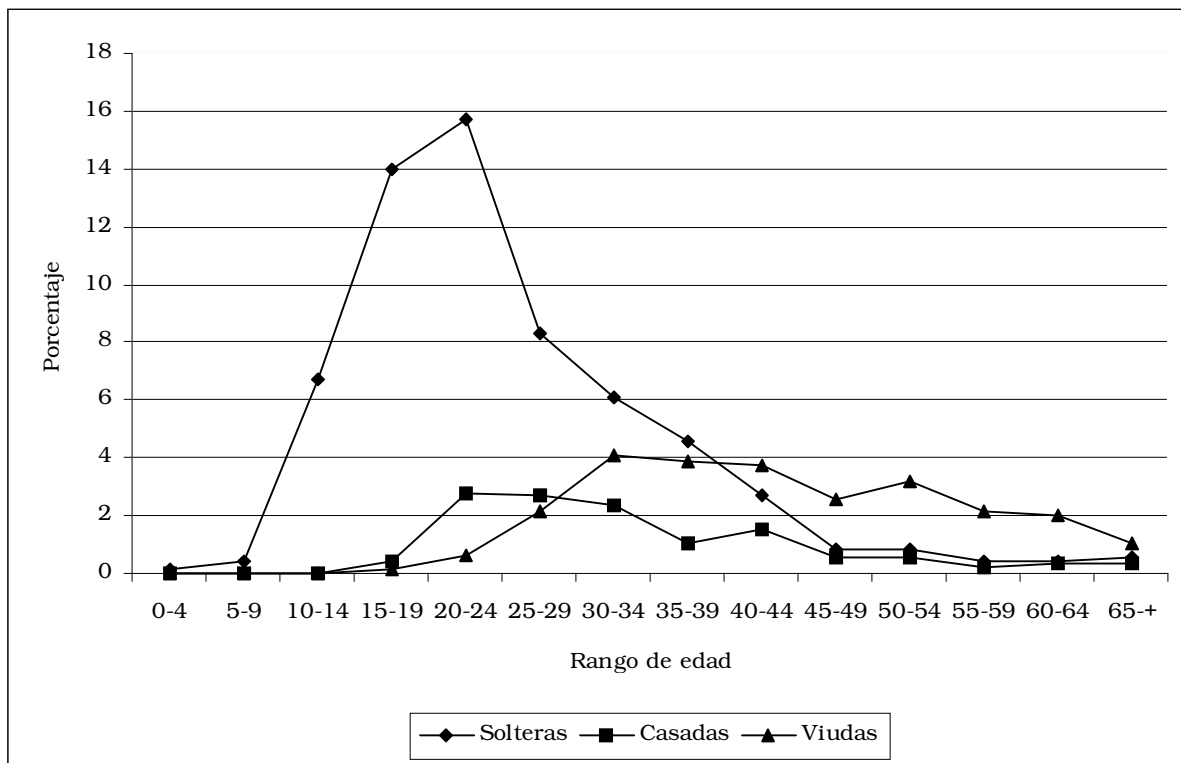
<sup>89</sup> GUTIÉRREZ GARDUÑO, María del Carmen, "Las mujeres públicas en la ciudad de Toluca a finales del siglo XIX" en *Memorias del tercer Coloquio Regional de Investigación*, p. 191

<sup>90</sup> Véase SCOTT, Joan, *La mujer trabajadora...*, *Op. Cit.*, p. 113

### 2.2.2.2 Por edad y estado civil

El trabajo femenino, como lo veremos a continuación, no estaba reservado para una edad o grupo específico; la necesidad, principal promotora de él, orillaría al trabajo a niñas, mujeres adultas y hasta ancianas.

En la siguiente gráfica hacemos el recuento de las mujeres trabajadoras según su edad y estado civil.



Existen cinco niñas menores de 9 años que están registradas en el padrón como domésticas y que englobamos en el grupo de solteras por obvias razones. Estas niñas fueron registradas como trabajadoras quizá por ser hijas de matrimonios (o mujeres solas) que estaban en una casa como sirvientes, por lo que en su condición no le quedaba más que ocuparse de pequeñas labores y por las cuales difícilmente llegaban a recibir una paga, pero que le permitía a la familia compartir un techo.

Las mujeres registradas como solteras eran el grupo que representaba la mayor parte de la población trabajadora (631 en total),

principalmente aquellas que para 1870 tenían entre 11 y 25 años de edad; la explicación es que las mujeres en ese rango de edad en su mayoría tenían que sostenerse por estar solas (debido quizá a la migración del campo a la ciudad) o por ayudar a su familia.

A partir de los 25 años las mujeres solteras que tienen que trabajar son menos numerosas. Esto debido a dos factores principalmente: primero, el matrimonio, que si bien no garantizaba el sustento, sí era un factor determinante porque “muchos hombres se oponían rotundamente a que su esposa trabajara”<sup>91</sup> El segundo factor es la maternidad: “las mujeres que no dejaban su empleo al casarse solían hacerlo al tener hijos”<sup>92</sup>

Las viudas representan el segundo grupo más numeroso de mujeres que trabajan (277 en total); a diferencia de las mujeres solteras, encontramos que el mayor número de viudas que trabajan tiene más de 24 años. Esto sin duda refleja dos factores principales que las lleva a sumarse a las mujeres trabajadoras. Primero, la pérdida del proveedor de la casa, es decir, el marido; la segunda es que muchas de ellas ya han criado a sus hijos y ellos, al formar nuevas familias, las han dejado solas, necesariamente obligadas a trabajar para subsistir.

El grupo menor lo representan mujeres casadas (143) debido, como mencionamos, a que contaban con apoyo masculino. Debemos señalar, sin embargo, que muchas de las mujeres casadas declaraban ejercer su trabajo dentro del negocio familiar; en su mayoría, se trataba de esposas de comerciantes.

Sin lugar a dudas en Toluca, como en otros lugares, se reprodujeron los modelos sociales y costumbres de las tres principales clases sociales. Sin embargo, lo que podemos remarcar como una de las principales conclusiones a las que llegamos, al finalizar este capítulo, es que efectivamente las mujeres que trabajan, en su mayoría, se declaran

---

<sup>91</sup> Véase ARROM, Silvia, *Op. Cit.*, p. 216

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 219

solteras y coincide en edad con uno de los primeros factores que señalamos en el primer capítulo. La mayor proporción de mujeres habitantes de Toluca, en contraste con la cantidad de hombres, que se da entre los que para el año de 1870 tienen entre 15 y 35 años de edad. Si observamos un factor más, es decir, el hecho de que el mayor número de las mujeres que trabajan son aquellas dedicadas a los servicios, fácilmente llegamos a la conclusión de que esta diferencia en la pirámide de población entre estos grupos de edades se da por la inmigración de mujeres a Toluca y la emigración de los hombres a otros centros de trabajo.

Otra conclusión que podemos resaltar es el hecho de la disminución de mujeres solteras que trabajan después de los 25: se debe, sin lugar a dudas, al matrimonio por un lado y a la maternidad por otro.

En este capítulo recuperamos la participación económica de las mujeres toluqueñas; sin embargo, al inicio del mismo señalamos que la corriente de pensamiento ilustrado difundida y defendida por el nuevo grupo en el poder, los liberales, no sólo buscó modernizar y poner a la vanguardia al país con la industria sino que, también, basó su idea de progreso en la educación.

## Capítulo 3

### Educación y papel social de la mujer

En el presente capítulo abordamos el tema de la educación elemental para mujeres en Toluca; después tocamos el tema de la educación “secundaria” para mujeres y por último hablamos del papel social femenino.

#### 3.1 Educación elemental para mujeres en Toluca

##### 3.1.1 Antecedentes

El sistema educativo público surgió y se consolidó a lo largo del siglo XIX. El primer dato sobre la educación básica o rudimentaria, para las mujeres, lo tenemos para el año de 1804 cuando “se mencionaba que existían dos escuelas particulares de niños y una de niñas, para hijos e hijas de familias acomodadas, y ocho ‘amigas’ en las que se enseñaba a niños y niñas pobres tanto españoles como indígenas”<sup>93</sup>

También sabemos que desde 1737 hubo la intención, por parte de algunos particulares, de construir en Toluca un Beaterio o Casa de Recogimiento de Mujeres<sup>94</sup> cuyo fin era brindarles una oportunidad de instrucción. Aunque aún hoy se desconoce, (y por lo mismo) se discute y cuestiona su existencia y funcionamiento.

Sin embargo, se tiene noticia de que Gerónimo Serrano<sup>95</sup> “consiguió la autorización no sólo para fundar un colegio sino dos, uno destinado a niñas españolas y otro para niñas indígenas, los cuales

---

<sup>93</sup> GARCÍA LÓPEZ, Lucía, “Surgimiento de la escuela pública en el municipio de Toluca: 1819 – 1863” en CIVERA CERECEDO, Alicia (Coord.) *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*, El Colegio Mexiquense, A. C., México, 1999, p. 21

<sup>94</sup> Al respecto puede consultarse ALANIS BOYSO, Rodolfo, “Fundación y Establecimiento del Beaterio del Carmen en la Ciudad de Toluca” en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, No. 2, Toluca, México, mayo – agosto de 1979, pp. 3-7

<sup>95</sup> Hijo de Domingo Serrano quien cedió los terrenos y capital para la construcción del Beaterio

funcionaron hasta 1833 cuando por disposición del gobernador Lorenzo de Zavala decretó que los bienes pertenecientes a ambos colegios fueran destinados a la creación del Instituto Literario de Toluca”<sup>96</sup>

En la misma década (1830) se fundaron dos escuelas más de primeras letras, una de niños y una de niñas, sin embargo no se las consideró en la categoría de escuelas municipales pues “estas se sostenían con los fondos de las cajas generales del gobierno (estatal)”,<sup>97</sup> aunque al parecer la escuela de niñas no operó más de uno o dos años. En 1851 se volvió a abrir la escuela “amiga” de niñas, pero en esa ocasión ya como escuela municipal y funcionó ininterrumpidamente, al parecer, hasta 1859.

En 1858 las Hermanas de la Caridad llegaron a Toluca y se instalaron en el Hospital de San Juan de Dios. “Una vez instaladas en Toluca, la Junta de Instrucción Primaria les propuso que se hicieran cargo de la ‘amiga’ municipal”.<sup>98</sup> En 1859 se traspasó la 'amiga' pública de Toluca al cuidado de las Hermanas, hasta mayo de 1861, fecha en que “el convenio entre ellas y la Junta de Instrucción Pública concluyó”<sup>99</sup>

Con la República Restaurada, y Benito Juárez a la cabeza del país, la educación para la mujer tomó un nuevo rumbo pues el grupo liberal reconocía en la educación el medio por el cual el país lograría consolidar su soberanía y acceder al más alto pedestal de progreso y civilización.

Las ideas ilustradas fueron retomadas por los pensadores liberales mexicanos, por lo que la educación de la mujer se convirtió, poco a poco, en un asunto que debía evolucionar si se deseaba mejorar la condición de México como país independiente.

---

<sup>96</sup> ESCALANTE FERNÁNDEZ, Carlos y PADILLA ARROYO, Antonio, *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, ISCEEM, México, 1998, p. 87

<sup>97</sup> Véase GARCÍA LÓPEZ, Lucía, *Op. Cit.*, p. 30

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 32

<sup>99</sup> *Idem*

La cuestión de educar a las mujeres comenzó a convertirse en una función sustancial para el gobierno debido a que eran ellas las primeras formadoras de los futuros ciudadanos.

Silvia Arrom lo explica de la siguiente forma:

“Los reformadores ilustrados creían que el desarrollo económico y político exigía una transformación de los valores: la razón y el conocimiento debían sustituir a la superstición; hábitos de trabajo, ahorro, iniciativa debían suplantar al ocio aristocrático; el interés cívico debía vencer a la indiferencia. Debido al papel central de la mujer la instalación de esas ideas en los futuros ciudadanos la maternidad adquirió una función cívica, cada vez más exaltada... Y como las madres sólo podían cumplir con sus responsabilidades si ante todo eran ilustradas ellas, los reformadores abogaron enérgicamente por la educación del ‘bello sexo’”<sup>100</sup>

Así, en Toluca, para el año de 1868 tenemos noticias de que ya existían 6 escuelas en donde se impartían los primeros rudimentos de enseñanza para mujeres. De éstas, 5 seguían al cuidado y dirección de las Hermanas de la Caridad y una ya estaba bajo la supervisión de la municipalidad.

### 3.1.2 Escuelas a cargo de las Hermanas de la Caridad<sup>101</sup>

Desconocemos la ubicación exacta de las escuelas de niñas a cargo de las Hermanas de la Caridad. Sabemos que, las también llamadas Hijas de Paul, tenían su residencia en el Hospital de San Juan de Dios, sin embargo, desconocemos si las cinco escuelas bajo su dirección se encontraban en ese lugar. La única referencia que tenemos es la de Manuel Payno que en su visita a la ciudad en 1869 dice que “el Hospital y las escuelas estaban establecidas en antiguos conventos”<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> Véase ARROM, Silvia, *Op. Cit.*, p. 30

<sup>101</sup> Esta parte del capítulo sobre las escuelas del Hospital del Hospital San Juan de Dios para el años de 1868 lo construimos a partir del artículo “Distribución de premios” publicado en el periódico *La Ley*, febrero 18 de 1868, pp. 2-3

<sup>102</sup> *La Ley*, noviembre 19 de 1869, p.3

El Hospital de San Juan de Dios estuvo en el edificio contiguo a la Iglesia del Carmen, lo que hoy en día es el Museo de Bellas Artes; sin embargo, desconocemos si este lugar albergaba a más de una escuela.

La primera escuela del Hospital era conocida como “El Asilo” en donde se instruía a niños y niñas por igual. Estuvo a cargo de la hermana Sor Vicenta del Moral. Como su nombre lo dice, se dedicaba al resguardo de niños y niñas huérfanas o abandonadas, por lo que la educación que se daba era sumamente elemental; las materias que se impartían eran: primeros rudimentos de escritura, aritmética, gramática y nociones de historia sagrada.

La segunda escuela del hospital recibía a niñas pobres y estaba a cargo de Sor Guadalupe Ocampo. De las cinco escuelas del Hospital ésta era la de menor nivel de instrucción, pues únicamente se impartían tres materias: lectura, doctrina cristiana y costura.

La tercera escuela era dirigida por Sor Petra Guerra. A esta escuela asistían niñas de clase baja o media, pero con los suficientes recursos familiares para el sostenimiento de la educanda. Por lo anterior, la educación que se impartía iba más allá de las nociones elementales. Las asignaturas de las alumnas podemos dividir las en dos ramos: aquellas propiamente escolares como lectura, escritura, gramática castellana y aritmética, y aquellas enfocadas a las labores femeninas como la costura en blanco, bordado a la duquesa, tejidos de medias, labores de estambre y chaquira.

La escuela a cargo de Sor Josefa Cardoso también estaba dirigida a alumnas de mediana posición social. En esta escuela se enseñaba lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana, costura, bordado en blanco, bordado de oro, bordado a la duquesa, tejidos de aguja, de malla y de gancho, flores artificiales y tejidos de estambre. La principal diferencia con la anterior es que en ésta se incluía la enseñanza de aún más actividades consideradas femeninas, como para

dotarlas de más recursos frente a eventuales dificultades de manutención que pudieran encontrar más adelante en la vida.

La última escuela a cargo del Hospital San Juan de Dios era una escuela particular para niñas de familias acomodadas y estaba a cargo de Sor Josefa Uribe. En esta escuela se les enseñaba: lectura, escritura, aritmética, doctrina, gramática castellana, geografía, costura, bordados en blanco, bordados en oro, bordados a la duquesa y bordados de chaquira además de tejidos de varias clases.

Por lo anterior, podemos identificar tres variables básicas que determinaban el tipo de educación impartida en estas escuelas a cargo de la beneficencia: el sexo, la edad y el estrato social.

Aunque sólo el Asilo era una escuela para niños y niñas, podemos establecer que la educación era diferente pues en esta escuela no se incluía la enseñanza de labores femeninas.

En cambio, la institución a cargo de Sor Guadalupe Ocampo, destinada a niñas pobres, es la más parca en cuanto a educación debido tal vez a la falta de recursos y quizá también a la edad de las niñas del colegio pues, aunque no podemos afirmarlo, parecería que lo que se enseñaba en esa escuela era lo más básico y elemental.

Las escuelas a cargo de Sor Petra Guerra y Sor Josefa Cardoso estaban destinadas a educar niñas de condición media y quizá la principal diferencia era la edad de las alumnas pues, a pesar de que las materias son muy similares, sí podemos verificar que en el plantel de Sor Josefa Cardoso hay clases más especializadas, las que en un momento determinado podían resultarles de ayuda a las mujeres pues les permitía obtener un ingreso económico, por ejemplo haciendo flores artificiales para las compañías de teatro o los diversos actos públicos o sociales que tenían lugar en la ciudad, como los bailes.

La escuela particular para niñas de familias acomodadas, dirigida por Josefa Uribe, se distinguía por impartir asignaturas que en ninguna otra escuela había, por ejemplo la geografía.

Las asignaturas podemos dividir las en dos ramos: aquéllas destinadas propiamente al conocimiento universal como eran la lectura, escritura, gramática y aritmética, y aquéllas "propias" de la mujer. Dentro de éstas, la que más llama la atención es el bordado en blanco que eran las labores destinadas a conformar el ajuar de la mujer, es decir manteles, carpetas, sábanas, colchas, fundas e incluso el vestido con el que contraerían matrimonio.

Como conclusión, podemos establecer que la educación que se impartía en estas escuelas eran las primeras letras, pero diferían las asignaturas de acuerdo a la clase social y la edad de las niñas que asistían a estos establecimientos.

### 3.1.3 Escuela municipal de niñas

El Ayuntamiento Municipal de Toluca contaba con cuatro escuelas de primeras letras en la ciudad, de las cuales tres eran de niños y sólo una de niñas que era conocida con el nombre de *Amiga*.

El número de estudiantes que asistían a estas escuelas en 1868 era de 448 de los cuales 129 eran niñas<sup>103</sup> "Las Amigas era el nombre que se le daba a la persona que se encargaba de instruir a las niñas."<sup>104</sup>

Hacia 1868 quien dirigía esta escuela era la señora. Concepción García, sin embargo fue destituida del cargo debido a diversos problemas, entre ellos la inasistencia de niñas a la amiga: "... las niñas concurrentes a este establecimiento municipal a disminuido, pues de doscientas cincuenta que había anteriormente esta reducido hoy el número a ciento cuarenta y tantos..."<sup>105</sup>.

---

<sup>103</sup> AHMT/R10/S1/C4/Exp. 14/1868/8/3/fs. 2-12

<sup>104</sup> *150 Años de la educación en el Estado de México*, Gobierno del Estado de México, México, 1974, p. 54

<sup>105</sup> AHMT/R10/S1/C4/Exp. 13/1868/8/3/f. 2

La profesora encargada a partir de mayo de 1869 fue la señorita Dolores Martínez<sup>106</sup> que contaba con un título de enseñanza por parte del Ayuntamiento de México.

Al tomar a su cargo el recinto educativo, transformó el programa de estudios para “...establecer un nuevo método de enseñanza que proporcionara a la juventud un porvenir enriquecido de conocimientos que cambiara más tarde en esta localidad la desgraciada condición del sexo débil...”<sup>107</sup>

Esto le valió obtener el sueldo más alto pagado a un instructor, incluso más alto que el percibido por los maestros varones, pues a ella se le pagaban 80 pesos mensuales, mientras que el sueldo de los demás variaba entre los 50 y los 15 pesos.

Las autoridades municipales justificaban este incremento diciendo que: “La Sta. Preceptora que además de enseñar los ramos que previene la ley está dispuesta a poner en planta luego que reciba los útiles necesarios, dibujo, geografía, música e idioma francés...”<sup>108</sup>

Sin embargo, esta situación no continuó así pues en un documento del año siguiente aparece el sueldo de la maestra igual que el de los preceptores varones radicados en la ciudad: 50 pesos mensuales por la labor que desempeñaba.<sup>109</sup>

Como lo hemos mencionado, estos primeros rudimentos que se impartían a las mujeres como educación formal, no modificaban ni representaban un cambio significativo en la condición de la mujer; los mejores resultados que podían lograr, en casos particulares, era darle unas cuantas herramientas a las niñas, sobre todo de las clases medias y altas, para dirigir un hogar o elaborar algún trabajo adecuado y “propio de su condición” que les pudiera ayudar, en determinado momento, a ganarse una pequeña remuneración.

---

<sup>106</sup> AHMT/R10/S1/C4/Exp. 14/1868/8/3/f. 23

<sup>107</sup> AHMT/R10/S1/C4/Exp. 19/1868-72/8/3/f. 3

<sup>108</sup> AHMT/R10/S1/C4/Exp. 30/1869/8/3/f. 2

<sup>109</sup> AHMT/R.10/S. 1/C. 4/Exp. 40/1870/8/3/F. 5

### 3.2 Educación “secundaria” femenina en el siglo XIX<sup>110</sup>

Hasta hace algunos años los estudiosos de la historia reconocían muy pocos avances en la educación femenina para el siglo XIX, la mayoría de ellos ligados al porfiriato y a la creación de las escuelas de artes y oficios y posteriormente a las escuelas normales. Sin embargo, María de Lourdes Alvarado ha realizado diversas investigaciones en donde ha demostrado que si bien la educación superior femenina no se consolidó hasta finales del siglo XIX, durante todo el siglo hubo diversos medios, formas, intentos y acciones concretas que paulatinamente crearon las condiciones para que las mujeres accedieran a la educación superior.

Alvarado reconoce dos etapas en las cuales se desarrolló este tipo de educación. La primera cuando aún no se había ni pensado en la creación de una institución propiamente dedicada a la instrucción superior femenina. Esta etapa se caracteriza por la creciente preocupación de una parte de la sociedad mexicana para que se preste mayor énfasis en la educación de la mujer. Preocupación que no sólo se quedó en buenas intenciones sino que tuvo en la prensa su principal medio de promoción: “la prensa constituyó una importante alternativa no escolarizada que abrió espacios formativos e informativos inexistentes por otras vías”<sup>111</sup> Así, publicaciones como *Diario de México*, “primera en el tiempo... [con el] mérito de haber introducido a estas tierras la reflexión pública sobre las mujeres”<sup>112</sup>; *El semanario de las Señoritas Mexicanas*; *El*

---

<sup>110</sup> Para mayores referencias véase: ALVARADO, María de Lourdes, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad / Plaza Valdés, México, 2004; “La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX” en *Perfiles educativos*, UNAM, 3<sup>a</sup>. Época, Vol. XXV, No. 102, 2003; “La prensa como alternativa educativa para las mujeres de principios del siglo XIX” en GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, El Colegio de México, 1999.

<sup>111</sup> ALVARADO, María de Lourdes, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, UNAM, Centro de estudios sobre la Universidad / Plaza Valdés Editores, México, 2004, p. 25

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 28

*panorama de las Señoritas; El Presente Amistoso dedicado a las Señoritas Mexicanas o La Semana de las Señoritas*, entre otras, se dieron a la tarea de concientizar, educar y moralizar, a través de sus contenidos, a la población en general y a las mujeres en particular.<sup>113</sup>

La segunda etapa es cuando “Las constantes demandas de una educación más completa para hombres y mujeres”<sup>114</sup> hicieron eco en los gobernantes en el poder quienes, conscientes de esta necesidad de instruir a la población, toman medidas y acciones para la creación y consolidación de instituciones de educación superior femenina.

El primer esfuerzo gubernamental fue el de Ignacio Comonfort en 1856, que terminó por ser sólo una buena intención pues, debido al ambiente polarizado entre liberales y conservadores, la propuesta para la creación de un plantel de educación secundaria para niñas jamás se pudo llevar a la práctica.

El segundo intento lo encabezaría Benito Juárez con la expedición de la “Ley de Instrucción Pública de 1861, la que daba especial importancia a la educación ‘secundaria’ de las mexicanas.”<sup>115</sup> Sin embargo, los problemas políticos y sociales que enfrentaba México y que desencadenaron la invasión francesa y el nombramiento de Maximiliano como Emperador de la nación, nuevamente hicieron imposible que esta idea progresista prosperara. “No fue hasta 1867 cuando la clase gobernante contaría con las condiciones adecuadas para proceder, entonces si de manera sólida, a programar el futuro de la nación y a intentar imponer el por tanto tiempo acariciado proyecto de Estado liberal.”<sup>116</sup> En este año se expidió nuevamente una Ley Orgánica de

---

<sup>113</sup> Para mayores referencias puede consultarse: ALVARADO, María de Lourdes, “La prensa como alternativa educativa para las mujeres del siglo XIX” en GONZALBO, Pilar (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, El Colegio de México, México, 1999

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 79

<sup>115</sup> ALVARADO, María de Lourdes, “La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX” en *Perfiles Educativos*, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 3ª. Época, Vol. XXV, No. 102, 2003, p. 43

<sup>116</sup> *Idem*

Instrucción Pública en el Distrito Federal que, entre otras cosas, establecía la creación de la Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino.

Sin embargo, la puesta en práctica de dicha institución tomaría aún algunos años, ya que no fue sino hasta el 4 de julio de 1869 que se inaugura la primera escuela secundaria oficial para mujeres.

“El plan de estudios constaba de cinco años: en el primero, deberían cursarse gramática castellana, ejercicios de lectura, de modelos escogidos, escritos en español, correspondencia epistolar, primer año de francés, música y dibujo. En el siguiente, rudimentos de aritmética, álgebra, geometría y teneduría de libros, segundo de francés, dibujo y música; para el tercero, cosmografía y geografía, elementos de cronología e historia general y de México, italiano, música y dibujo. Durante el cuarto año se les asignaba economía doméstica, deberes de la mujer en sociedad, deberes de la madre con relación a la familia y al Estado, medicina e higiene doméstica, primero de inglés, música y dibujo y, para el quinto, métodos de enseñanza, segundo de inglés, música, dibujo y repetición de las materias del año anterior. Labores manuales, artes y oficios y jardinería deberían cursarse todos los años”<sup>117</sup>

La creación de la Secundaria de Niñas definitivamente significó un avance sin precedentes en la educación para las mujeres. Quizá no por el hecho de que sus esfuerzos estuvieran destinados al desarrollo de las mujeres como profesionistas, pues este acceso aún tardaría mucho tiempo en realizarse, sino como el inicio de una gran transformación.

### 3.3 El Papel social de la mujer

Para desarrollar el presente apartado utilizamos el concepto de papel social. Peter Burke es quien define este concepto que retoma de sociólogos como Dahrendorf y Runciman.

El papel social se define como: “los patrones o las normas de conducta que se esperan de quien ocupa determinada posición en la

---

<sup>117</sup> Véase ALVARADO, María de Lourdes, *La educación “secundaria” femenina en el México...*, *Op. Cit.*, pp. 172-173

estructura social”<sup>118</sup>; es decir, buscamos conocer lo que se esperaba de las mujeres en nuestro periodo de estudio, para posteriormente mostrar la importancia del Instituto de Morelos como primer institución de educación superior femenina en Toluca.

Antes de desarrollar el presente apartado es necesario establecer que a través de todas las épocas estos papeles sufren transformaciones de acuerdo al momento, la situación y las propias personas que lo expresan.

La visión que de las mujeres se tenía, durante la época que estudiamos, no es la excepción pues no todas las personas concebían a la mujer de la misma forma ni esperaban de todas el mismo comportamiento en diferentes circunstancias; un poeta contemporáneo se refería a ellas como: “Flor de flores, que una y varias eres tú”.<sup>119</sup>

Las fuentes que utilizamos en este apartado son principalmente textos descriptivos que, en su mayoría, fueron escritos por el sexo masculino porque ellos eran quienes “expresaban los conceptos vigentes acerca de la mujer”<sup>120</sup> porque los “...filósofos, teólogos, juristas, médicos, moralistas, pedagogos [decían] incansablemente cómo [debían] ser las mujeres”<sup>121</sup> Sus escritos y datos acerca de la mujer, sin duda, son importantes porque “...dicen mucho acerca de cómo las veían los hombres y cómo la sociedad trata de definir los aspectos normativos de su comportamiento”.<sup>122</sup> En otras palabras, a través de estos testimonios podemos descifrar el papel social de las mujeres.

Al tratar de identificar las representaciones de la mujer, nos dimos cuenta que la clase social juega un papel preponderante puesto que las mujeres de la clase alta representan un “...ideal social que se pretende

---

<sup>118</sup> Véase BURKE, Peter, *Op. Cit.*, p. 60

<sup>119</sup> *La Ley*, septiembre 24 de 1872, p. 3

<sup>120</sup> Véase CARNER, Françoise, *Esteretipos...*, *Op. Cit.* p. 95

<sup>121</sup> GARCÍA, Ana Lidia, *Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: La Historiografía dedicada al siglo XIX mexicano*, UNAM, México, 1994, p. 13

<sup>122</sup> *Idem*

imponer como norma a todos los grupos sociales, pero que en muchos casos, ni siquiera era acatado dentro de los límites sociales”<sup>123</sup>

A través del análisis de nuestras fuentes identificamos diversas representaciones del ser y deber ser de la mujer; sin embargo, destacan dos modelos o arquetipos a los cuales debían sujetarse, pues era lo que se esperaba de ellas para que cumplieren el ideal femenino: la mujer madre y la mujer esposa.

### 3.3.1 La mujer madre

“Tú eras, sobre todo, mamá, como un río ancho y tranquilo que se desliza entre dos riberas de ramaje... yo era una barquita nueva que se abandona al río...”<sup>124</sup>

Carlos Louis Phillippe

“La mujer está llamada a ser madre”.<sup>125</sup> Su Condición biológica, su naturaleza misma hace que la sociedad reconozca en la maternidad su más alto valor y el mejor papel que debía desempeñar. “La mujer [...] antes que todo, es madona [...] que encuentra su realización más sublime en la ofrenda del espectáculo de su maternidad”.<sup>126</sup> Por lo tanto, se esperaba de ellas que cumplieren, sin excepción, con algunos parámetros y actitudes que no se ponían a consideración.

Un modelo para todas las mujeres de la época fue sin duda Margarita Maza de Juárez. Ella representaba un arquetipo digno de ser imitado por todas las mujeres; Sara Sefchovich la llamaría “paradigma de una mujer del siglo XIX”.<sup>127</sup>

---

<sup>123</sup> Véase CARNER, Françoise, *Estereotipos...*, *Op. Cit.*, p 96

<sup>124</sup> MISTRAL, Gabriela, *Lecturas para mujeres*, SEP, México, 1988, p. 68

<sup>125</sup> CLAVERÍA, Francisco en: *La Ley*, Tomo I, Núm. 11, febrero 18 de 1868, p. 3

<sup>126</sup> MICHAUD, Stéphane, “Idolatrias: representaciones artísticas y literarias” en DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres*, Taurus, Tomo 4, El siglo XIX, España, 2001, p. 137

<sup>127</sup> SEFCHOVICH, Sara, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso*, Océano, 8ª. Reimpresión, México, 1999, p. 133

Como ejemplo, a Margarita se le definía como “una madre tierna, discreta y virtuosa [que] se dedicaba toda entera a sembrar en el corazón de sus hijos las grandes virtudes de su alma”.<sup>128</sup>

La ternura debía ser algo inherente a la mujer. En su papel de madre le correspondía ser la parte blanda, el pilar que demuestra afecto, el consuelo para sus hijos, la mano en la cual se podían refugiar del contrario, y de quien, sin dudarlo, recibían afecto puesto que el otro pilar, es decir el padre, era la figura de autoridad en el seno familiar.

La buena madre también debía estar conciente de la importancia que tenía para el futuro, no de sus hijos sino de la nación entera. Françoise Carner al respecto señala: “Su misión propiamente dicha no consistía sólo en vigilar a los niños sino en impartirles los primeros rudimentos de instrucción y sobre todo plantar los cimientos de una socialización adecuada a través de una sólida educación moral que, formando mejores hombres y mujeres, alejarían el vicio de la sociedad”.<sup>129</sup>

Los reformadores, progresistas e incluso las mujeres instruidas de la época reconocían y alentaban a la mujer a desempeñar su papel de madre lo mejor posible ya que “la concepción sobre la función social de la mujer adquirió un nuevo sentido, en el que la maternidad fue concebida como una función cívica, esto es, las mujeres eran vistas como las formadoras de los futuros ciudadanos”<sup>130</sup>

El licenciado Francisco Clavería, diputado local y orador en la entrega de premios a los niños de la municipalidad, expresaba lo siguiente: “la madre bien educada, sabrá cuando menos poner a sus hijos en el camino de la educación”.<sup>131</sup> Eran las madres quienes desde el nacimiento de sus vástagos debían enseñar e inculcar “el más puro

---

<sup>128</sup> *La Ley*, Tomo I, Núm. 3, enero 6 de 1871, p. 2

<sup>129</sup> CARNER, Françoise, “Las ideas sobre la mujer mexicana en el siglo XIX” en *Revista Fem*, Ed. Nueva cultura, Vol.VIII, No. 30, oct-nov 1983, p. 19

<sup>130</sup> PEREZ TOLEDO, Sonia, “Cuidadanos virtuosos o la compulsión al trabajo en las mujeres de la ciudad de México” en *Siglo XIX Revista de Historia* 2ª. Época, núm. 13, enero-junio de 1993, pp. 145-146

<sup>131</sup> Véase CLAVERÍA, Francisco, *Op. Cit. Idem*

patriotismo y sembrar en su inteligencia las primeras semillas del bien, primeras semillas que las más veces deciden la suerte de la mayor parte de los individuos”<sup>132</sup>

Sería interesante investigar hasta qué punto este discurso sobre la educación filial estaba referido a los varones y no a las hijas, tal vez de manera implícita. Como quiera que sea, no hay duda que existía una gran diferencia entre la concepción de educación de los hijos varones y las hijas. Por lo tanto, también cambia lo que se esperaba al respecto de la madre instructora.

Los hijos varones debían dejarse al cuidado y enseñanza de su madre, quien tenía que inculcarles virtudes que los hicieran hombres de bien. Sin embargo, después de los primeros años, la tutela de la educación pasaba a manos del padre, quien procuraba velar por el futuro económico de sus hijos para quienes buscaba una instrucción más elevada o un oficio.

La situación de las hijas mujeres era distinta; para ellas se buscaba la mejor preparación para el matrimonio porque “el casamiento era prescrito como el destino de la mayoría de las mujeres”,<sup>133</sup> por lo que si no asistían a la *amiga*, la madre debía prepararlas y, no sólo eso, también debía preocuparse y ocuparse de buscar y conseguir el mejor partido para su hija.

A esta diferencia hacen referencia algunos autores de la época. Es el caso del señor Adolfo Llanos Alcázar<sup>134</sup>, quien culpa a “las señoras madres [que] solo se ocupan de apretar a sus hijas el corsé, de apretarles el zapato y de apretarles el guante, juzgando que estas apreturas apretarán el cariño del novio”.<sup>135</sup>

---

<sup>132</sup> DE LA TORRE, Juan, *El amigo de las niñas mexicanas. Libro de lectura corriente especial para las escuelas primarias de niñas de la República Mexicana*, 14ª. Edición, México, 1896, p. 17

<sup>133</sup> Véase CARNER, Françoise, *Las ideas sobre...*, *Op. Cit.*, *Idem*

<sup>134</sup> Instructor y promotor de educación física, principalmente la gimnasia o gimnástica como era llamada en esa época

<sup>135</sup> *La Ley*, agosto 19 de 1873

La mujer en su rol de madre intentaba cumplir la regla social que se tenía para ella, la cual rezaba así: “la buena madre, hablando de un modo general, no puede tener malos hijos”.<sup>136</sup>

La mujer, sin darse cuenta, en ese intento de seguir la regla transmitía a las futuras generaciones el modelo y la ideología que había aprendido de su madre; expresado en otras palabras: “es la mujer misma que transmite un código de valores que reafirma su condición doméstica y [éste] se reproduce en las generaciones siguientes [...] la madre y la maestra [debían] ser ‘modelo de las virtudes que quieren inspirar a sus hijas o discípulas’”<sup>137</sup> Quizá, debido a ese esquema de imitación, es por lo que aun en nuestros días se sigue esperando que la mujer cumpla la “más grande misión” de su género: ser madre de no malos hijos.

### 3.3.2 La mujer esposa

“La mujer ha nacido para ser esposa, buena madre y prudente gobernadora de su casa y familia; funciones augustas y merecedoras de la más alta consideración”<sup>138</sup>

Para analizar el papel social de la mujer ante el matrimonio debemos considerar que el matrimonio durante el siglo XIX fue el mecanismo básico por medio del cual se aseguraba la reproducción social y biológica de la especie humana. Antes de la década de 1860 este mecanismo estaba principalmente a cargo de la Iglesia, quien desde la época colonial era la autoridad encargada de su sanción. La finalidad del matrimonio eclesiástico era ejercer un control social principalmente para “evitar el pecado de las relaciones sexuales fuera del matrimonio, y la de perpetuar la unión de los que ya las hubieran tenido”<sup>139</sup>

---

<sup>136</sup> Véase CLAVERIA, Francisco, *Op. Cit*

<sup>137</sup> RAMOS ESCANDON, Carmen, “Señoritas Porfirianas” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1987, p. 151

<sup>138</sup> DE LA TORRE, Juan, *Op. Cit., Idem.*

<sup>139</sup> CARNER, Françoise, “Matrimonio y contrato social en el siglo XIX”, en *Revista Fem*, Ed. Nueva cultura, Vol. VII, No. 27, abr-may 1983, p. 24

Sin embargo con la emisión de la Ley sobre el Matrimonio que expidió Benito Juárez el 23 de julio de 1859 se suma una finalidad más: el matrimonio era “...el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie...”<sup>140</sup> Es decir, era considerado como el mecanismo por medio del cual se preservaba el género humano; a partir del decreto de la ley del matrimonio, éste se convirtió en la única vía legal permitida para la reproducción de la vida. Es decir, la única forma válida en la que la mujer podía cumplir con su deber supremo que era la maternidad.

Sin embargo, el matrimonio iba más allá de eso e implica, según Melchor Ocampo, el estado por medio del cual el individuo podía alcanzar la perfección, pues para los que participaban en él, era una forma de compensación, de equilibrio, de “suplir las imperfecciones del individuo, que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano”<sup>141</sup>. Se creía que ambos, el hombre y la mujer, contaban con características particulares y propias que, al ser unidas, lograrían una armonía y equilibrio. Melchor Ocampo en el artículo 15° y en alusión a la perfección del género humano estableció que “no existe la persona sola sino en la dualidad conyugal”<sup>142</sup>

En la búsqueda de esa perfección fue necesario que el mismo Ocampo definiera las características particulares tanto del hombre como de la mujer, lo que llamó “dotes sexuales”.

El hecho de que Ocampo hubiera utilizado el concepto de dote, significó sin duda un rompimiento con las anteriores prácticas conyugales pues modificó la concepción del término dote, que estuvo vigente durante toda la Colonia, y que era “muy diversa en forma y contenido, [pero] obedecía fundamentalmente al deseo de los padres de

---

<sup>140</sup> ARREOLA, Raúl (Comp), *Obras completas de D. Melchor Ocampo*, Tomo V, Gob. de Michoacán, México, 1986, p. 149

<sup>141</sup> *Idem*

<sup>142</sup> *Idem*

proteger a su hija a la vez de participar en el establecimiento de la nueva pareja”.<sup>143</sup>

Ocampo estableció como dotes aquellos atributos inherentes al hombre y a la mujer por el simple hecho de pertenecer a uno u otro género. Se sumaba así a las corrientes ilustradas que señalaban una evolución en el concepto de dote en donde “cada vez se aprecian más las cualidades, los saberes, el tacto...”<sup>144</sup>

Es precisamente en la definición de estas “dotes sexuales” que encontramos lo que se esperaba que fueran o hicieran el hombre y la mujer en su rol de esposos.

Como dotes sexuales del hombre Melchor Ocampo estableció “el valor y la fuerza”;<sup>145</sup> lo que podía significar que la mujer, si era la contraparte del hombre, debía ser débil, cobarde e indefensa. Esto implicaba que el hombre era como el pilar de la casa y la mujer en contraparte era el ser débil que debía acercarse a ese pilar debido al pudor y la “cobardía natural” de su ser.

Sin embargo, Ocampo les asignó además a las mujeres otras dotes sexuales como “la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura”.<sup>146</sup>

El atributo de abnegación era sin duda lo que quizá definía mejor a la mujer del siglo XIX, si regresamos al modelo implantado en Margarita Maza de Juárez: leeríamos en su obituario que “fue siempre digna compañera [que] sufría con calma imperturbable y con una evidente abnegación sus grandes pesares”.<sup>147</sup>

Más aun, la abnegación era una cualidad que no sólo era transmitida por la madre a través de su propio reflejo, sino un atributo más que se esperaba que las niñas aprendiesen aun en la escuela por

---

<sup>143</sup> Véase CARNER Françoise, *Matrimonio... Op. Cit.*, p. 27

<sup>144</sup> Véase KNIBIEHLER, Ivonne, *Op. Cit.* p. 109

<sup>145</sup> *Idem*

<sup>146</sup> *Idem*

<sup>147</sup> Véase *La Ley Op. Cit.*, Enero 6 de 1870

medio de lecturas, incluidas en los libros de texto para niñas, en donde se leía “la abnegación hace tolerables todos los sinsabores de la vida, dulcifica todas las penas y alivia todos los dolores”.<sup>148</sup>

Francoise Carner dice al respecto que la conciencia masculina “encuentra en los padecimientos físicos y morales el símbolo del sexo femenino, el signo de su misión en el mundo”;<sup>149</sup> busca en ella “abnegación, servicio a los demás y resignación silenciosa ante el dolor, el sufrimiento y los malos tratos...”<sup>150</sup>.

Es decir, la mujer, por el simple hecho de serlo, debía asumir una postura de resignación ante la adversidad; justificada, avalada y remarcada, sin duda, por su dependencia e ignorancia; pero además, alentada más allá del seno familiar en la escuela y sin duda en la iglesia, que veía a la “abnegación y al silencio [como] un alto valor moral que se destruye cuando nace la queja y la revuelta”<sup>151</sup>.

Por otra parte, la belleza era algo innato en la mujer, propio de ella. Los escritores de la época recalcaban esta cualidad con frases como: “La mujer, esa bella mitad del linaje humano” o se referían a ella como “el bello sexo”.

Pero más allá de esto, las mujeres debían tener muy presente lo que De la Torre expresa en torno a la belleza pues decía que “la hermosura es humo que desvanecen los huracanes de la vida y que sólo son duraderas las virtudes del corazón”<sup>152</sup>

Estas virtudes, también definidas por el mismo autor, son principalmente la modestia considerada como “un bello atractivo y la cualidad que más realce da a todos sus méritos”,<sup>153</sup> y el pudor definido

---

<sup>148</sup> Véase DE LA TORRE, Juan, *Op. Cit.*p. VI

<sup>149</sup> Véase CARNER, Francoise *Las ideas sobre la mujer... Op. Cit. Idem*

<sup>150</sup> Véase CARNER, Francoise, *Estereotipos femeninos... Op. Cit.*, p. 102

<sup>151</sup> *Ibidem*

<sup>152</sup> *Idem*

<sup>153</sup> *Idem*

como el más bello adorno que “debe ser tan natural en ella como el perfume de la flor”.<sup>154</sup>

Sin embargo, había quienes ubicaban la belleza de la mujer en un ámbito más físico. En el cartel de la obra teatral “¿Quién es ella?”, se leía: “Desde la planta al cabello, La mujer... insisto en ello, y lo apruebo y te confundo, Es el animal más bello, que Dios crió [sic] en este mundo”.<sup>155</sup>

La compasión, otra dote sexual que Ocampo le atribuye a la mujer, es aquella cualidad que debían poseer las mujeres ante los males y pesares que aquejaban a sus semejantes. Esta virtud sin duda estaba ligada a la caridad.

La caridad para las mujeres de clases medias y altas, era además una obligación pues dentro de sus actividades se encontraba dedicar parte de su tiempo a asistir a quien lo necesitara.

Los actos de caridad que realizaban eran variados: se las podía ver demostrando sus dotes artísticas como fue el caso de las señoras García e Islas y la señorita González quienes participaron en el Teatro Principal en una función a beneficio de los hospitales. “Las señoras... ejecutaron el hermoso drama de Larra, intitulado ‘Estudio del Natural’... lo mismo que la señora. García que cantó admirablemente un aria de ‘Capuletos’...”<sup>156</sup> O siendo voluntarias en el cuidado de los enfermos del hospital como da cuenta la siguiente nota publicada en el periódico La Ley:

“El día 4 del corriente se reunieron setenta y tres señoras y señoritas en uno de los salones del hospital de esta ciudad. Fueron invitadas por el C. Jefe político, á efecto de que prestaran sus auxilios en favor de los enfermos y de las niñas que se educan en las escuelas de dicho establecimiento... El pensamiento del C. Jefe político ha sido muy feliz, supuesto que á la vez que procura socorros para un establecimiento indispensable en toda culta ciudad, ofrece á las señoras un objeto digno de sus

---

<sup>154</sup> *Idem*

<sup>155</sup> AHMT/2/4/1/4/1867-1868/7/H2/1

<sup>156</sup> *La Ley*, septiembre 24 de 1872, p. 3

cuidados y en el que pueden ejercer esos delicados sentimientos de caridad de que la naturaleza las dotó...”<sup>157</sup>

En suma las cualidades que señala Ocampo como dotes sexuales encierran lo que se esperaba que fueran o hicieran hombres y mujeres.

Sin embargo, la ley del matrimonio emitida por Juárez cambió la concepción de la unión. Pasó de ser un acto religioso en donde el compromiso se hacía con la divinidad y cuya finalidad era principalmente la reproducción del género humano, y se convirtió en un acto civil en donde el compromiso se hace ante la sociedad, representada por el Oficial del Registro Civil, además de establecer contrato entre quienes contraen matrimonio.

En términos del contrato el hombre debe dar a la mujer “protección, alimento y dirección”.<sup>158</sup> Y la mujer brindará “obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo”<sup>159</sup>

Con lo anterior, queda nuevamente de manifiesto el papel social tanto del hombre como de la mujer, pero esta vez formando una comunidad de intereses, es decir, donde cada uno se compromete con el otro y aportará algo a la unión.

Para la mujer implica que además de las características o virtudes femeninas, ellas debían de contar con otros atributos o cualidades para poder cumplir con este contrato, principalmente en lo que respecta al propio hogar y el trato hacia su esposo.

La mujer, por principio, debía asumir una postura de sumisión y agrado para con su marido. Nicole Arnaud - Duc en su artículo “Las contradicciones del derecho” explica esta conducta de la siguiente forma:

“La supremacía del marido <<es un homenaje que rinde la mujer al poder que la protege>>. En efecto, el marido extrae su superioridad de la idea de fragilidad del sexo femenino.

---

<sup>157</sup> La Ley, julio 6 de 1872, p. 1

<sup>158</sup> *Idem*

<sup>159</sup> *Idem*

Originaria del derecho romano, la *fragilitas* no es en verdad una invalidez natural, sino más bien el motivo de protección de un menor. El derecho... se niega a afirmar sin ambages la supremacía marital y la justifica por una inferioridad física que ¡solo existe en las mujeres casadas!<sup>160</sup>

Así, el rol de la mujer es el de “agradar más por cada día a su esposo”.<sup>161</sup> En palabras del licenciado Juan De la Torre la mujer debía “suavizar la vida del hombre, templar el rigor de sus desgracias, llenar de consuelo sus días desventurados y hacerle olvidar los amargos pesares y las fatigas que son el patrimonio de su sexo”<sup>162</sup>

El matrimonio, para la mujer, “implicaba el espacio óptimo para ejercer lo aprendido durante la infancia”.<sup>163</sup> “Como ama o gobernadora de su casa y familia debe... presidir la sociedad doméstica, emplear una vigilancia activa para mantener el buen orden, la limpieza más esmerada, la economía más prudente y coadyuvar con sus desvelos al bienestar de toda la casa, para que sea la morada común de la paz, de la alegría y de la más pura felicidad”.<sup>164</sup> En otras palabras, la mujer tenía en el hogar su centro de acción “[ella] queda enclaustrada en la esfera doméstica que se le asigna como su ámbito natural, como el único en donde puede expresarse plenamente”<sup>165</sup>.

Esta era la conducta y los actos que se esperaba cumpliesen todas las mujeres en cuanto se casaban, era la parte del contrato que les correspondía. En contraparte, el hombre estaba obligado a asumir la responsabilidad de proteger a la mujer y a la familia. “La sumisión de la mujer tiene como consecuencia que el marido contraiga la deuda de lo esencial de la obligación: el deber de proveer a las necesidades de la

---

<sup>160</sup> ARNAUD-DUC, Nicole, “Las contradicciones del derecho” en DUBY, Georges y PERROT, Michel *Op. Cit.*, p. 110

<sup>161</sup> <http://lyncis.dgsca.unam.mx/literaturasxix/revistas/panorama/psm26.pdf> p.2

<sup>162</sup> Véase De la Torre *Op. Cit.* p. 17

<sup>163</sup> Véase TUÑÓN, Julia, *Op. Cit.*, p. 105

<sup>164</sup> Véase DE LA TORRE, Juan, *Op. Cit.*, p. 17

<sup>165</sup> Véase RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Señoritas...*, *Op- Cit.*, p. 151

esposa”.<sup>166</sup> “El esposo sabrá oponerse con valor a la suerte adversa y resignarse al trabajo necesario para asegurar la existencia o el bienestar de su compañera”<sup>167</sup>

Con la ley del matrimonio se estableció una relación de reciprocidad entre el hombre y la mujer que los obligaba y comprometía con el otro pero que, además, les señalaba el trato que debían tener para con el otro. Según el contrato matrimonial civil, el hombre debía tratar a la mujer como “la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo”<sup>168</sup> mientras que la mujer debía tratar a su marido “con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo”<sup>169</sup>

Esta idea del matrimonio supone para la mujer la entrega al hombre por ser ésta incapaz de sostenerse. A cambio se preocupaba y ocupaba de llevar las riendas de su hogar y complacer, obedecer y respetar a quien la protegía, mantenía y guiaba. Dado que estos compromisos se celebraban ante la sociedad, la mujer esperaba que ésta velara por esa unión y, de ser necesario, la pudiera rescatar, salvar o amparar en caso de que el marido no brindara el cuidado que se esperaba.

En términos generales, un poeta citado por Juan De la Torre decía que

“El destino de la mujer no es brillar, sino cuidar de la dicha del hogar doméstico; no debe ser la mujer dentro de su casa blandón que deslumbre hiriendo los ojos, sino la dulce y pura lámpara que alumbre hasta los más escondidos rincones; su tarea es modesta, silenciosa, vulgar algunas veces, y otras, dolorosa; más en cambio, de ella depende la paz, la alegría y el bienestar de la familia”<sup>170</sup>

Esto es lo que se esperaba de la mujer ante el matrimonio.

---

<sup>166</sup> *Ibidem* p. 112

<sup>167</sup> <http://lyncis.dgsca.unam.mx/literaturasxix/revistas/panorama/psm26.pdf> P.2

<sup>168</sup> Véase ARREOLA, Raúl, *Op. Cit.*, *Idem*

<sup>169</sup> *Idem*.

<sup>170</sup> *Ibidem*, p. 4

Por lo tanto la mujer tenía dos grandes roles que cumplir: ser esposa y madre formadora transmisora de valores. Estas eran sus misiones y sus grandes papeles por desempeñar. Era lo que de ellas se esperaba y lo que en la mayoría de los casos se cumplía.

## Capítulo 4

### El Instituto de Morelos y el inicio de la transformación del papel social de las mujeres en Toluca, 1869-1873

La restauración de la república, las ideas liberales y el ambiente ilustrado que vivía México hacia el tercer cuarto del siglo XIX no fue desconocido en Toluca. Los pobladores de esta ciudad emprendieron acciones que dieron paso al cuestionamiento de las ideas en torno al papel social femenino. Dentro de estas acciones hay una que destaca por ser innovadora y vanguardista para su época: el Instituto de Morelos, primera escuela de educación secundaria para mujeres fundada en Toluca en 1869.

#### 4.1 Origen

Durante el año de 1867 “unos cuantos jóvenes de ambos sexos, poseídos de entusiasmo y sin experiencia; llenos de fe y sin elementos; se reunieron para formar una sociedad que, nueva en su esencia y en su forma, era la redención de la familia; la vindicación del hogar: la idea del estudio iluminó sus pasos: el sentimiento de la fraternidad sostuvo su marcha...”<sup>171</sup> Esta organización fue El Liceo Juárez.

El Liceo Juárez fue una agrupación dedicada al fomento de la literatura y las artes. El Liceo tenía como objetivo “que el bello sexo se dedique a los importantes y amenos estudios de las bellas letras”<sup>172</sup>.

Quienes integraban esta academia, como solían llamarle, tenían en común la preocupación y el interés por fomentar la instrucción de la mujer, ya que consideraban que su porvenir era un “horizonte fatídico y

---

<sup>171</sup> La Ley, diciembre 17 de 1869, p. 3

<sup>172</sup> La Ley, marzo 12 de 1869, p. 2

nebuloso”;<sup>173</sup> así que, amparados en “el amor de padres, con el anhelo de patriotas y con el afecto de sinceros amigos”<sup>174</sup> buscaban lograr que con la emancipación de la mujer se conservara y mejorara la sociedad y prevaleciera la civilización.

Entre sus miembros destacaban: “las socias señora. Luz Presa de Gómez, Pilar Ruiz de Nava, señoritas Pilar Moreno, Adela Alas, Josefa Gómez, Clea Gómez, Dolores Flores, Merced Carrasco, Julia Olmedo y niñas Natalia Soto y Herminia Presa”<sup>175</sup>, además de los miembros honorarios como algunos diputados o el propio gobernador del Estado.

Las actividades que realizaba ese grupo eran “el estudio oral de la gramática del idioma patrio,... las bases generales para el habla y la escritura,... oratoria [y] lectura”<sup>176</sup>

Esta asociación sentó las bases ideológicas para la posterior creación del Instituto de Morelos. Los mismos miembros reconocían, destacaban y señalaban las ventajas que esta “institución” traía para ellos en particular y para la sociedad en general; pero más allá de eso estaban concientes de todas las implicaciones que tenía consigo el contar con una asociación de este tipo y con esas aspiraciones. El propio Gobernador destacaba que este Liceo “[es] una joya preciosa que el Estado de México es el primero en poseer y a la que deberá un brillante nombre”<sup>177</sup>

Sin duda los trabajos que este grupo de personas desarrolló, aunado a las noticias del ámbito nacional (pues ya para estas fechas estaba aprobada la creación de la escuela secundaria nacional para personas del sexo femenino) y después de largas reflexiones y discusiones, los miembros de este Liceo vieron con buenos ojos la

---

<sup>173</sup> Idem

<sup>174</sup> Idem

<sup>175</sup> Idem

<sup>176</sup> Idem

<sup>177</sup> Idem

creación de una institución propiamente dicha que se dedicase a la instrucción superior de las mujeres.

En una carta de los miembros del Liceo dirigida al Gobernador del Estado Mariano Riva Palacio, fechada el 25 de octubre de 1869, señalaban lo siguiente: “El Liceo Juárez ha acogido entusiasta y con profundo reconocimiento, la idea de U[sted], de realizar a la mayor brevedad posible, la erección del colegio de instrucción secundaria para mujeres”<sup>178</sup> anexando también la propuesta de no sólo ser los creadores intelectuales de dicha institución sino también comprometiéndose a realizar las siguientes aportaciones “cooperando a ello con erogaciones pecuniarías o aceptando gustosos la noble tarea de consagrarse gratuitamente a la enseñanza de los diversos ramos que se proyecta plantear en el Instituto”<sup>179</sup>

El gobernador en respuesta a esta solicitud por parte de El Liceo Juárez, en una carta fecha el 28 de octubre de 1869, se comprometía a asegurar al Liceo “...que prestaré con toda solicitud mi cooperación en su nueva empresa y [la promesa de que] más tarde, el poder público, protegerá sin duda los loables esfuerzos que hoy se hacen con fe y decisión”<sup>180</sup>

Fue así como el 30 de noviembre de 1869 aparece por primera vez, en la tercera página del periódico La Ley, un encabezado, que implicaba un paso fundamental para la educación de las mujeres de Toluca, que decía: “Instituto de Morelos. Educación secundaria para mujeres”<sup>181</sup>

Esta nota comenzaba con el siguiente epígrafe:

“Porque desdichado es el que desecha la sabiduría y la instrucción, y vana es la esperanza de ellos y los trabajos sin

---

<sup>178</sup> La Ley, diciembre 17 de 1869, p. 2

<sup>179</sup> Idem

<sup>180</sup> Idem

<sup>181</sup> La Ley, noviembre 30 de 1869, p. 3

fruto, e inútiles sus obras. Sus mujeres son insensatas, y  
perversísimos sus hijos.  
Libro de la sabiduría, Cap. III  
Versículo 11 y 12”<sup>182</sup>

Con esta cita el redactor de la columna pretendía justificar con los propios versos de la Biblia la necesidad de instruir a la mujer. Decía que “La mujer, así como el hombre, piensa, siente y quiere: a ella, como a éste, le obliga indispensablemente esta ley de Dios”<sup>183</sup>

Intentaba con estos argumentos justificar de forma fehaciente el hecho de que la mujer accediera al conocimiento pues según las ideas ilustradas, que prosperaban en esa época, la mujer tenía destinos sublimes que cumplir, sobre todo la gran misión de la maternidad, para la cual debía estar preparada a fin de poder combatir “el fanatismo, la superstición y vagos preceptos de la moral [Así,] comprendiendo el digno Gobernador del Estado y varias personas de esta ciudad y de otras poblaciones, la importancia de ampliar la educación de las mujeres, se han propuesto realizar esta humanitaria idea: [la creación del Instituto de Morelos]”<sup>184</sup>. Esta columna, ante todo, tenía como finalidad informar a la sociedad sobre la puesta en marcha de este plantel por lo que claramente señalaban que “el proyecto está por ahora reducido; pues el objeto es empezar, mientras la H. Legislatura expide la ley respectiva”<sup>185</sup>, “ahora se trata de poner la primera piedra, en vista de la carestía palpable de elementos”<sup>186</sup>

Lo anterior, de ninguna forma les impedía invitar a “los padres de familia [a que] ocurran desde luego a inscribir a sus hijas”<sup>187</sup> porque desde ese momento quedaban “abiertas las inscripciones en la casa

---

<sup>182</sup> *Idem*

<sup>183</sup> *Idem*

<sup>184</sup> *Idem*

<sup>185</sup> *Idem*

<sup>186</sup> La Ley, Diciembre 17 de 1869, p. 2

<sup>187</sup> Véase La Ley, noviembre 30 de 1869, p. 3

número 3 del primer callejón de Terán, desde las 8 a las 6, menos las tardes de los martes y jueves”<sup>188</sup>

La inauguración del Instituto tendría lugar el día 5 de diciembre de 1869, a las nueve y media de la mañana, en el número 5 del callejón de Terán<sup>189</sup>, con la presencia del Gobernador del Estado.

#### 4.2 Reglamentación del Instituto de Morelos y su Plan de Estudios

La creación del Instituto de Morelos tuvo tal importancia que los miembros del Liceo Juárez se dieron a la tarea de establecer desde el principio la reglamentación necesaria para el funcionamiento de la institución.

El Secretario del Liceo, el señor Vicente Landa, plasmó en un documento las “Bases para poner en planta, provisionalmente y a la mayor brevedad, la Escuela de Instrucción secundaria para mujeres; según lo dispuesto por el Liceo Juárez, en su sesión del día 24 [de octubre de 1869]”<sup>190</sup>

Este documento, que fue publicado en el periódico La Ley, constaba de 26 artículos en donde se establecía el nombre de la institución; los órganos de gobierno que tendría; las funciones que desempeñarían cada uno de los integrantes: directivos, profesores y alumnas; el plan de estudios; los requisitos de ingreso para las interesadas; las reuniones especiales que tendrían lugar para el buen funcionamiento de la escuela e incluso una disposición de qué harían en caso de que el gobierno no expidiera la ley correspondiente para reglamentar la institución.

El primer artículo señalaba que: “Se establece un Colegio de instrucción secundaria para mujeres, bajo la denominación de ‘Instituto de Morelos’, y mientras el superior Gobierno tiene a bien organizarlo y

---

<sup>188</sup> *Idem*

<sup>189</sup> En el mapa que presentamos en la introducción señalamos la ubicación que tuvo el Instituto de Morelos

<sup>190</sup> La Ley, diciembre 17 de 1869, p. 2

dotarlo competentemente, su erección se arreglará a estas bases”.<sup>191</sup> Es muy interesante rescatar el hecho de que la creación de este instituto suponía la futura participación del gobierno ya que su finalidad era que llegase a funcionar como el Instituto Científico y Literario. Para nuestra investigación estos señalamientos resultarían de suma importancia pues la falta de acuerdos sería un factor determinante para que el colegio no prosperara.

#### 4.2.1 Los órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno del Instituto de Morelos serían tres: La Junta Superior, La Junta Directiva y los responsables directos del colegio.

La Junta Superior estaría integrada por el Vicepresidente del Liceo, la mesa directiva del mismo y la directora del I.M.; sus principales funciones serían las de evaluar el funcionamiento de la institución, así como de procurar dotarla de lo necesario y remediar los males que se presentasen. Otras de sus funciones serían visitar las instalaciones dos veces por mes, publicar el informe de la tesorería, otorgar los distintivos honoríficos a las alumnas que se hicieran acreedoras de ellos y elegir a los autores y métodos con los que se impartirían las materias; además, sus miembros estaban obligados a presentar discursos a las alumnas sobre tres principales temas: los estudios, la moralidad y la puntualidad.

La Junta Directiva estaba integrada por una Directora, una Vicerrectora, los profesores y el tesorero, quien debía ser miembro del Liceo y estaría obligado a presentar cada mes un corte de caja a la Junta Superior para que ésta lo publicase; el tesorero tenía acotadas sus funciones, como no poder disponer de recursos sin que la misma junta lo haya solicitado a la Junta Superior y ésta, a su vez, lo haya aprobado.

---

<sup>191</sup> Idem

Las funciones de esta Junta Directiva serían principalmente detectar las necesidades del Instituto; rendir protesta de fidelidad y compromiso a los profesores; evaluar e informar sobre las renunciaciones, permisos y ausencias de los mismos; igualmente, examinar, expedir calificaciones y corregir las faltas de las alumnas que los profesores no hayan podido corregir. De todo esto debían dar cuenta a la Junta Superior.

El Gobierno interno del Instituto de Morelos estaría a cargo de una Directora y una Vicerectora quienes serían electas entre las socias del Liceo, además de un secretario de dirección (que sería el mismo secretario del Liceo Juárez).

#### 4.2.2 El Profesorado y las alumnas

La rapidez en la creación del Instituto de Morelos obligó a los integrantes del Liceo Juárez a tratar de solucionar lo antes posible lo concerniente a los profesores que impartirían las cátedras que tendrían lugar en el colegio.

De acuerdo a su disposición y a la declaración de intenciones, que ya habían hecho ante el gobernador, los mismos miembros del liceo se ofrecieron a cubrir estas plazas, provisionalmente, señalando claramente que lo harían en forma gratuita, del mismo modo que las personas que fueran nombradas como Directora, Vicerectora, secretario y tesorero; lo anterior, hasta que el Gobierno nombrase los empleados del establecimiento. Por lo tanto, los profesores del Instituto podrían ser socios fundadores del Liceo Juárez, Socios de número, socios honorarios, e incluso cualquier individuo que quisiera, siempre y cuando tuviesen los conocimientos requeridos para las clases.

Como obligación, en las mismas bases se les exhortaba a que inculcasen en sus alumnas “las máximas prácticas de religión, patriotismo, virtudes civiles, sociales y domésticas, haciéndolas obedientes y dóciles por el convencimiento y la persuasión, a fin de que

cumplan sus deberes, menos por la presión de la superioridad, que por conciencia; al efecto como padres amantes y severos, impondrán a las delincuentes los castigos que estén en armonía con la dignidad del maestro y de la discípula y con las prescripciones de la higiene y de la civilización”<sup>192</sup>

Otra de sus funciones como profesores, además de la cátedra, sería conformar un expediente de cada una de sus discípulas en donde semanalmente rindiera informes sobre la puntualidad, conducta y adelanto de éstas; estos expedientes posteriormente serían entregados a la Junta Directiva para que expidiera las calificaciones correspondientes quien, a su vez, se encargaría de transmitir las a la Junta Superior para la entrega de reconocimientos.

Los profesores también tendrían a su cargo la disciplina de las alumnas pero, como ya lo mencionamos anteriormente, si por alguna causa no pudiesen corregir a la alumna que infringiese la ley, su caso sería turnado a la Junta Directiva.

Los profesores que integraron la planta académica del Instituto de Morelos fueron: licenciado Vicente Landa egresado del Instituto Científico y Literario, “profundo gramático y excelente retórico”<sup>193</sup>; licenciado Félix Cid del Prado de quien el señor Garrido expresó que:

“El Instituto Literario tiene la gloria de contar en el número de sus aprovechados hijos. Su bien probado patriotismo, su notoria instrucción y sus filantrópicas tendencias a inculcar en las masas del pueblo el saber, fundando en pasados tiempos, públicas cátedras, con la espontaneidad de su humanitario carácter, y acaso con recursos propios, le han granjeado en la Ciudad un popular cariño. Cid del Prado es un verdadero campeón del progreso[...] Ha sido además Presidente de algunas Sociedades literarias y de artesanos. Como poeta, goza de una popular reputación por la grandeza de sus imágenes y

---

<sup>192</sup> Idem

<sup>193</sup> GARRIDO, Isauro Manuel, *La Ciudad de Toluca. Historia antigua, descripción de la moderna ciudad, Gobernantes y sucesos notables, Hombres ilustres, Guía de los varios negocios y Crónica de la Exposición*, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, Toluca, 1883, p. 49

su correcta manera de decir. Fue también Secretario de Gobierno en la época del Sr. Lic. Gumesindo Enriquez[...] Hoy desempeña su antiguo cargo de Secretario de la 2ª. Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado”<sup>194</sup>

Mauro Salas; licenciado Joaquín García Luna “Institutense de una brillante carrera, recomendable abogado y de moralidad exquisita”<sup>195</sup>; Ing. Julián Nava “Institutense, profundo matemático y excelente calculador”,<sup>196</sup> fue también por mucho tiempo catedrático del Instituto Científico donde impartía las clases de geometría, trigonometría, cálculo infinitesimal, alemán, entre otras; Francisco Carrero; Crescencio Inclán “distinguido maestro en el sublime arte de la música”<sup>197</sup>; Antonio Gómez y Manuel Garrido, institutense posteriormente conocido por su cátedra de gimnástica en el Instituto Científico y su célebre libro *La Ciudad de Toluca. Historia antigua, descripción de la moderna ciudad, Gobernantes y sucesos notables, Hombres ilustres, Guía de los varios negocios y Crónica de la Exposición.*

Una vez que fue planificado el colegio se dispuso a difundir de manera eficiente la invitación para que las jóvenes toluqueñas asistieran a esta nueva escuela de la siguiente manera: “Oportunamente se fijarán en los parajes públicos los avisos correspondientes, que se repartirán también a los jefes de manzana, para que los circulen entre sus vecinos, a fin de que los padres de familia ocurran a la secretaría del Liceo a inscribir a sus hijas”<sup>198</sup>

Los requisitos para las jóvenes aspirantes eran:

“Acreditar con certificado de algún profesor o profesora, haber cursado con provecho los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Elementos de Gramática castellana, Doctrina, Nociones de aritmética y costura. La falta de certificado se suplirá con el examen y buena calificación que sobre las

---

<sup>194</sup> *Ibiem*, pp.47-48

<sup>195</sup> *Ibidem*, p. 50

<sup>196</sup> *Ibidem*, p. 49

<sup>197</sup> *Idem*

<sup>198</sup> *Idem*

materias predichas hagan las personas nombradas por la dirección.

No haber sido expulsada de algún establecimiento.

Ser presentada por los padres o encargados, quienes acompañarán a la solicitud respectiva por escrito, los certificados que corresponda y una noticia firmada por el interesado, en la que expresen el origen vecindad y ascendencia de la alumna, la habitación actual de su familia o encargado”<sup>199</sup>

Las alumnas del Instituto de Morelos serían internas y externas, siendo al principio todas externas hasta que se juntasen 20 internas. Todas sin excepción debían, al momento de iniciar las clases, contar con los libros y enseres necesarios para los cursos.

Las alumnas internas serían pensionistas o semipensionistas; las primeras aportarían 10 pesos mensuales, mientras que las segundas solo 5.

Los deberes de las alumnas serían la puntualidad, el buen comportamiento y la obligada asistencia a las juntas dominicales para escuchar los discursos que preparasen los miembros del Liceo Juárez.

#### 4.2.3 El Plan de Estudios

El plan de estudios fue dado a conocer en el mismo documento de las Bases constitutivas del Instituto de Morelos, específicamente en el artículo 20 que señalaba los ramos de enseñanza.

Estas materias serían en un principio 13 ya que se esperaba ampliarlas “a medida de que el número de educandas lo permita”<sup>200</sup>. Era tal el entusiasmo que en una sesión posterior, realizada el 7 de noviembre de 1869, no sólo contaban con el reglamento sino que en esa reunión tendría lugar el nombramiento de los Directivos y Profesores para cada uno de los 13 ramos que se comenzarían a impartir; quedando de la siguiente forma:

---

<sup>199</sup> Idem

<sup>200</sup> Idem

No.	Ramo	Profesor
1º.	Gramática razonada y práctica del idioma patrio, y por complemento, Versificación	Lic. Vicente Landa
2º.	Pronunciación Oratoria	Lic. Vicente Landa
3º.	Estilo epistolar	Lic. Félix Cid del Prado
4º.	Psicología, Ideología y Lógica	Lic. Félix Cid del Prado
5º.	Moral	Lic. Félix Cid del Prado
6º.	Nociones de Cronología	Mauro Salas
7º.	Geografía	Mauro Salas
8º.	Historia de México	Lic. Joaquín García Luna
9º.	Francés	Ing. Julián Nava
10º.	Aritmética razonada y práctica	Francisco Carrero
11º.	Música	Crescencio Inclán
12º.	Dibujo	Antonio Gómez
13º.	Imprenta	Manuel Garrido

Cuadro 4 Lista de Materias y Profesores  
que impartirían las cátedras en el Instituto de Morelos

Hay, sin embargo, algunos datos que no se precisaban en dichas bases como por ejemplo la duración de los estudios o la forma en que estarían divididas las materias por años, algo que sí estaba establecido en el Plan de estudios de la Escuela Secundaria de Niñas del Distrito Federal. En la siguiente tabla presentamos un cuadro comparativo<sup>201</sup> de los planes de estudio.

<sup>201</sup> Los datos sobre la Ley Orgánica de Instrucción Secundaria de mayo 15 de 1869 y el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de noviembre 9 de 1869 los obtuvimos de ALVARADO, María de Lourdes, La educación "superior" femenina... *Op. Cit.* pp. 175-177

<p>Mayo 15 de 1869.</p> <p>Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal</p>	<p>Noviembre 9 de 1869.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública</p>	<p>Octubre 24 de 1869.</p> <p>Bases para poner en planta, provisionalmente la Escuela de Instrucción secundaria para mujeres</p>
<p>Capítulo II De la instrucción secundaria</p> <p>Artículo 8. En la escuela de instrucción secundaria par personas del sexo femenino se enseñarán los siguientes ramos:</p> <p>Ejercicios de lectura de modelos escogidos, escritos en español.</p> <p>Ejercicios de escritura y correspondencia epistolar</p> <p>Gramática castellana</p> <p>Rudimentos de álgebra y geometría, Cosmografía y geografía, física y políticas especialmente la de México</p> <p>Elementos de cronología e historia general</p> <p>Historia de México</p> <p>Teneduría de libros</p> <p>Medicina, Higiene y economía doméstica</p> <p>Deberes de la madre con relación a la familia y al Estado</p> <p>Dibujo lineal, de figura y</p>	<p>Artículo 10. Los estudios de que habla el artículo 8 de la ley, se harán en la forma siguiente:</p> <p>Primer año</p> <p>Gramática castellana</p> <p>Ejercicios de lectura de modelos escogidos, escritos en español</p> <p>Correspondencia epistolar</p> <p>Primer año de francés</p> <p>Música</p> <p>Dibujo</p> <p>Segundo año</p> <p>Rudimentos de aritmética, álgebra y geometría</p> <p>Teneduría de libros</p> <p>Segundo de francés</p> <p>Dibujo</p> <p>Música</p> <p>Tercer año</p> <p>Elementos de cosmografía y geografía</p> <p>Elementos de cronología e historia general y de México</p> <p>Italiano</p> <p>Música</p> <p>Dibujo</p> <p>Cuarto año</p> <p>Economía doméstica</p> <p>Deberes de la mujer en sociedad</p> <p>Deberes de la madre con relación a la familia y al Estado</p>	<p>Artículo 20. Los ramos de enseñanza serán por ahora los siguientes pues se ampliarán a medida que el número de educandas lo permita.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gramática razonada y práctica del idioma patrio, y por complemento, versificación</li> <li>2. Pronunciación oratoria</li> <li>3. Estilo epistolar</li> <li>4. Psicología, Ideología y Lógica</li> <li>5. Moral</li> <li>6. Nociones de cronología</li> <li>7. Geografía</li> <li>8. Historia de México</li> <li>9. Francés</li> <li>10. Aritmética razonada y práctica</li> <li>11. Música</li> <li>12. Dibujo</li> <li>13. Imprenta</li> </ol>

ornato	Medicina e higiene doméstica	
Francés	Primero de inglés	
Inglés	Música	
Italiano	Dibujo	
Música	Quinto año	
Labores manuales	Métodos de enseñanza	
Artes y Oficios que se puedan ejercer por mujeres	Segundo de inglés	
Nociones de horticultura y jardinería	Música	
Métodos de enseñanza comparados	Dibujo	
	Repetición de los materiales del año anterior	

De este cuadro podemos destacar lo siguiente:

La mayoría de los ramos de enseñanza son similares tanto en el Plan de Estudios de la escuela nacional como del Instituto de Morelos, por ejemplo las siguientes:

La Gramática castellana en el Instituto de Morelos sería Gramática razonada aunque con el adicional de versificación; los ejercicios de lectura es un ramo comparable al de pronunciación de oratoria; correspondencia epistolar sería similar a estilo epistolar; Rudimentos de aritmética con Aritmética razonada; Elementos de geografía con Geografía y, por último, Elementos de cronología con Nociones de Cronología. Hay otras materias que son exactamente las mismas por ejemplo Historia de México, Francés, Música y Dibujo. Y algunas otras del plan nacional que no son incluidas o pensadas para el plan del Instituto, por ejemplo Economía doméstica, Deberes de la mujer en sociedad, Deberes de la madre con relación a la familia y al Estado, Medicina e higiene doméstica o Métodos de enseñanza. Sobre esto último vale la pena subrayar que el proyecto de vida para las estudiantes del IM no contempla la reproducción social tradicional de la mujer, pues dejan de lado las materias que se refieren a las tareas hogareñas, aunque extrañamente,

para nosotros, también excluyen Métodos de enseñanza. En cambio, incluyen materias como las que se indican en el siguiente párrafo.

El Plan de estudios del Instituto tendría algunas otras materias o ramos que no serían contemplados en el Plan de la escuela nacional, por ejemplo: Psicología, Ideología y Lógica, Imprenta y Moral. Tal vez algunos de los contenidos de esta última tuvieran que ver con las materias destinadas a enseñarle a la mujer acerca de los deberes (como “ciudadana” y madre).

Así, una vez establecidos los mecanismos de funcionamiento, organización, estudios, profesorado, autoridades y establecimiento de la escuela, se dio paso a la inauguración formal del Instituto de Morelos acaecida el 5 de diciembre de 1869.

#### 4.3 Ideas y cuestionamientos en torno al deber ser femenino

La sociedad Toluqueña de la época se definía a sí misma como un “pueblo culto que comprende la influencia que la educación de la mujer ejerce en los destinos de las sociedades”<sup>202</sup> es decir, no dudaba de la necesidad de instrucción para las mujeres; por lo tanto, la creación del Instituto de Morelos significó para los habitantes de Toluca mucho más que tener sólo un establecimiento de educación secundaria para mujeres; la preocupación en la creación y apoyo no deja dudas de ello; lo que resulta algo muy lógico si consideramos que los principales promotores e impulsores de este colegio, como lo mencionamos anteriormente, fueron profesionistas formados en el Instituto Científico y Literario<sup>203</sup> que se encontraban a la vanguardia del pensamiento progresista e ilustrado.

---

<sup>202</sup> La Ley, mayo 9 de 1872, p. 2

<sup>203</sup> El Instituto Científico era considerado como “el germen de donde han salido varias notables ilustraciones”. El Señor Garrido expresaba que era “la cuna de nuestra sociabilidad y pequeñísima instrucción [...] mendigos del sabe allí comimos el pan que hoy alimenta nuestra raquílica inteligencia; allí se formó el hombre, allí adquirió su modesto y honrado porvenir...” El Instituto Científico y Literario se fundó en el año de 1828 en Tlalpan, y funcionó durante dos años pues en 1830 fue clausurado. En 1833, el gobernador del Estado, Lorenzo de Zavala dispuso la apertura del Instituto en la ciudad de Toluca (a donde habían sido trasladados los Poderes en el año de 1830). En Toluca, el

Estas ideas de progreso e ilustración serían factores que se verían reflejados en los discursos en torno al tipo de educación que se pretendía impulsar a través de este colegio. El gobernador Mariano Riva Palacio en la inauguración lo exponía de la siguiente forma:

“La importancia de la mujer en la sociedad en que vivimos, no puede ponerse en duda [...] ¿Por qué limitar su acción fecunda dentro de los estrechos límites de los trabajos económicos de la casa? [...] su intervención forzosa en la economía doméstica ¿será menos eficaz y provechosa por que sea más ilustrada? [...] mis mejores esperanzas son las madres mismas de familia que ilustradas... comprenderán la utilidad inmensa que a la sociedad acarrea, la posibilidad de que, un día sus queridas hijas instruyan a las suyas en todos esos estudios cuyas nociones fecundas son tan necesarias en una sociedad moralizada y culta [...] a vosotras toca procurar la educación científica de la mujer civilizada...”<sup>204</sup>

Esta educación ilustrada o científica, como la llamaban, de ninguna forma intentaba romper con los ideales femeninos de la época pues rechazaban tajantemente a “la mujer que olvide su alta misión sobre la tierra, descuide sus deberes de familia y se entregue a una instrucción superficial y ostentadora, sin otro objeto que el de esa ostentación

---

Instituto, fue ubicado en el antiguo edificio de El Beaterio y comenzó ofreciendo las clases de latinidad y jurisprudencia. Un año después se nombró a José María Heredia director del establecimiento quien en “pocos días levantó el Colegio” dirigiéndolo hasta el año de 1835 cuando se instala el centralismo en el país y se cierra temporalmente el establecimiento. El Instituto nuevamente abrió sus puertas en noviembre de 1846 y continuó formando intelectuales y profesionales no solo del Estado de México sino incluso de otros estados de la República. Al paso de los años se consolidó como un centro educativo vanguardista y con un gran prestigio académico.

Para mayores referencias puede consultarse: GARCÍA LUNA, Margarita, *El Instituto Literario de Toluca (Una aproximación histórica)*, UAEM, México, 1986; VENEGAS, Aurelio, *El Instituto Científico y Literario del Estado de México*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Ed. Facsimilar, México, 1979; BAZANT, Milada, *La incorporación de los alumnos indígenas al Instituto Científico y Literario de Toluca, 1870 – 1911*, El Colegio Mexiquense, México, 2003; BUCHANAN, Elizabeth, *El instituto de Toluca bajo el signo del positivismo*, UAEM, México, 1981; HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Fundación del Instituto Literario del Estado de México*, UAEM, México, 1978; GARRIDO, Isauro Manuel, *La ciudad de Toluca*, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, Toluca, 1883

<sup>204</sup> La Ley, mayo 9 de 1872, p. 2

vana”<sup>205</sup> Por eso era necesario “...persuadirse de que la instrucción verdadera fue siempre modesta, y que esa vanidad que se echa en cara, a menudo, a las mujeres instruidas, es precisamente el efecto de la ignorancia. Nunca la ciencia fue presuntuosa. Modesta como la luz de la mañana...”<sup>206</sup>

Sin embargo, y a pesar de todos estos señalamientos hechos por el propio gobernador, los promotores del Instituto de Morelos fueron hombres que, como ya lo señalamos, pertenecían a una clase intelectual ligada estrechamente con el Instituto Científico y Literario y con las ideas de la filosofía de la Ilustración que defendían la igualdad racional: “la Ilustración [...] reconoce a las mujeres los mismos derechos naturales que poseen los individuos del sexo masculino y postula la igualdad racional entre los seres humanos”<sup>207</sup>.

Bajo este contexto surge una de las primeras y principales ideas expresadas en el Instituto de Morelos que marcan una transformación en la concepción de la educación de la mujer: la creación o el impulso de un *Derecho Femenino a una Vida Intelectual*. En el discurso inaugural pronunciado por el licenciado Félix Cid del Prado, socio fundador, éste lo expresaba de la siguiente forma: “¡Libertad intelectual para la mujer! ¡Luz para sus tinieblas! ¡Justicia, igualdad para ella!”

Esta proclama, que quizá habría pasado desapercibida al momento de ser exclamada, tendría una razón de ser como lo daría a conocer el mismo licenciado Félix Cid del Prado en un discurso pronunciado años después:

“Por mucho tiempo la educación de la mujer fue mirada con desdén, *no creyéndola capaz* de llevar en su alma, las grandes concepciones de la ciencia. [A la mujer] se le supuso incapaz aun de las artes, y allá en remotos tiempos *no había diferencia entre las cosas y esa hermosa mitad del género humano* [...] fue preciso que la fuerza moral se

---

<sup>205</sup> Idem

<sup>206</sup> Idem

<sup>207</sup> Véase CANO ORTEGA RUTH GABRIELA, *Op. Cit.*, p. 8

sobrepusiera a la fuerza bruta, para que entonces en la mujer se considerasen prácticamente los mismos derechos que en el hombre, la misma aptitud para las ciencias y la misma inventiva para las artes”<sup>208</sup>

¿Por qué no fue tan tajante en el discurso inaugural del Instituto? ¿Por qué en ese momento su proclama de igualdad intelectual se redujo a unas cuantas líneas? Consideramos que era necesario primero demostrar con hechos las capacidades intelectuales de las mujeres y que las intenciones en ambos discursos eran distintas, ya que en su discurso inaugural lo primordial era alentar a las primeras alumnas y en este discurso la finalidad era “abrir brecha” para la demostración de los avances de sus discípulas

El Derecho Femenino a una Vida Intelectual, manifestado desde la fundación del Colegio, suponía la ruptura y cambio de esquema en la concepción de la mujer como el “ángel del hogar”, pues como tal “no piensa en sí, ni tiene deseos propios, vive para los demás, se sacrifica día a día por los otros. No se expresa, no murmura; finge, seduce y engaña; hace todo por mantenerse dentro de los estrechos límites del comportamiento que se considera propio de las mujeres”<sup>209</sup> La instrucción, por el contrario, le permitiría “pensar” y reclamar algunos derechos como, por ejemplo, el respeto. Nuevamente es el licenciado del Prado, quien señalaba e incitaba a las mujeres a “Que el hombre os respete en lo adelante, más que por vuestra debilidad física, por vuestra instrucción, porque esta es la mejor arma para defender nuestros derechos”<sup>210</sup>

Así, poco a poco, el Instituto de Morelos iba logrando, a través de la instrucción, una toma de conciencia por parte de las estudiantes. Los discursos de éstas, que se analizan a continuación y que fueron

---

<sup>208</sup> La Ley, mayo 9 de 1872, p. 2 (las cursivas son mías)

<sup>209</sup> Véase CANO ORTEGA, RUTH GABRIELA, *Op. Cit.*, p. 28

<sup>210</sup> La Ley, diciembre 17 de 1869, p. 2

pronunciados en diversos eventos académicos, reflejan un cambio de actitud ante la vida, con respecto a sus madres.

Este fomento de los derechos sentó las bases de la libertad de expresión. Los frutos de la educación académica no sólo repercutieron en la instrucción femenina para el hogar, sino que también se les permitió a las mujeres, en determinados momentos, expresar ideas sobre su entorno, sobre sí mismas y su condición e incluso ideas sobre cuestiones políticas.

A continuación presentamos dos casos que consideramos, a nuestro juicio, son los más reveladores por expresar ideas progresistas para la época. Primero analizaremos la composición pronunciada por la alumna Julia Olmedo en la evaluación y visita que hicieron los Diputados y Ministros del Superior Tribunal al plantel en abril de 1870 (sólo cuatro meses después de haber sido fundado el colegio).

La composición a la que haremos referencia es la siguiente:

#### LA MUJER.

Cual tórtola que se aleja  
De su nido, perseguida,  
Solitaria y abatida;  
Al viento dando su queja:

Cual flor que sorprende grata  
Por su aroma y su matice  
Y a la que el labio bendice  
Y la mano desbarata:

Cual mariposa que galas  
Ostenta en variado aliño,  
Tras de la que corre el niño,  
Para destrozar sus alas:

Así, como bella cosa,  
Aislado y sufrido ser,  
En el mundo es la mujer,  
Tórtola, flor, mariposa.

Se ve como una luz fatua

Y su misión no interesa,  
Por eso el mundo atraviesa  
De Dios, como linda estatua.

Si alza la frente serena  
Por su virtud y talento,  
Del mundo el mar turbulento  
Le dá tumba á la sirena.

Si en razón de la justicia  
Se alza un pedestal glorioso,  
Es un mito caprichoso  
Que el hombre erige y desquicia.

Y con desdén infinito  
La vista a la luz se cierra,  
Y es la mujer en la tierra,  
Estatua, sirena y mito.

Y mirando tantas penas,  
Tanto mal que la rebaja:  
¿Por qué ella también se ultraja,  
por qué lame sus cadenas?

¿Por qué alza el águila el vuelo  
Y fija en el sol sus ojos,  
Y ella se humilla de hinojos  
Y busca a sus pies el cielo?

Si el saber, como el sol, arde,  
Y a todo talento llega,  
¿Por qué ella quiere ser ciega  
Y huye de la luz, cobarde?

¡Oh mujer, pobre de ti!  
Es tu físico precario;  
Es de la flor el nectáreo  
Para inquieto colibrí.

Ese don de la hermosura  
En que tu virtud se apoya,  
Es, mil veces, una joya  
Que causa tu desventura.

Y ¿cuáles son los despojos  
De tus virtudes postizas?

Del corazón las cenizas,  
Las lágrimas de los ojos.

Y en vano es que tu pie ande  
Camino opuesto a tu esencia:  
¿Solo la virtud y la ciencia  
Harán a la mujer grande!!<sup>211</sup>

La composición es un poema por lo que el uso de metáforas puede prestarse para hacer un sin fin de interpretaciones. Sin embargo, nos proponemos hacer un análisis muy general del texto porque consideramos que en él se expresan ideas sumamente interesantes.

El poema es una crítica, nada sutil, contra la opresión femenina. En las primeras partes se hace alusión a algunas condiciones o características de las mujeres a través de alegorías, por ejemplo, el autor la asemeja con una tórtola que era un ave que se destinaba a los sacrificios y que en la tradición cristiana es un símbolo de fidelidad conyugal.

Quien haya escrito el poema nos deja entrever la imagen que de la mujer tenía y reproducía la sociedad: ser perseguido, sufrido y abnegado; esto lo podemos apreciar en frases como: “perseguida, solitaria y abatida”, “aislado y sufrido ser”, “mirando tantas penas, tanto mal que la rebaja”, “¡Oh mujer pobre de ti!”.

También revela a la mujer socialmente apreciada como valor estético (“Cual flor que sorprende grata Por su aroma y su matice” “Cual mariposa que galas Ostenta en variado aliño”). Esto nos recuerda lo señalado anteriormente en el apartado sobre el papel social de la mujer, es decir, que la belleza era algo innato en ella. Sin embargo, estas descripciones pueden entenderse como ironías o acicate de la conciencia que quiere despertar el autor en las mujeres lectoras o escuchas, pues a continuación el mismo poema también señala el cuidado que deben tener

---

<sup>211</sup> *La Ley*, abril 19 de 1870, p. 3

(las mujeres principalmente) en cuanto a sólo valerse de su belleza: “Ese don de la hermosura En que tu virtud se apoya, Es, mil veces, una joya Que causa tu desventura” Es decir era un “poder” que le ganaba admiración, pero que la convertía en objeto de deseo y por lo mismo la hacía vulnerable; además de que, al pasar el tiempo, era algo que se perdía.

Ante la situación de que la misión de la mujer era ser como una “luz fatua” (muy tenue, casi imperceptible) y sin ninguna otra perspectiva la segunda parte de la composición refleja una clara crítica a través del cuestionamiento directo de su condición “¿Por qué ella también se ultraja, por qué lame sus cadenas?” “¿Por qué ella quiere ser ciega y huye de la luz, cobarde?”

El poema finaliza, desde nuestro punto de vista, con un sutil consejo, pues la mujer no debía renunciar a lo que era, a su esencia, pero sí debía prestar mayor atención en su instrucción.

El poema y sobre todo su recitar público es sin duda relevante porque encontramos que, al ser expresado por una mujer, ésta reconoce el estado de atraso, sumisión, maltrato y debilidad en el que se encuentra ella y sus congéneres; al mismo tiempo, denuncia que la única “virtud” que se les reconoce es su belleza. A pesar de todo, la poesía evoca al final la certeza de que la educación científica podrá cambiar quizá su condición, sin necesariamente perder su misión maternal.

El otro caso es el de Andrea Martínez quien, después de dos años y cinco meses de ser alumna del Instituto, participó en la ceremonia de entrega de premios de la escuela, celebrada el 4 de mayo de 1872.

El discurso de la señorita. Martínez, que analizaremos a continuación, es quizá el mejor reflejo de los avances, en todos los aspectos, que se impulsaron en esta escuela, por lo que nos ha resultado sumamente interesante.

Andrea inicia con una cita “Instruir una mujer es regenerar una nación; formar una generación, es formar un pueblo; la mujer lleva en su

seno el porvenir de las sociedades.”<sup>212</sup> Esta cita nos indica, por un lado, el sentido del discurso encaminado a la defensa de la educación femenina, por el otro, que las alumnas tenían acceso a lecturas de pensadores ilustrados de la época que abogaban por la instrucción, como es el caso de Alfredo Bablot,<sup>213</sup> de quien toma la cita.

Luego da muestra de sus nociones de historia y política pues hace una somera semblanza de los orígenes de las ideas en torno a la educación femenina, remitiéndonos a *La Utopía* de Tomás Moro; acto seguido, habla sobre la primera escuela para mujeres:

“*La educación libre de la mujer, que es la única emancipación de su sexo, desde hace siglos que la vemos ocupar a algunos pensadores ilustres como Tomás Morus, y sin embargo, hasta el 26 de febrero de 1861 no vino un Mateo Vessar a realizar ese grandioso pensamiento. Este filantrópico americano, deseando nivelar la educación de nuestro sexo, reunió veintiocho personas de buena voluntad y poniendo a su disposición \$500,000, fundó el colegio de niñas en Poug Keepsie. El edificio se construyó por el plano de las Tullerías. Y todos los descubrimientos de la ciencia fueron puestos en contribución para asegurar el bienestar material de las educandas, encontrando acumulados en su alrededor todos los recursos propios para facilitarles el estudio de los diferentes ramos de los conocimientos humanos. Se las enseña griego, latín, italiano, francés, alemán, matemáticas, física, química,*

---

<sup>212</sup> La Ley, mayo 9 de 1872, *Op. Cit.*

<sup>213</sup> “Alfredo Bablot (? – 1892) Nació en Burdeos, Francia. Vino a México en 1849, como secretario de la cantante inglesa Ana Bishop. Fundó en 1850 *El Daguerrotipo* en compañía de René Masón, que se convirtió después en *El Telégrafo*, periódico de gran combatividad. Tuvo el mérito de haber introducido la caricatura como arma política. Por su liberalismo fue multado por Santa Anna y suspendido su periódico. Marchó con Juárez a Querétaro, Guadalajara, Manzanillo, Panamá y Veracruz. Después dirigió *El Federalista*, donde siguió sosteniendo sus ideas. Al triunfo de los tuxtepecanos se dedicó a escribir sobre crítica literaria; participo en las sociedades culturales de su época y arraigó perfectamente en nuestras disensiones políticas y literarias. Fundó con Ignacio Ramírez, el periódico *El Clamor Progresista* para sostener la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada para presidente de la República. Director del Conservatorio Nacional de Música y Secretario de la Comisión Mexicana, en la exposición de París. Murió en Tacubaya, D.F.” en *Diccionario Porrúa Historia, Biografía y Geografía México*, 5ta. ed., Porrúa, México, 1964, p. 254.

Para mayor información puede consultarse también BONILLA REYNA, Helia Emma; “El Telégrafo y la introducción de la caricatura francesa en la prensa mexicana” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, No. 81, UNAM, México, 2002, pp.53-121.

geografía, botánica, zoología, anatomía, fisiología, retórica, literatura nacional y extranjera, economía política.”<sup>214</sup>

Destaca, desde nuestro punto de vista, la primera línea de este párrafo pues refleja una idea fundamental que, quizá sin proponérselo, pudo cimbrar y tal vez escandalizar a sus escuchas. Hablar sobre la emancipación de la mujer en 1872 no era algo que se escuchara todos los días. No en una sociedad que consideraba a la mujer como un ser doméstico íntimamente ligado a la protección masculina.

El asombro de los asistentes también pudo ir creciendo a la par que el discurso avanzaba, pues la alumna Martínez también dedicó una parte de su discurso a expresar ideas en torno al acontecer político de la época:

“...si la gran escuela demócrata aun vacilante se extravía no pocas veces en estériles tentativas, es porque demasiado confiada, poco vigorosa o muy inconsecuente consigo misma, ha descuidado de levantar el colegio frente al convento, de poner a México antes de Roma, de anonadar el sofisma del voto monástico con la fuerza de la ley natural, y porque acatando exageradamente el principio de tolerancia, se ha conformado con extirpar las vías de hecho, creyendo que la verdad debe tolerar el error; que la razón debe cerrar los ojos ante nocivas costumbres, que el derecho del hombre es una ilusión ante el divino, y las autoridades de vez en cuando dejándose arrastrar de los inveterados usos, han sido las primeras en levantar el grito de *aun no es tiempo*, para contener a la reforma; se han puesto del lado de los que se cobijan con nuestra Carta fundamental para hacer así invulnerable su credo, para dejar expeditas sus tentativas de retroceso. Se olvida o se desconoce que ‘el antiguo mecanismo social, si no se le derriba es siempre más fuerte que los dogmas, y las doctrinas nuevas que la atacan el día en que no pueda ya comprimirlas, las absorbe’ así es como ‘hemos visto al porvenir refugiarse avergonzado y sorprendido en su conquista, bajo el manto de ese pasado que poco antes entregaba a la justicia divina.’”<sup>215</sup>

---

<sup>214</sup> La Ley, mayo 9 de 1872, *Op. Cit.*

<sup>215</sup> *Idem*

Nos queda claro que conocía y estaba al tanto de la Constitución liberal de 1857 y de todas las Leyes de Reforma; que pugnaba por el fortalecimiento de las ideas liberales y que vivía conciente del momento que vivía el país tras la restauración de la república, una vez que hubo terminado la invasión francesa.

Su discurso político buscaba hacer conciencia sobre la aplicación real de los preceptos de la Constitución de 1857, que hacían referencia a la laicidad del Estado mexicano, la separación del Estado – Iglesia y la elevación del individuo sobre las corporaciones, en especial las eclesiásticas. Proponía que la reforma liberal debía ser aplicada sin distinciones para terminar con el Antiguo Régimen ya que si no se hacía de esta manera, decía, se correría el riesgo de un retroceso y un fortalecimiento del grupo conservador. Todas estas ideas que expresa tenían muy poco que ver con el “ámbito femenino”.

Otra reflexión, respecto a su discurso, que vale la pena hacer, es en torno a la educación, a *su* educación. Nos resulta congruente que señale los orígenes del Instituto:

“Desde el gran canciller de Enrique VIII han transcurrido trescientos cuarenta y tantos años hasta el de 1866, en que la redentora idea de educar a la mujer encarnó providencialmente en unos jóvenes pobres y oscuros, que sin tener el capital de Vassar, y sin más recurso que la voluntad y la fe en el porvenir, fundaron el Liceo Juárez para acometer la empresa, y después de una constancia y abnegación raras, consiguieron inaugurar el Instituto de Morelos el 5 de diciembre de 1869. ¡Fecha memorable de uno de los actos más gloriosos del C. Mariano Riva Palacio! [...] Tal proyecto implantado en pobre miniatura, al abrigo de este incómodo edificio, ha dado como acabáis de ver, éxitos brillantes si se atiende al tiempo, a la escasez inmensa de recursos y a los obstáculos que proterva gente ha querido darle.”<sup>216</sup>

---

<sup>216</sup> Idem

Obstáculos que si bien al principio del funcionamiento del establecimiento no fueron señalados, tal vez ni siquiera pensados por sus fundadores, sí se hicieron presentes al paso del tiempo pues la alumna señalaba que “...aun se cree peligroso, o cuando menos ridículo, que la educación femenina de el complemento a todas las reformas.” Así aludía, sin lugar a duda, a un temor generalizado en la sociedad que pensaba que al instruir a la mujer, ésta perdería sus cualidades innatas, lo que Gabriela Cano llama *El fantasma de la masculinización*<sup>217</sup> que define como el temor en general a que las mujeres, en su búsqueda de una igualdad, cayeran en el “extremo de redefinir el papel social femenino y [olvidasen] las cualidades subjetivas atribuidas a las mujeres hasta hacerlas desaparecer por completo.”<sup>218</sup> Si bien es cierto que en ningún momento ni las alumnas ni profesores o directivos del Colegio pusieron en duda la “misión sublime de la mujer” también lo es el hecho de que la instrucción abrió las puertas al cuestionamiento y crítica de la condición y derechos de la mujer.

Esta situación, que se reflejó desde el inicio de la fundación del Colegio, seguramente ocasionó que una buena parte de la sociedad rechazara y se negara a reconocer algún beneficio de la instrucción femenina. Es por esto que todos los integrantes del Instituto, incluidos los padres de familia, fueron objeto de críticas y señalamientos como lo refleja la misma Andrea en otra parte focal de su discurso: “Bien sabéis vosotros y principalmente los padres de familia, de cuántos comentarios groseros, infundados y especiosos han sido nuestras ocupaciones escolares. Bien habéis oído todas las maquinaciones de labios que no saben proferir mas que la hiel de la envidia, el veneno de la calumnia, el ridículo de la estupidez”<sup>219</sup>

---

<sup>217</sup> Véase CANO, Gabriela, *Op. Cit.* pp. 11 - 18

<sup>218</sup> *Ibidem* p. 11 Cabe señalar que Cano hace referencia a la polémica que se verificó durante la década de 1880 (además señala que hubo un mayor auge durante el Porfiriato) y que nuestro estudio esta situado algunos años antes a estas fechas.

<sup>219</sup> *Idem*

Esta crítica social tuvo fundamentos de ser. No por el hecho de que el papel social de las mujeres se viera comprometido o en riesgo al recibir las mujeres instrucción superior pues, como señalamos anteriormente, ninguna de ellas cuestionaba su destino: “La influencia de la mujer como hija, madre y esposa, está bastante experimentada, por más que el orgullo o la ignorancia pretendan nulificarla”<sup>220</sup> (Discurso de Andrea Martínez). Sí por el hecho de que los fundamentos de su crítica los obtenían de ideas que también expresaron las alumnas en distintas ocasiones y que se referían, la mayoría de las veces, a las condiciones en que vivían y a la falta de derechos; para ejemplo, esta parte del discurso de la señorita. Martínez donde invitaba a los padres de familia y principalmente a las madres a que

“...pensaran con profunda macicez [sic] en el porvenir de sus hijas, en la misión sublime a que están destinadas; si trataran de espurgar [sic] su inteligencia de errores funestísimos [sic], si en vez de sermones sobre el veneno del amor, hubiera menos prácticas piadosas, mas moral y muchísima instrucción en los trabajos intelectuales y materiales, y, en una palabra, en vez de hipocresía y afectada urbanidad, virtudes leales, ya habría la mujer ocupado el rango que merece y en la solidaridad de ambos sexos, la libertad habría efectuado todas las emancipaciones, el progreso se habría irradiado sobre todas las inteligencias [...] vamos a redimir nuestros derechos de injustificables usurpaciones, vamos a rescatar nuestra dignidad, del más pernicioso egoísmo”<sup>221</sup>

Como hemos observado, el Instituto de Morelos fue determinante para el nacimiento de las ideas progresistas en torno al papel social femenino, no para transformarlo en el sentido de “liberar” a las mujeres de sus deberes “supremos”, como la maternidad o el matrimonio, sino con ideas que crearon una conciencia en torno a la necesidad de una inclusión femenina en los ámbitos públicos, intelectuales y políticos, en

---

<sup>220</sup> Idem

<sup>221</sup> Idem

otras palabras, en la búsqueda de una igualdad de derechos, no de funciones.

#### 4.4 Desaparición

El 4 de mayo de 1872 aparece publicada, en el periódico, La Ley de Presupuestos (aprobada por el Congreso Local el día 27 de abril del mismo año) que regiría para el periodo 1872 - 1873. En ella se incluye lo siguiente:

“Art. 29. Se faculta al Ejecutivo para que luego que se publique la presente ley, reglamente el Instituto Morelos, si juzgare que es conveniente que se le continúe ministrando la subvención de que disfruta actualmente, y en caso contrario dictará las providencias conducentes para el establecimiento de un plantel de educación secundaria de niñas en la capital del Estado, retirando al Instituto de Morelos la subvención decretada en el presupuesto vigente.”

“Art. 31 En atención a los muchos gastos que tiene que erogar el Ejecutivo para la persecución eficaz de las partidas de pronunciados que han invadido parte del territorio del Estado, se pondrá en ejecución desde el día 1º. del próximo Mayo, los artículos 5 y siguientes de este decreto que designan los ingresos del Estado”<sup>222</sup>

Por ello, a partir del mes de mayo de 1872 el Instituto de Morelos dejó de recibir la subvención de 3000 pesos, que había recibido en el año económico de 1871-1872.<sup>223</sup>

Aparentemente la resolución dictada por el Congreso se limitó al retiro del apoyo económico. Unos meses después el licenciado Félix Cid del Prado envió una petición por escrito al Congreso donde pide "al Gobierno libre la orden correspondiente para que en mensualidades de a setenta y tres pesos, o en las que estime convenientes, se cubra al Instituto de Morelos la suma de quinientos ochenta y ocho pesos que se le quedó

---

<sup>222</sup> La Ley, 12, mayo 4 de 1872

<sup>223</sup> La Ley, septiembre 3 de 1872, p.1

adeudando por la subvención de tres mil pesos que le fue concedida en el año económico anterior”<sup>224</sup>

Esta petición puso de nuevo el interés en el Instituto de Morelos, por lo que el Gobierno nombró una comisión que tendría la obligación de “examinar el estado de aprovechamiento de las educadas, materias que se enseñaran, autores que sirviesen de texto y régimen interior que se observara en el colegio.”<sup>225</sup> Esta comisión estuvo integrada por los señores. Riba y Echeverría (Diputado); Jesús Fuentes y Muñiz (Director del Instituto Literario); Manuel Alas (Presidente de la Junta de Beneficencia); licenciado Camilo Zamora y Francisco de la Fuente (Catedrático del Instituto). Una vez que hubieron hecho la inspección correspondiente, elaboraron una propuesta para la reglamentación de dicha Institución.

Los comisionados cumplieron con lo anterior y expidieron el siguiente dictamen:

“1<sup>a</sup>. Los gastos del Instituto de Morelos se harán con arreglo a presupuestos que apruebe el Gobierno, al que deberán rendirse cuentas documentadas de la inversión de los fondos.

2<sup>a</sup>. El Gobierno determinará las materias de enseñanza del Instituto y el orden de su estudio, limitando aquellos a ramos de educación secundaria, y a una escuela de perfeccionamiento en los de la primaria.

3<sup>a</sup>. El Gobierno ejercerá la exclusiva en el nombramiento de todos los superiores del Instituto.

4<sup>a</sup>. El Gobierno nombrará una junta permanente, inspectora del Instituto, que le rinda informes detallados sobre los adelantos, régimen interior y manejo de fondos, y la que tendrá derecho de visitar el Instituto y recibir de sus directores y profesores las noticias que crea conducentes.”<sup>226</sup>

En respuesta a este dictamen el licenciado del Paso (Director del Instituto) “manifestó al Gobierno que tales proposiciones, con excepción de la primera, eran inadmisibles y estaban en pugna con la existencia,

---

<sup>224</sup> La Ley, diciembre 12 de 1872

<sup>225</sup> La Ley, Febrero 6 de 1873, p.3

<sup>226</sup> Idem

porvenir y dignidad del Colegio [y que] cualquiera restricción que pretendiera imponerse al Instituto, importaría un ataque a la libertad de enseñanza”<sup>227</sup>

El Gobierno, por lo tanto, se vio en la disyuntiva de reglamentar el colegio o retirarle definitivamente la subvención. Ante la negativa del director para acatar lo señalado por la comisión el gobierno decidió no restituirle la subvención que le otorgaban.

El retiro de la ayuda económica por parte del gobierno significó una herida grave para la existencia de la institución. Sin embargo, con la ayuda de una herencia que recibió la señora. Luz Presa, el colegio siguió su funcionamiento algunos meses más. Pero para febrero de 1873 ya se tenían noticias de que el Gobierno estaba realizando la “compra de un edificio con el fin de establecer un colegio de educación secundaria y gratuita para niñas, y los trabajos comprendidos ya para formular el plan de enseñanza que debía regir en ese plantel”.<sup>228</sup> Así, en 1873 se funda en Toluca el Colegio de Asilo para Niñas, que opacó y absorbió al Instituto de Morelos. El Asilo para Niñas se transformaría años más tarde en la Escuela Normal y de Artes y Oficios para señoritas.

---

<sup>227</sup> Idem

<sup>228</sup> Idem

## Conclusiones

A partir del estudio del Padrón de Población del Municipio de Toluca de 1870 pudimos establecer comentarios sobre el papel y la importancia demográficos de la mujer toluicense, si bien fundamentalmente de las habitantes de la ciudad.

Los principales indicadores demográficos (total de población, índice de masculinidad y pirámide de población) nos arrojaron datos acerca de las diferencias entre el número de habitantes hombre y mujeres en Toluca para el año de 1870. Estas diferencias nos llamaron la atención porque se presentaban en los grupos de edad asociados al comienzo de la etapa productiva, por lo que consideramos el factor de la migración y evasión fiscal o de servicio militar, como principales elementos para explicarlas.

En el segundo capítulo intentamos profundizar más en estas diferencias y encontramos, al estudiar los datos del padrón de población referentes a la ocupación de los habitantes, que muchas de las mujeres que declaraban alguna ocupación ésta era en el ramo de los servicios, principalmente como empleadas domésticas, lo que reforzó aún más la idea de la migración como factor explicativo de las diferencias en la pirámide de población en rangos de edad determinada.

En el capítulo dos también constatamos que existía una clara diferencia entre las mujeres debido a la clase social a la que pertenecían y que esta condición de rica o pobre determinaba sus actividades y su forma de subsistir.

Otra aportación es que pudimos constatar que el estereotipo de la mujer pasiva y confinada en su hogar sólo era válido en algunos casos, pues hubo mujeres que trabajaban y recibían una remuneración por ese trabajo, lo que las convirtió en una parte fundamental de la economía de la ciudad pues representaban un tercio de la población económicamente

activa, aunque las labores que realizaban para obtener esa remuneración o salario mucho tenían que ver con su condición de mujer y con la realización de labores “propias de su sexo”, como la costura o el servicio doméstico.

Debemos señalar también que la mayoría de las mujeres que trabajaban se declaraban solteras y en edades entre los 15 y 35 años, aunque la gráfica donde representamos la combinación de estos dos valores (edad y condición civil) muestra claramente que las mujeres solteras que trabajan disminuyen considerablemente después de la edad de 25 años, lo que nos hace llegar a la conclusión de que esta disminución se debe a dos factores principalmente: el matrimonio y la maternidad.

Ahora bien, ¿por qué consideramos que hubo en los años de 1868 a 1873 un cambio trascendental para las mujeres? La República Restaurada significó la consolidación de las ideas del grupo liberal, por lo que la educación de la mujer se convirtió en un asunto que debía cambiarse si se deseaba mejorar la condición de México como país independiente.

Los pensadores liberales retomaron las ideas de ilustración en donde se privilegiaba a la razón sobre todo lo demás. Por ello, dentro de la sociedad también comenzó a darse una preocupación en torno a la educación femenina. Estos dos factores (la demanda social y la necesidad de consolidar a México como nación) hicieron que la educación de la mujer se convirtiera en una necesidad. Sin embargo, debemos aclarar que, la finalidad de esta instrucción no era cambiar las condiciones de vida de la mujer sino que sólo se pretendía instruir las para que pudieran ellas, a su vez, formar desde los primeros años de vida a futuros “buenos” ciudadanos. Estas condiciones políticas y sociales dieron fruto con la creación de la primera Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino inaugurada el 4 de julio de 1869 en el Distrito Federal.

Para el caso de Toluca, además de lo anterior, debemos señalar un factor específico que sin duda fue el motor principal de la transformación de la situación de la mujer.

El Instituto Científico y Literario de Toluca fue una de las escuelas más prestigiosas y reconocidas nacionalmente; en él se formaron muchos ciudadanos bajo la corriente de la ilustración. Ellos fueron quienes, en Toluca desde 1867, fundaron una sociedad donde se promovían las artes y la literatura, abriendo por primera vez en la ciudad un espacio para que el “bello sexo” se cultivara: el Liceo Juárez.

Los resultados de las actividades de este liceo, aunados a las noticias sobre la creación de la Secundaria de Niñas (en la capital del país), dieron como resultado la planeación y puesta en marcha en Toluca del Instituto de Morelos primera escuela de educación superior femenina.

Esta escuela, desde su inicio, estuvo planeada para brindarles a las jóvenes la oportunidad de acceder al conocimiento científico de la época, conocimiento que rindió frutos creando autoconciencia de su situación, además de convertirse en un espacio donde, por primera vez, pudieron expresar ideas críticas sobre su entorno, su ser y su condición. Estas ideas y críticas no llegaron al extremo de cuestionar sus funciones o deberes “supremos” como la maternidad o el matrimonio, pero sí fueron lo suficientemente innovadoras para crear una conciencia en torno a la necesidad de incluir a las mujeres en los ámbitos intelectuales y públicos. El Instituto de Morelos, además, debe ser reconocido como el antecedente directo de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres creada en 1891.

¿Por qué consideramos que hubo en los años de 1868 a 1873 un cambio trascendental para las mujeres en Toluca? Porque fue en esos años cuando en Toluca funcionó la primera escuela de educación superior para mujeres; fue en esos años cuando por primera vez se nos brindó la oportunidad de acceder al conocimiento en un lugar explícitamente pensado para ese fin.

A manera de Epilogo:

“Nuestras limitaciones (lo que falta por hacer)  
o una invitación a hacer estudios sobre...”

Esta investigación nos permitió acercarnos al estudio de la mujer como actor social y nos dimos cuenta que nos falta mucho por conocer puesto que los estudios locales sobre el tema son pocos.

Fueron dos las ideas principales que nos surgieron a partir de este trabajo: primero, conocer la vida y obra de las alumnas que estudiaron en el Instituto de Morelos, por lo menos de Julia Olmedo y de Andrea Martínez, de quien analizamos su discurso y quienes expresaron abiertamente y ante un público (incluidos diputados locales) un discurso crítico de la condición de la mujer. El segundo tema sería estudiar la escuela que era llamada “asilo” y que estuvo a cargo de las Hermanas de la Caridad, pero que en 1873 se comienza a concebir como es espacio idóneo para la creación de una escuela de educación secundaria femenina a cargo del gobierno. Resultaría sumamente enriquecedor conocer qué sucedió con esa escuela –si es que funcionó realmente– entre los años de 1873 a 1891, año éste en que por decreto se transforma en la Escuela Normal y de Artes y Oficios para señoritas.

## FUENTES

- Archivo Histórico del Municipio de Toluca (AHMT) Ramos: Padrones, cuarteles y barrios, Educación y Diversiones Públicas.
- Archivo General de Notarias del Estado de México (AGNEM), Notaría 1 de Toluca, Protocolos de Felipe Torres y Cevallos, José del Villar y José A. Arce

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- ALANIS BOYSO, Rodolfo, “Fundación y Establecimiento del Beaterio del Carmen en la Ciudad de Toluca” en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, No. 2, Toluca, México, mayo – agosto de 1979
- ALVARODO, María de Lourdes, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, UNAM, Centro de estudios sobre la Universidad / Plaza y Valdés Editores, México, 2004
- \_\_\_\_\_, “La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX” en *Perfiles Educativos*, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 3ª. Época, Vol. XXV, No. 102, 2003
- ARNAUD-DUC, Nicole, “Las contradicciones del derecho” en DUBY, Georges y PERROT, Michel, *Historia de las mujeres en Occidente*, Tomo I, Taurus, España, 1991
- ARREOLA, Raúl (Comp), *Obras completas de D. Melchor Ocampo*, Tomo V, Gob. de Michoacán, México, 1986
- ARROM, Silvia, *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, Siglo XXI, México, 1988
- BECERRIL, René Roberto, “La educación” en *Historia General del Estado de México*, Tomo 5, República Restaurada y Porfiriato, Gobierno del Estado de México y El Colegio Mexiquense, A. C., México, 1998

- BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, Instituto Mora, México, 2000
- CANO ORTIGA, Ruth Gabriela, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929*, (Tesis de Doctorado), UNAM-FFL, México, 1996
- CARNER, Françoise, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*, COLMEX, México, 1992
- \_\_\_\_\_, “Las ideas sobre la mujer mexicana en el siglo XIX” en *Revista Fem*, Ed. Nueva cultura, Vol.VIII, No. 30, oct-nov 1983
- \_\_\_\_\_, “Matrimonio y contrato social en el siglo XIX”, en *Revista Fem*, Ed. Nueva cultura, Vol. VII, No. 27, abr-may 1983
- CUENYA, Miguel Ángel, *et. al.*, *El cólera de 183. Una nueva patología en México. Causas y efectos*, INAH, México, 1992
- DE LA TORRE, Juan, *El amigo de las niñas mexicanas. Libro de lectura corriente especial para las escuelas primarias de niñas de la República Mexicana*, 14ª. Edición, México, 1896
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle, “Escribir la historia de las mujeres” en *Historia de las mujeres en Occidente*, Tomo I, Taurus, España, 1991
- ESCALANTE FERNÁNDEZ, Carlos y PADILLA ARROYO, Antonio, *La ardua tarea de educar en el siglo XIX. Orígenes y Formación del Sistema Educativo en el Estado de México*, ISCEEM, México, 1998
- ESCANDON, Patricia, “Féminas obrajes y fábricas. La mujer y el trabajo en el siglo XIX” en *Nuestra América*, núm. 15, CECYDEL, México, 1985
- GADOL, Joan Kelly “La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres” en RAMOS ESCANDÓN, Carmen (comp.), *Género e historia*, Instituto Mora, México, 1992
- GARCÍA LUNA, Margarita, *Toluca en el Porfiriato*, Gobierno del Estado de México, México, 1985
- GARCÍA LÓPEZ, Lucía, “Surgimiento de la escuela pública en el municipio de Toluca: 1819 – 1863” en CIVERA CERECEDO, Alicia (Coord.)

- Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*,  
El Colegio Mexiquense, A. C., México, 1999
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, “Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX” en *Historia Mexicana*, COLMEX, Vol. LIII, No. 3, enero – marzo de 2004
- \_\_\_\_\_, Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: La Historiografía dedicada al siglo XIX mexicano, UNAM, México, 1994
- GARRIDO, Isauro Manuel, *La Ciudad de Toluca. Historia antigua, descripción de la moderna ciudad, Gobernantes y sucesos notables, Hombres ilustres, Guía de los varios negocios y Crónica de la Exposición*, Imprenta del Instituto Literario y de Pedro Martínez, Toluca, 1883
- GUTIÉRREZ GARDUÑO, María del Carmen, “Las mujeres públicas en la ciudad de Toluca a finales del siglo XIX” en *Memorias del tercer Coloquio Regional de Investigación*
- HENRY, Louis, Manual de demografía histórica, Ed. Crítica, Trad. de Anna Carbonel, España, 1983
- HOLLINGSWORTH, T.T., *Demografía histórica. Cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla*, (Tr. del inglés por Aurora Garrido Strevel), FCE, México, 1983
- KNIBIEHLER, Yvonne, “Cuerpos y corazones” en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Taurus, Tomo 8, España, 1993
- LAU JAIVEN, Anna, “Retablo costumbrista: vida cotidiana y mujeres durante la primera mitad del siglo XIX mexicano según viajeros anglosajones” en HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina (compiladora), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y Política, Sociedad y Cultura*. Instituto Mora, Tomo II, México, 1994
- LAVÍN, Lydia y BALASSA, Gisela, *Museo del traje mexicano. El siglo del Imperio y la República*, Vol. V, Clío, México, 2002

- MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes, “El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX” en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Vol. 7, No. 19, enero – abril de 1992
- MARTÍNEZ, Pedro (Dir.), *Constitución Política del Estado de México de 1870*, Instituto Literario, Toluca, 1870
- MENDEZ SALAZAR, Vianey, “Mujeres públicas en el siglo XIX” en CASTILLO NECHAR, Marcelino (comp.) *Toluca: investigación, tiempo y espacio*, UAEM, México, 1998
- MICHAUD, Stéphane, “Idolatrías: representaciones artísticas y literarias” en DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres*, Taurus, Tomo 4, El siglo XIX, España, 2001
- MISTRAL, Gabriela, *Lecturas para mujeres*, SEP, México, 1988
- NAIME LIBIEN, Alexander (coordinador), *El ayer de Toluca*, Gobierno del Estado de México, México, 1991
- PARCERO, María de la Luz, *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, INAH, México, 1992
- PEREZ TOLEDO, Sonia, “Cuidadanos virtuosos o la compulsión al trabajo en las mujeres de la ciudad de México” en *Siglo XIX Revista de Historia* 2<sup>a</sup>. Época, núm. 13, enero-junio de 1993
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, “La nueva historia, el feminismo y la mujer” en RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Género e historia*, Instituto Mora, México, 1992
- \_\_\_\_\_, “Señoritas Porfirianas” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1987
- RUÍZ GAYTÁN, Beatriz, “Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana: trabajadoras domésticas”, en FROST, Elsa (comp.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, COLMEX, México, 1979
- SALINAS, Miguel, *Datos para la historia de Toluca*, Ed. facsimilar, México, 1965

- SÁNCHEZ GARCÍA, Alfonso, *Crónica municipal de Toluca*, H. Ayuntamiento de Toluca, México, 1993
- \_\_\_\_\_, Alfonso y SÁNCHEZ ARTECHE, Alfonso, *Toluca, Monografía municipal*, IMC, México, 1999
- SEFCHOVICH, Sara, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso*, Océano, 8ª. Reimpresión, México, 1999
- SCOTT, Joan, "Gender: A Useful Category of Historical Analysis" en *American Historical Review*, Vol. 91, No. 5, diciembre de 1986
- \_\_\_\_\_, "El problema de la invisibilidad" en RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Género e historia*, Instituto Mora, México, 1992
- \_\_\_\_\_, "La mujer trabajadora en el siglo XIX" en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dir.), *Historia de las mujeres*, Taurus, Tomo 8, España, 1993
- TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México una historia olvidada*, Planeta, México, 1987
- VELASCO, María del Pilar, "La epidemia de cólera de 1833 y la mortalidad en la Ciudad de México" en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, Vol. 7, No. 19, enero – abril de 1992
- VELÁZQUEZ, Gustavo, *Toluca de Ayer*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Tomo I, México, 1972
- La Ley 1868 - 1873*
- El despertador regional* Núm. 110, El Colegio de Jalisco, 30 de junio de 2006
- 150 Años de la educación en el Estado de México*, Gobierno del Estado de México, México, 1974
- Código Civil del Estado de México*, Congreso del Estado de México, México, 1870
- XI Censo General de Población y Vivienda, Tomo I, INEGI, México, 1990
- 1916 Primer congreso feminista de México*, INFONAVIT, México, 1975